

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **SESIÓN ORDINARIA N°093-2026**

2

3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos,
4 del día martes tres de febrero del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones
5 del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6

7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Zoraida Mora
11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos
16 Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia
17 Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera
18 y Adriano Rodríguez Zamora.

19 **Síndicos Suplentes:** Fernando Sandoval Ulate, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballesteros
20 Solano, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y
21 Miriam Castillo Vargas.

22

23 **Ausente:** Las Regidoras Inés Méndez Gamboa y Ester Brenes Solano y los Síndicos Orlando
24 Morales Araya, Rogelio Castro Jiménez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras,
25 Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

26

27 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, MBA. Jesús
28 Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar –
29 Planificadora Institucional, Lic. Allan Cedeño Vega – Contador Municipal, MBA. Luis
30 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
31 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7 **ARTÍCULO I**

8 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**

9 - Acta Sesión Ordinaria N°092-2026 del martes 27 de enero de 2026

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°049-2026 del jueves 29 de enero de 2026

11 **ARTÍCULO II**

12 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

13 **ARTÍCULO III**

14 Dictámenes de Comisiones Municipales

15 **ARTÍCULO IV**

16 Mociones

17 **ARTÍCULO V**

18 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

19 a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

20 b) Asuntos de trámite urgente

21 **ARTÍCULO VI**

22 Informe del Correspondencia

23 **ARTÍCULO VII**

24 Informes de Regidores y Síndicos

25 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

26

27

ARTÍCULO II

28

Revisión y Aprobación del Actas Anteriores

29

30 - **Acta Sesión Ordinaria N°092-2026 del martes 27 de enero del 2026**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
2 Ordinaria N°092-2026 del martes 27 de enero del 2026. -----

3

4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo quiero hacer una réplica con respecto a la participación
5 de don Carlos, relacionado con la ejecución del Presupuesto 2025 y la gestión municipal que
6 en ese momento se me olvido también, son cosas que uno agradece con el trabajo municipal
7 y yo digo que aquí queda superado un mito que existía con este comentario que voy a hacer
8 entre el divorcio, así lo veo yo, en el divorcio que existía entre el INDER y la Municipalidad
9 al principio cuando uno llegaba a solicitarle al INDER que hiciera un proyecto “x” y le
10 solicitaba que la Municipalidad tenía que hacer un perfil, un levantamiento de presupuesto
11 y llegaba la Municipalidad y le solicitaba un levantamiento de presupuesto y le decían que
12 no hacia eso hasta que el INDER se comprometiera con el dinero para “x” proyecto y ahora
13 gracias en realidad a la gestión de don Carlos al unirse con el INDER, con don Marvin en el
14 Distrito de Santa Teresita van en camino 3 proyectitos de asfalto de caminos, proyectos bien
15 grandes y yo agradezco esta situación, a tal punto que ya ahora este próximo miércoles 11
16 de febrero vamos a tener la exposición de estos proyectos ante el Consejo Directivo
17 Territorial de Desarrollo Rural, el Territorio Turrialba – Jiménez y de verdad en relación con
18 esa gestión municipal don Carlos, yo agradezco el apoyo que usted y los funcionarios, en
19 este caso de la Unidad Técnica de Gestión Vial están brindando al Distrito de Santa Teresita
20 y yo cómo representante Síndico también agradezco eso, para que quede constanding parte de
21 lo que yo quería agregar también sobre la gestión municipal. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, había quedado en aquel momento
24 y dijo que en el Acta iba a hacer el reconocimiento de la situación, no sé si algún compañero
25 quiera hacer algún otro comentario o recomendación con respecto al Acta. Los Regidores
26 que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°092-2026 del martes 27
27 de enero del 2026, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

28

29 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

30

31 - **Acta Sesión Extraordinaria N°049-2026 del jueves 29 de enero del 2026**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Continuamos con la discusión del
2 Acta de la Sesión Extraordinaria N°049-2026 del jueves 29 de enero del 2026, no hay
3 comentarios, ni recomendaciones, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
4 esta Acta de la Sesión Extraordinaria N°049-2026 del jueves 29 de enero del 2026, por favor
5 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6

7 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

8
9 **ARTÍCULO III**

10 **Moción de orden**

11
12 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra**

13
14 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Señor Presidente, es que hoy vinieron 5 vecinos de San
15 Joaquín de Tuis, que integran el Comité de Caminos de una comunidad y ellos no sabían que
16 había que mandar primero una nota al Concejo para aprobarles y que una vez que el Concejo
17 Municipal apruebe iban a ser juramentados, entonces aprovechando que ellos vienen de tan
18 largo y están ahí, yo quisiera pedirle a ver si se hace una excepción y se altera el orden del
19 día para presentar, yo les hice la carta donde ellos informan al Concejo Municipal de la
20 integración del Comité de Caminos, para aprobarlo y aprovechar juramentarlos de una vez,
21 para no hacerlos venir otra vez, porque vienen de muy largo. -----
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sería nada más, aprobar el
24 documento. -----
25

26 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Aprobarlo. -----
27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y para juramentarlos de una vez. ---
29

30 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Correcto. -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Tranquila doña Magda, vamos en
2 orden, lo que pasa es que ocupó saber cuál es el orden de las ideas, sí era que los
3 juramentábamos hoy de una vez. -----

4
5 Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Sí, porque están ahí para juramentarlos hoy. -----

6
7 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muy bien, como dijo doña Magda
8 igualmente, vamos a alterar el orden del día. Las personas que estén de acuerdo en alterar el
9 orden del día para ver la nota y posteriormente si se aprueba que sean juramentados los
10 compañeros del Comité de Caminos de San Joaquín de Tuis por favor levantar su mano, 7
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes. -----

13
14 **ACUERDO 1:**

15 Aprobar la alteración del orden del día. Por lo tanto, se procede a leer la nota presentada por
16 el Comité de Caminos de San Joaquín de Tuis y posteriormente una vez aprobada
17 juramentarlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18
19 - Nota suscrita por el señor Jorge Umaña Andrade – Presidente del Comité de
20 Caminos de La Unión de San Joaquín de Tuis, dirigido al Concejo Municipal,
21 recibido con fecha 03 de febrero del 2026.

22
23 Nosotros vecinos de San Joaquín de Tuis, conformamos el Comité de Caminos de La Unión
24 de la comunidad de San Joaquín de Tuis.

25
26 Dicho comité de caminos está integrado por las siguientes personas:

27 Francisco Calderón Araya, cédula 3 0280 0002

28 José Luis Umaña Andrade, cédula 3 0225 0668

29 Víctor Manuel Hidalgo Arrieta, cédula 3 0225 0664

30 Francisco Moya Quirós, cédula 3 0230 0176

31 Jorge Umaña Andrade, cédula 3 0278 0741

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Berny Hernández Calderón

2

3 **Teléfono: 8418-4158**

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
6 en aprobar esté Comité de Caminos de La Unión de la comunidad de San Joaquín de Tuis
7 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
8 favor de las 5 fracciones presentes. -----

9

10 **ACUERDO 2:**

11 Aprobar la integración del Comité de Caminos de La Unión de San Joaquín de Tuis, con las
12 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal
13 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a
14 12:00 md. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 - **Juramentación del Comité de Caminos de La Unión de San Joaquín de Tuis**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Y tal vez le pedimos a don Raúl sí,
19 para que nos, don Raúl, ya se aprobó como ustedes escucharon el comité, nada más les
20 pediríamos ponerse en pie, los compañeros también ponerse en pie para respetar el momento
21 y levantar su mano. -----

22

23 **El Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando** procede a realizar la
24 **juramentación de los integrantes del Comité de Caminos de La Unión de San Joaquín**
25 **de Tuis.**

26

27 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las Leyes de la
28 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”.

29 - **Si juro**

30 ¡Si así lo hicieréis, Dios os ayude y si no, ¡él y la Patria os lo demanden!

31 **Quedan debidamente juramentados.**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias más bien por la
2 disposición de venir el día de hoy, porque sabemos igual, a veces cómo cuesta ponernos de
3 acuerdo para poder mandar la nota, luego poder venir a juramentarse y demás. -----

4

5

ARTÍCULO IV

6

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

7

8

1. **Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-070-2026 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de febrero del 2026.**

9

10

11

12

Por este medio me permito presentar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 de la Municipalidad de Turrialba, la cual refleja un superávit total $\$874.028.004,86$, desglosado de la siguiente manera:

15

16

17

1. Superávit con destino específico: $\$521.017.601,72$

18

2. Superávit libre: $\$353.010.403,14$

19

20

En cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-I2012-DC-DFOE, específicamente en el apartado 4.3.16 “Liquidación Presupuestaria”, el cual establece que la Liquidación Presupuestaria constituye el cierre de las cuentas del Presupuesto Institucional al finalizar el ejercicio económico, permitiendo obtener el resultado global de la ejecución presupuestaria, tanto, a nivel financiero – déficit o superávit – como en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para cada programa presupuestario.

27

28

Asimismo, de conformidad con lo señalado en el Artículo 114 del Código Municipal, que dispone que, con el informe de ejecución del Presupuesto Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde Municipal deberá presentar al Concejo Municipal la Liquidación Presupuestaria correspondiente para su discusión y aprobación, y que, una vez aprobada,

31

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 deberá remitirse a la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar
2 el 15 de febrero.

3

4 Dicha Liquidación Presupuestaria fue elaborada por el Lic. Allan Cedeño Vega, Contador
5 Municipal, y cuenta con la aprobación del MBA. Jesús Romero Prado, Coordinador de
6 Hacienda Municipal, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114 del del
7 Código Municipal vigente.

8

9 Por lo que se solicita se sirvan tomar el acuerdo respectivo donde se indique:

10

11 SE ACUERDA:

12 1. Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico comprendido entre el 1
13 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 de la Municipalidad de Turrialba, la cual refleja
14 un superávit total de $\text{¢}874.028.004,86$ desglosado de la siguiente manera: o Superávit con
15 destino específico: $\text{¢}521.017.601,72$ o Superávit Libre: $\text{¢}353.010.403,14$.

16

17 2. Dejar constancia de que la citada Liquidación Presupuestaria fue elaborada por el Lic.
18 Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, y cuenta con la aprobación del MBA. Jesús
19 Romero Prado, Coordinador de Hacienda Municipal, en estricto cumplimiento de lo
20 dispuesto en el Artículo 114 del Código Municipal vigente.

21

22 3. Remitir la Liquidación Presupuestaria aprobada a la Contraloría General de la República
23 para su correspondiente fiscalización, dentro del plazo legal establecido.

24

25 - Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre, periodo 2025.

26

27

28

29

30

31



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101884

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025
En colones

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€7.238.373.488,87	€7.310.775.003,74
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7.238.373.488,87	€4.436.944.777,10
Gastos ejecutados		€6.436.946.999,10
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€874.028.004,84
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€521.017.601,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€353.010.403,14

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monio Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no afectado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Transferencia a Juntas de Educación	LEY 7509	13	€4.561.097,38		€4.561.097,38
Transferencia a Junta Adm del Reg Nacional	LEY 7509	13	€912.219,48		€912.219,48
Transferencia a Organismo Normalización Técnica	LEY 7509	13	€456.109,73		€456.109,73
Transferencia Conageblo	LEY 7788	19	€68.911,24		€68.911,24
Transferencia a Serv. Parques Nacionales	LEY 7788	43	€434.140,79		€434.140,79
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	LEY 7794	179	€1.996.336,73		€1.996.336,73
Transferencia a Unión Nac de Gobiernos Locales	LEY 7794	13	€0,00		€0,00
Transferencia a Fed. De Munic. De Cartago	LEY 7794	13	€0,00		€0,00
Transferencia a Conapdis	LEY 9903	10	€1.441.919,46		€1.441.919,46
Transferencia a Esc. Musica Min de Cultura	Derogada			€85.550,35	€85.550,35
Transferencia a Cruz Roja Costarricense	Convenio de Recaudacion			€165,00	€165,00
Fondos no detallados (sumas sin asignación)	LEY 7794	83	€11.203.324,37	€123.441.832,98	€134.645.157,35
Fondo Partidas Ministerio de Gobernacion	LEY 7755			€10.686.285,52	€10.686.285,52
Transferencia leader para Estado R A Camacho	LEY 7755			€1.746.690,56	€1.746.690,56
Fondo Préstamo Estación de Transferencia	Contrato préstamo		€357.597,99		€357.597,99
Transferencia Fodesaf para Cecudl No.2	LEY 7755			€1.022.449,00	€1.022.449,00
Transferencia Fodesaf para Centro Diumo Adultos	LEY 7755			€615.135,59	€615.135,59
Sumas con destino específico sin asignación	LEY 7794		€0,00	€0,00	€0,00
Fondo Desarrollo Municipal para obras	LEY 7509	3		€66.873,61	€66.873,61
Donación ICT camino Veicón Turrialba	LEY 7755			€441,15	€441,15
Fondo Recuperación y Anticipos para caminos	LEY 7794	83	€67.164,50	€1.904.846,43	€1.972.010,83
Transferencia del MCFI caminos zona indígena	LEY 7755			€2.155.559,07	€2.155.559,07
Transferencia Min Cultura para CPJ	LEY 8241	26	€1.104.960,04		€1.104.960,04
Impuesto al Cemento para Obras	LEY 9829	7	€38.176.360,94		€38.176.360,94
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	LEY 8114	5	€201.370.506,61		€201.370.506,61
Fondo 75% IBI para obras	LEY 7509	19		€85.898.722,52	€85.898.722,52
Fondo aceras del Cantón 5% IBI	LEY 7794	83	€0,00		€0,00
Fondo de Aseo de Vías	LEY 7794	83	€7.425.415,33		€7.425.415,33
Fondo Recolección de Basuras	LEY 7794	83	€29.239.607,96		€29.239.607,96
Fondo Cementerio	LEY 7794	83	€90.907.261,82		€90.907.261,82
Fondo Mercados, plazas y ferias	LEY 7794	83	€12.378.970,54		€12.378.970,54
Fondo de Parques y Obras Ornato	LEY 7794	83	€14.301.144,25		€16.301.144,25
Fondo Acueductos	LEY 7794	83	€35.118.260,29		€35.118.260,29
Fondo Estacionómetros	LEY 7794	83	€13.846.510,50		€13.846.510,50
Fondo Alcantarillado Sanitario	LEY 7794	83	€26.563.041,81		€26.563.041,81
Fondo Seguridad y vigilancia	LEY 7794	83	€22.146.469,94		€22.146.469,94
Fondo Depósito y Tratamiento Basuras	LEY 7794	83	€4.285.191,24		€4.285.191,24
Fondo de Seguridad Vial	LEY 7331	217		€6.407.172,59	€6.407.172,59
Fondo Protección al Medio Ambiente	LEY 7788	43			€0,00
Fondo atención de emergencias	LEY 8488		€655.078,98		€655.078,98
PARTIDAS ESPECÍFICAS	LEY 7755			€97.898.448,60	€97.898.448,60
TOTAL			€521.017.601,72	€331.930.172,97	€852.947.774,69

SUPERÁVIT LIBRE:

Monio Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no afectado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€353.010.403,14	€0,00	€353.010.403,14

Carlos Hidalgo Flores

Nombre del Alcalde Municipal

Allan Cedeno Vega

Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA) Fecha: 2026.02.03 11:14:22 -06'00'

Firma

ALLAN MAURICIO CEDENO VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDENO VEGA (FIRMA) Fecha: 2026.02.03 11:05:18 -06'00'

Firma

28/1/2026
Fecha

*Criterios compromiso presupuestarios: n.º 12668 (DFOE-SM-1648) del 20 de diciembre de 2010 ; n.º 08796 (DFOE-DL-0726) del 01 de julio, 2016; n.º 04812 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2020.

Versión: Enero 2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101885

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



ANEXO N.º 2
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ESTADO DEL PENDIENTE DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Notas:

1. Columna "Ingreso": Corresponde a todos aquellos ingresos donde se registra morosidad (si no está especificada, debe incorporarse en la celda denominada "Otro...").
2. Columna "Monto puesto al cobro durante el 2025": Corresponde al monto total acumulado puesto al cobro (suma de pendiente de cobro de periodos anteriores más monto propio del periodo 2025).
3. Columna "Total recaudado al 31/12/2025": Corresponde al monto total recaudado durante el periodo (recuperación de saldos de periodos anteriores más el ingreso propio del periodo en ejercicio).
4. Columna "Total Morosidad al 31/12/2025": Corresponde al "Monto puesto al cobro durante el 2025" menos el total recaudado a esa misma fecha.
5. Columna "Resultado porcentual de morosidad": Corresponde al "Total de morosidad al 31/12/2025" dividido entre "Monto puesto al cobro durante el 2025".

(1) Ingreso	(2) Monto puesto al cobro durante el 2025	(3) Total recaudado al 31/12/2025	(4) Total Morosidad al 31/12/2025	(5) Resultado porcentual de Morosidad
Impuesto sobre bienes inmuebles	€1.475.209.917,98	€792.691.415,44	€682.518.502,54	46,27%
Patentes municipales	€635.605.437,74	€599.664.862,08	€35.940.575,66	107,38%
Servicio de recolección de residuos	€1.360.162.002,24	€825.987.558,71	€534.174.443,53	39,27%
Servicio de aseo de vías y sitios público	€210.878.414,88	€153.690.999,16	€57.187.415,73	27,12%
Servicio de parques y obras de ornato	€141.355.063,52	€98.311.683,58	€43.043.379,94	30,45%
Servicio de acueductos	€552.148.442,04	€506.246.466,70	€45.901.975,34	8,31%
Servicio de alcantarillado	€79.416.895,41	€73.418.671,00	€5.998.224,41	7,55%
Patente de licores	€126.993.017,88	€121.677.740,88	€5.315.277,00	4,19%
Servicio de Cementerio	€103.895.233,57	€86.104.842,46	€17.790.391,11	17,12%
Impuesto sobre Rótulos Públicos	€10.181.846,10	€9.437.072,04	€744.774,06	7,31%
Timbre pro Parques Nacionales	€13.957.860,11	€13.144.265,67	€813.594,44	5,83%
Servicio de videovigilancia y monitoreo	€36.030.044,67	€22.146.469,94	€13.883.574,73	38,53%
Alquiler de locales	€3.248.093,93	€974.896,93	€2.273.187,00	69,99%
Permiso de construcción	€107.009.694,65	€9.754.587,77	€12.255.106,88	11,45%
TOTAL	€4.856.091.954,72	€3.398.251.532,35	€1.457.840.422,37	30,02%

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)
Fecha: 2026.01.29 11:06:03 -05'00'

ALLAN CEDEÑO VEGA

CONTADOR MUNICIPAL

Versión: Enero 2025

Firma

Fecha

29/01/2026

ANEXO N.º 3
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

1. En esta columna debe incluir la cantidad de recursos por haber por la institución (incluyendo los ingresos por transferencias de Presupuesto de Ingresos y egresos recibidos, correspondiente al ejercicio). Columna 5: Los ingresos se deben incorporar a cada rubro de ingresos de acuerdo con el Clasificador de Ingresos del Sector Público.
2. Desglosar en la columna "Aplicación" la información de los recursos por partida por objeto de gasto y rubro de destino. Columna 6: Se debe detallar con precisión los rubros de destino de los recursos.
3. Resaltar que la aplicación de los recursos se debe incorporar para cada uno de los ingresos que se incluyen en el cuadro, (por ejemplo).

Código según clasificador de ingresos	ORIGEN DE LOS INGRESOS			INGRESO INCLUIDO O EXCLUIDO		APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Observaciones
	Ingresos	En caso de transferencias indique la inversión que transfirió	Presupuesto de destino incorporado por la actividad	Ingresos	Excluidos	Partidas	Monto Ejecutado	Destino Contable	Costo Capital	Transacciones Financieras	
4.01.01.01.02.01.04.02	FONDO DE VÍAS		11.000.000	133.808.048	133	0.02.01.00	RE/MUNIFICACION	173.804.147,42	033.004.147,42		
4.03.03.02.44	FONDO ASEO DE VÍAS		36.965.130,14	36.965.130,14	36	0.02.01.01	SERVICIOS	3.424.305,09	3.424.305,09		
						0.02.01.02	MATERIALES Y SUM.	1.187.700,00	1.187.700,00		
						0.02.01.05	BENEF. DURADERO	0,00	0,00		
						0.02.01.09	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00		
						0.03.01.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	27.000.000,00	27.000.000,00		
						0.03.01.08	DISEÑO Y PLANO PARA DISEÑO	2.000.000,00	2.000.000,00		
						0.03.02.45.01	SERVICIOS	2.534.343,07	2.534.343,07		
4.01.01.01.02.01.04.01	RECOLECCION DE BASURA		882.073.903,17	525.987.993	715	0.02.02.05	RE/MUNIFICACION	418.787.787,83	418.787.787,83		
4.03.03.02.14	FONDO DE RECOLECCION DE BASURA		44.671.458,07	44.671.458,07	44	0.02.02.04	SERVICIOS	300.953.808,91	300.953.808,91		
						0.02.02.02	MATERIALES Y SUM.	25.000.900,45	25.000.900,45		
						0.02.02.03	INTERES Y COMIS.	37.868.869,51	37.868.869,51		
						0.02.02.05	BENEF. DURADERO	65.133.980,73	65.133.980,73		
						0.02.02.06	TRANSFERENCIAS	801.807,84	801.807,84		
						0.02.02.08	AMORTIZACION	8.819.811,40	8.819.811,40		
						0.02.02.09	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00		
4.01.01.01.02.01.01.01	SERVICIO DE CEMENTERO		50.000.000,00	80.104.842,46	80	0.02.04.00	CEMENTERO	38.031.881,80	38.031.881,80		
4.01.01.01.02.01.01.02	SERVICIO DE CEMENTERO		0,00	1.770.746,70	1	0.02.04.01	SERVICIOS	5.783.740,38	5.783.740,38		
4.03.03.02.17	FONDO CEMENTERO		27.256.685,96	27.256.685,96	27	0.02.04.02	MATERIALES Y SUM.	4.240.278,34	4.240.278,34		
						0.02.04.05	BENEF. DURADERO	104.137,00	104.137,00		
						0.02.04.09	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00		
						0.03.01.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIO	30.600.000,00	30.600.000,00		
						0.03.01.08	DISEÑO Y PLANO PARA DISEÑO	2.000.000,00	2.000.000,00		
						0.03.02.02	SERVICIOS	8.200.719,43	8.200.719,43		
						0.03.02.14	CONSTRUCCION DE OBRAS DE CEMENTERO	6.747.665,87	6.747.665,87		
						0.03.02.07	DISEÑO Y PLANO DE OBRAS DE CEMENTERO	3.048.891,11	3.048.891,11		
						0.03.02.08	DISEÑO Y PLANO DE OBRAS DE CEMENTERO	7.910.940,00	7.910.940,00		
						0.03.02.09	REPARACION MATERIAL ELECTRONICO	7.400.300,00	7.400.300,00		
						0.03.02.45.02	BENEF. DURADERO	1.000.000,00	1.000.000,00		
						0.03.02.46	MEJORAMIENTO DE CAPAS DEL CEMENTERO	3.918.000,00	3.918.000,00		
						0.03.02.47	CEMENTERO	3.918.000,00	3.918.000,00		
4.01.01.01.02.01.04.04	MANUTENCION DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		103.479.475,10	98.311.683,58	98	0.02.02.00	RE/MUNIFICACION	48.774.481,11	48.774.481,11		
4.03.03.02.18	FONDO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		9.602.847,03	9.602.847,03	9	0.02.02.01	SERVICIOS	3.720.800,00	3.720.800,00		
						0.02.02.02	MATERIALES Y SUM.	8.770.170,01	8.770.170,01		
						0.02.02.05	BENEF. DURADERO	30.348.425,44	30.348.425,44		
						0.02.02.06	TRANSFERENCIAS	781.867,30	781.867,30		
						0.02.02.09	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101887

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Table with columns for item number, description, and amounts. Includes items like 'COMPRA DE PLAY GROUND EN YARREY TURRI', 'REPARACION PARRASAS DE BUZE', 'CONSTRUCCION DE CANCHA DE SANTIANDIA', etc.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101888

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1	0.01 01 21	MEJORA EN PLAZA DE PLAZA DE VERRENA NORTE (SERV.)	0.00	0.00
2	0.01 01 22	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
3	0.01 01 23	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
4	0.01 01 24	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
5	0.01 01 25	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
6	0.01 01 26	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
7	0.01 01 27	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
8	0.01 01 28	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
9	0.01 01 29	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
10	0.01 01 30	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
11	0.01 01 31	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
12	0.01 01 32	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
13	0.01 01 33	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
14	0.01 01 34	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
15	0.01 01 35	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
16	0.01 01 36	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
17	0.01 01 37	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
18	0.01 01 38	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
19	0.01 01 39	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
20	0.01 01 40	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
21	0.01 01 41	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
22	0.01 01 42	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
23	0.01 01 43	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
24	0.01 01 44	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
25	0.01 01 45	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
26	0.01 01 46	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
27	0.01 01 47	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
28	0.01 01 48	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
29	0.01 01 49	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
30	0.01 01 50	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00
31	0.01 01 51	MATERIALES Y SERVICIOS	0.00	0.00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101889

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



	01 01 2026	BIENES DURABLES	0 00	0 00
01 02 24	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO EN LA CARRERA DE DEPORTE MONTEMARIA TA CHERR		0 00	0 00
01 02 24 01	MANTENIMIENTO DE BIENES DURABLES		0 00	0 00
01 02 25	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ALBERGUE EN COMUNIDAD DE YONGI AL		0 00	0 00
01 02 25 01	MATERIALES Y P		0 00	0 00
		7 234 300 488 00	7 510 978 963 50	6 438 848 988 10
				4 820 742 728 01
				2 588 480 841 02
				6 438 848 988 10

Ingresos reales + Bienes durables: 207 646 488 79

Ventan: Enero 2026

ANEXO N° 4
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)

Nota: 1. El total de los ingresos es igual al total de las transferencias asignadas en el presupuesto nacional. 2. Se debe entender el resultado por cada transferencia asignada, de manera que se pueda observar el porcentaje de los recursos incorporados por cada categoría.

Transferencia (Categoría o de Capital)	Institución que transferir	Finalidad de la transferencia según lo establecido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia en el	en la Ley de Presupuesto Nacional	definido en el presupuesto por la entidad	Ingresos reales	Aplicación de los gastos ejecutados				Observaciones	
							Programa	Porcentaje del total	Compartición del monto según C.E. (Categoría de Capital)	Total gasto ejecutado		Remanente
Transferencia de Capital	MOPT para mejorar caminos carreteros	Capacitación	Capacitación	2 244 278 13	1 919 434 209 43	2 244 480 278 13	34201 Unidad Técnica de Gestión Vial	0 - Reestructuraciones	341 847 475 81	341 847 475 81	1 216 116 84	
								1 - Gestión	122 718 673 26	122 718 673 26	28 128 518 11	
								2 - Mantenimiento y conservación	156 067 856 40	156 067 856 40	28 377 006 47	
								3 - Obras y servicios	626 729 19	626 729 19	482 11	
								4 - Otros recursos	2 955 376 77	18 000 000 00	18 925 278 77	0 00
								5 - Apoyos	19 844 205 35	19 844 205 35	19 844 205 35	0 00
								34202 Gestión de Operaciones Turísticas (OTG)	20 999 883 50	20 999 883 50	19 40	
								1 - Gestión	13 743 193 34	13 743 193 34	3 736 000 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	13 743 193 34	13 743 193 34	3 736 000 00	
								3 - Otros recursos	82 315 602 43	82 315 602 43	2 411 282 98	
								2.02.16.349-168 (Ent. C.G.) San Juan Norte - Calle Los Leones (R114)	50 391 624 43	50 391 624 43	6 538 340 52	
								34203 02-09-001 (Ent. N.13) Turrialba (Ent. N.41) Pterocaria	27 196 616 00	27 196 616 00	8 30	
								1 - Gestión	148 922 278 00	148 922 278 00	0 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	28 998 842 30	28 998 842 30	17 10	
								3 - Otros recursos	110 789 479 00	110 789 479 00	0 00	
								34210 3420-148 (Ent. C.G.) San Juan Norte - Tapa Resaca	28 961 840 00	28 961 840 00	41 00	
								1 - Gestión	35 317 668 00	35 317 668 00	0 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	13 646 227 80	13 646 227 80	840 948 60	
								3 - Otros recursos	20 284 141 40	20 284 141 40	8 20	
								34220 3420-024 (Ent. C.G.) San Juan Norte - Calle Los Leones	28 961 840 00	28 961 840 00	30 40	
								1 - Gestión	21 104 488 00	21 104 488 00	29 182 36	
								2 - Mantenimiento y conservación	68 281 029 00	68 281 029 00	0 00	
								3 - Otros recursos	13 999 881 20	13 999 881 20	134 74	
								4 - Otros recursos	47 756 951 07	47 756 951 07	0 00	
								34227 3420-03 (Ent. C.G.) San Juan Norte - Avenida Central - 3420-12 Tabara - San Martín	67 500 877 10	67 500 877 10	12 90	
								1 - Gestión	48 632 713 27	48 632 713 27	25 489 13	
								2 - Mantenimiento y conservación	84 238 102 00	84 238 102 00	1 94	
								3 - Otros recursos	11 728 203 50	11 728 203 50	2 80	
								4 - Otros recursos	61 687 244 04	61 687 244 04	23 347 90	
								34240 3420-04 (Ent. C.G.) San Juan Norte - Calle Los Leones	4 113 824 40	4 113 824 40	0 00	
								1 - Gestión	4 181 324 00	4 181 324 00	0 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	29 961 771 04	29 961 771 04	139 00	
								3 - Otros recursos	18 969 901 00	18 969 901 00	0 00	
								34241 3420-05 (Ent. N.13) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	48 002 529 70	48 002 529 70	1 30	
								1 - Gestión	18 000 000 00	18 000 000 00	0 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	2 929 304 00	2 929 304 00	74 698 00	
								3 - Otros recursos	24 000 000 00	24 000 000 00	500 000 00	
								34242 3420-06 (Ent. C.G.) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	2 620 164 60	2 620 164 60	349 832 00	
								1 - Gestión	7 400 000 00	7 400 000 00	0 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	1 536 000 00	1 536 000 00	181 000 00	
								3 - Otros recursos	5 864 000 00	5 864 000 00	0 00	
								34243 3420-07 (Ent. C.G.) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	1 488 200 00	1 488 200 00	13 710 00	
								1 - Gestión	1 111 434 00	1 111 434 00	104 923 42	
								2 - Mantenimiento y conservación	282 108 00	282 108 00	1 624 58	
								3 - Otros recursos	9 999 678 70	9 999 678 70	21 24	
								34244 3420-08 (Ent. C.G.) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	0 00	0 00	1 000 000 00	
								1 - Gestión	90 829 23	90 829 23	16 340 77	
								2 - Mantenimiento y conservación	1 536 000 00	1 536 000 00	181 000 00	
								3 - Otros recursos	2 929 304 00	2 929 304 00	74 698 00	
								34245 3420-09 (Ent. C.G.) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	0 00	0 00	3 820 818 00	
								1 - Gestión	5 149 999 25	5 149 999 25	6 099 999 25	0 40
								2 - Mantenimiento y conservación	25 942 341 73	25 942 341 73	0 00	
								3 - Otros recursos	2 458 192 40	2 458 192 40	0 00	
								34246 3420-10 (Ent. C.G.) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	0 00	0 00	2 520 222 34	
								1 - Gestión	6 613 093 28	6 613 093 28	18 85	
								2 - Mantenimiento y conservación	220 992 00	220 992 00	928 807 64	
								3 - Otros recursos	14 632 800 00	14 632 800 00	1 287 500 00	
								34247 3420-11 (Ent. C.G.) San Juan Norte - (Ent. N.41) San Juan Sur	2 823 691 10	2 823 691 10	441 316 54	
								1 - Gestión	10 000 000 00	10 000 000 00	0 00	
								2 - Mantenimiento y conservación	1 294 400 00	1 294 400 00	248 000 00	
								3 - Otros recursos	2 458 192 40	2 458 192 40	276 969 34	
								4 - Otros recursos	880 288 897 00	880 288 897 00	1 533 811 685 83	
								5 - Otros recursos	2 193 101 742 12	2 193 101 742 12	98 743 846 00	
											46 240 480 00	6 50

Ventan: Enero 2026

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101890

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Informe de Presupuesto - Ingresos

CUENTA	DESCRIPCION	Presupuesto			EJECUCION			SALDO	
		Ordinario	Modificaciones Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Anterior	Periodo		Total
4.01	INGRESOS CORRIENTES	3 811 470 947,34	134 405 937,83	0	3 945 876 885,17	3 406 424 931,13	327 130 793,34	3 733 555 724,47	212 321 160,70
4.01.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	1 695 096 952,00	96 647 056,58	0	1 791 744 008,58	1 567 961 326,67	134 392 819,86	1 702 354 149,53	83 389 859,05
4.01.01.02	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	798 514 136,00	49 700 943,61	0	848 215 079,61	723 594 725,24	69 096 690,20	792 691 415,44	55 523 664,17
4.01.01.02.01	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	798 514 136,00	49 700 943,61	0	848 215 079,61	723 594 725,24	69 096 690,20	792 691 415,44	55 523 664,17
4.01.01.02.01.01	LEY N. 7729	798 514 136,00	49 700 943,61	0	848 215 079,61	723 594 725,24	69 096 690,20	792 691 415,44	55 523 664,17
4.01.01.03	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	834 971 458,00	46 946 112,97	0	881 917 570,97	777 488 385,22	58 383 737,05	835 872 122,27	46 045 448,70
4.01.01.03.02	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	65 291 699,00	0	0	65 291 699,00	94 886 933,56	10 205 513,71	105 092 447,27	-39 800 748,27
4.01.01.03.02.01	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	63 223 548,00	0	0	63 223 548,00	93 622 871,07	10 205 513,71	103 828 384,78	-40 604 836,78
4.01.01.03.02.01.02	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	7 937 707,00	0	0	7 937 707,00	7 110 417,32	1 963 379,69	9 073 797,01	-1 136 090,01
4.01.01.03.02.01.05	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	55 285 841,00	0	0	55 285 841,00	86 512 453,75	8 242 134,02	94 754 587,77	-39 468 746,77
4.01.01.03.02.02	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2 068 151,00	0	0	2 068 151,00	1 264 062,49	0	1 264 062,49	804 088,51
4.01.01.03.02.02.09	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	2 068 151,00	0	0	2 068 151,00	1 264 062,49	0	1 264 062,49	804 088,51
4.01.01.03.03	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	769 679 759,00	46 946 112,97	0	816 625 871,97	682 601 451,66	48 178 223,34	730 779 675,00	85 846 196,97
4.01.01.03.03.01	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	769 679 759,00	46 946 112,97	0	816 625 871,97	682 601 451,66	48 178 223,34	730 779 675,00	85 846 196,97
4.01.01.03.03.01.01	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	11 441 160,00	0	0	11 441 160,00	8 663 850,44	773 221,60	9 437 072,04	2 004 087,96
4.01.01.03.03.01.02	PATENTES MUNICIPALES	632 934 752,00	38 564 269,52	0	671 499 021,52	559 479 507,96	40 185 354,12	599 664 862,08	71 834 159,44
4.01.01.03.03.01.03	PATENTE DE LICORES LE Y 7633	125 303 847,00	8 381 843,45	0	133 685 690,45	114 458 099,26	7 219 647,62	121 677 740,88	12 007 949,57
4.01.01.09	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	61 611 358,00	0	0	61 611 358,00	66 878 219,21	6 912 392,61	73 790 611,82	-12 179 253,82
4.01.01.09.01	OTROS TIMBRES HIPOTECARIOS Y CEDULAS	61 419 757,00	0	0	61 419 757,00	66 510 802,34	6 908 942,61	73 419 744,95	-11 999 987,95
4.01.01.09.01.01	TIMBRES MUNICIPALES POR HIPOTECA Y CEDULAS HIPOTECARIAS	47 695 104,00	0	0	47 695 104,00	54 387 583,91	5 887 895,37	60 275 479,28	-12 580 375,28
4.01.01.09.01.02	TIMBRES PROPARQUES NACIONALES	13 724 653,00	0	0	13 724 653,00	12 123 218,43	1 021 047,24	13 144 265,67	580 387,33
4.01.01.09.05	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	191 601,00	0	0	191 601,00	367 416,87	3 450,00	370 866,87	-179 265,87
4.01.01.09.05.01	TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	191 601,00	0	0	191 601,00	367 416,87	3 450,00	370 866,87	-179 265,87
4.01.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2 099 393 059,00	37 758 881,25	0	2 136 151 940,25	1 820 482 665,11	187 101 163,39	2 007 583 828,50	128 568 111,75
4.01.03.01	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 930 217 778,00	37 758 881,25	0	1 967 976 659,25	1 716 262 658,63	162 755 169,64	1 879 017 828,27	88 958 830,98
4.01.03.01.01	VENTA DE BIENES	545 894 497,00	0	0	545 894 497,00	472 549 409,97	38 587 977,41	511 137 387,38	34 757 109,62
4.01.03.01.01.05	VENTA DE AGUA	540 976 010,00	0	0	540 976 010,00	467 869 038,86	38 377 427,41	506 246 466,27	34 729 543,73
4.01.03.01.01.09	VENTA DE OTROS BIENES	4 918 487,00	0	0	4 918 487,00	4 680 371,11	210 559,00	4 890 921,11	27 565,89
4.01.03.01.01.09.01	VENTA OTROS B.-FORMULA VISADO DESARROLLO URBANO	500 000,00	0	0	500 000,00	415 355,00	14 200,00	429 555,00	70 445,00
4.01.03.01.01.09.02	VENTA OTROS B.-CERTIFICACION DE IMPUESTOS	1 400 000,00	0	0	1 400 000,00	1 972 263,11	108 150,00	2 080 413,11	-680 413,11
4.01.03.01.01.09.03	VENTA OTROS B. CERTIFICADO PATENTES	3 018 487,00	0	0	3 018 487,00	2 292 753,00	88 200,00	2 380 953,00	637 534,00
4.01.03.01.02	VENTA DE SERVICIOS	1 332 623 728,00	27 024 301,32	0	1 359 648 029,32	1 174 482 281,00	119 686 997,53	1 294 169 238,53	65 478 790,79
4.01.03.01.02.04	ALQUILERES	1 932 704,00	0	0	1 932 704,00	974 896,93	0	974 896,93	957 807,07
4.01.03.01.02.04.01	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1 932 704,00	0	0	1 932 704,00	974 896,93	0	974 896,93	957 807,07
4.01.03.01.02.05	SERVICIOS COMUNITARIOS	1 320 734 242,00	27 024 301,32	0	1 347 758 543,32	1 165 380 251,07	119 384 791,53	1 284 765 042,60	62 993 500,72
4.01.03.01.02.05.02	SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	4 733 803,00	0	0	4 733 803,00	3 163 938,00	424 000,60	3 587 938,60	1 145 864,40
4.01.03.01.02.05.03	SERVICIOS DE CEMENTERIO	90 084 037,00	0	0	90 084 037,00	80 922 686,09	5 182 156,37	86 104 842,46	3 979 194,54
4.01.03.01.02.05.03.01	SERVICIO CEMENTERIO INGRESO	85 125 118,07	0	0	85 125 118,07	77 681 886,11	5 043 094,89	82 724 981,00	2 400 137,07
4.01.03.01.02.05.03.05	CEMENTERIO-REMEDIACION DE BOVEDAS (REPARACION ENCHAPE BOVEDAS VIEJAS)	45 249,06	0	0	45 249,06	26 779,00	2 324,00	29 103,00	16 146,06
4.01.03.01.02.05.03.06	CEMENTERIO-INHUMACION DE HIERROS.	4 331 867,82	0	0	4 331 867,82	2 892 050,98	136 737,48	3 028 788,46	1 303 079,36
4.01.03.01.02.05.03.07	CEMENTERIO-CONSTRUCCION BOVEDAS NUEVAS.	581 802,05	0	0	581 802,05	321 970,00	0	321 970,00	259 832,05
4.01.03.01.02.05.04	SERVICIOS DE SANAMIENTO AMBIENTAL	1 148 794 174,00	27 024 301,32	0	1 175 818 475,32	999 419 223,74	100 087 896,86	1 099 507 120,60	76 311 354,72
4.01.03.01.02.05.04.01	RECOLECCION DE BASURA	858 653 185,00	21 420 376,17	0	880 073 561,17	747 569 511,52	78 418 047,19	825 987 558,71	54 086 002,46
4.01.03.01.02.05.04.02	ASEO DE VIAS	171 695 710,00	0	0	171 695 710,00	141 754 971,56	11 936 027,59	153 690 999,15	18 004 710,85
4.01.03.01.02.05.04.03	SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (INGRESO RELLENO SANITARIO)	20 569 529,00	0	0	20 569 529,00	20 161 423,16	1 355 456,00	21 516 879,16	-947 350,16
4.01.03.01.02.05.04.04	MANTENIMIENTO DE PAISAJES Y OBRAS DE ORNATO	97 875 790,00	5 609 925,15	0	103 479 675,15	89 933 317,50	8 378 366,08	98 311 683,58	5 167 991,57

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101891

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

4.01.03.01.02.05.09...	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	77 122 228,00	0	0	77 122 228,00	81 874 403,24	13 690 737,70	95 565 140,94	-18 442 912,94
4.01.03.01.02.05.09.01...	ALCANTARILLADO SANITARIO	77 122 228,00	0	0	77 122 228,00	67 979 290,53	5 439 380,47	73 418 671,00	3 703 557,00
4.01.03.01.02.05.09.02...	VIDEOVIGILANCIA Y MONITOREO	0	0	0	0	13 895 112,71	8 251 357,23	22 146 469,94	-22 146 469,94
4.01.03.01.02.05...	OTROS SERVICIOS	9 956 782,00	0	0	9 956 782,00	8 127 133,00	302 166,00	8 429 299,00	1 527 483,00
4.01.03.01.02.05.09...	VENTA DE OTROS SERVICIOS	9 956 782,00	0	0	9 956 782,00	8 127 133,00	302 166,00	8 429 299,00	1 527 483,00
4.01.03.01.03...	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	51 699 553,00	10 734 579,93	0	62 434 132,93	69 230 967,66	4 480 234,70	73 711 202,36	-11 277 069,43
4.01.03.01.03.01...	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	41 371 166,00	0	0	41 371 166,00	37 323 617,46	2 341 829,70	39 665 447,16	1 705 718,84
4.01.03.01.03.01.01...	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR C/ ARRETERA	41 371 166,00	0	0	41 371 166,00	37 323 617,46	2 341 829,70	39 665 447,16	1 705 718,84
4.01.03.01.03.01.01.02...	PARQUIMETROS	41 371 166,00	0	0	41 371 166,00	37 323 617,46	2 341 829,70	39 665 447,16	1 705 718,84
4.01.03.01.03.02...	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10 328 387,00	10 734 579,93	0	21 062 966,93	31 907 350,20	2 138 405,00	34 045 755,20	-12 982 788,27
4.01.03.01.03.02.03...	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	10 328 387,00	10 734 579,93	0	21 062 966,93	30 714 399,00	2 061 000,00	32 775 399,00	-11 712 432,07
4.01.03.01.03.02.03.09...	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	10 328 387,00	10 734 579,93	0	21 062 966,93	30 714 399,00	2 061 000,00	32 775 399,00	-11 712 432,07
4.01.03.01.03.02.03.09.01...	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	10 328 387,00	10 734 579,93	0	21 062 966,93	30 714 399,00	2 061 000,00	32 775 399,00	-11 712 432,07
4.01.03.01.03.02.09...	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	1 152 951,20	77 405,00	1 270 356,20	-1 270 356,20
4.01.03.01.03.02.09.01...	DERECHO DE CEMENTERÍA #¿NOMBRE?	0	0	0	0	1 152 951,20	77 405,00	1 270 356,20	-1 270 356,20
4.01.03.02...	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	15 735 192,00	0	0	15 735 192,00	3 270 550,03	374 923,49	3 645 473,52	12 089 718,48
4.01.03.02.03...	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	15 735 192,00	0	0	15 735 192,00	3 270 550,03	374 923,49	3 645 473,52	12 089 718,48
4.01.03.02.03.03...	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	15 735 192,00	0	0	15 735 192,00	3 270 550,03	374 923,49	3 645 473,52	12 089 718,48
4.01.03.02.03.03.01...	RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	15 735 192,00	0	0	15 735 192,00	3 270 550,03	374 923,49	3 645 473,52	12 089 718,48
4.01.03.02.03.03.01.01...	INTERESES CTA. 500-2	2 555 688,92	0	0	2 555 688,92	220 794,47	78 035,22	298 829,69	2 256 859,23
4.01.03.02.03.03.01.03...	INTERESES CTA. 2900-9 COLOSE	1,03	0	0	1,03	3,98	0,61	4,59	-3,56
4.01.03.02.03.03.01.05...	INTERESES CTA. 2886-0 JUNTA	16,77	0	0	16,77	52,09	8,51	60,6	-43,63
4.01.03.02.03.03.01.07...	INTERESES CTA. 2902-5 ACUEDUCTO	819 796,11	0	0	819 796,11	1 885 460,21	204 282,06	1 589 742,27	-769 946,16
4.01.03.02.03.03.01.08...	INTERESES CTA. 2905-0 FONDO	3,09	0	0	3,09	9,18	1,83	11,01	-7,92
4.01.03.02.03.03.01.17...	INTERES GANADOS CTA 3277-8 GARANTIAS	74,52	0	0	74,52	4,35	1,22	5,57	68,95
4.01.03.02.03.03.01.18...	INTERES GANADOS BANCO NACIONAL CUENTA 00	11 996 090,86	0	0	11 996 090,86	0	0	0	11 996 090,86
4.01.03.02.03.03.01.26...	INTERES CTA. 3372-3 PAGO IMPUESTOS BANCO COSTA RICA	363 491,19	0	0	363 491,19	1 664 083,07	92 570,34	1 756 653,41	-1 393 162,22
4.01.03.02.03.03.01.32...	VENTA DE BOLETAS ESTACIONOMETROS	29,51	0	0	29,51	109,07	21,27	130,34	-100,83
4.01.03.02.03.03.01.35...	INTERESES GANADOS CTA CORRIENTE PAGO PATENTE E IMPUESTOS	0	0	0	0	33,61	2,43	36,04	-36,04
4.01.03.03...	MULTAS - SANCIONES - REMATES Y CONFISCACIONES	110 254 446,00	0	0	110 254 446,00	52 329 475,45	13 717 371,00	66 046 846,45	44 207 599,55
4.01.03.03.01...	MULTAS Y SANCIONES	110 254 446,00	0	0	110 254 446,00	52 329 475,45	13 717 371,00	66 046 846,45	44 207 599,55
4.01.03.03.01.01...	MULTAS DE TRANSITO LEY 3580	94 633 248,00	0	0	94 633 248,00	45 167 688,35	13 530 671,00	58 698 559,35	35 934 688,65
4.01.03.03.01.04...	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	0	0	79 106,38	0	79 106,38	-79 106,38
4.01.03.03.01.09...	OTRAS MULTAS	15 621 198,00	0	0	15 621 198,00	7 082 680,72	186 500,00	7 269 180,72	8 352 017,28
4.01.03.03.01.09.09...	MULTAS VARIAS	15 621 198,00	0	0	15 621 198,00	7 082 680,72	186 500,00	7 269 180,72	8 352 017,28
4.01.03.03.01.09.09.01...	MULTAS INFRAACCION LEY DE CONSTRUCCIONES	15 621 198,00	0	0	15 621 198,00	7 082 680,72	186 500,00	7 269 180,72	8 352 017,28
4.01.03.04...	INTERESES MORATORIOS	42 185 643,00	0	0	42 185 643,00	42 525 441,71	4 938 432,90	47 463 874,61	-5 278 231,61
4.01.03.04.01...	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	13 784 103,00	0	0	13 784 103,00	14 134 447,29	1 723 862,52	15 858 309,81	-2 074 206,81
4.01.03.04.02...	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	28 401 540,00	0	0	28 401 540,00	28 390 994,42	3 214 570,38	31 605 564,80	-3 204 024,80
4.01.03.05...	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0	6 094 539,29	5 315 266,36	11 409 805,65	-11 409 805,65
4.01.03.09.01...	REINTEGROS EN EFECTIVO	0	0	0	0	0	206 481,28	206 481,28	-206 481,28
4.01.03.09.01.01...	REINTEGROS POR REPOSICION DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	206 481,28	206 481,28	-206 481,28
4.01.03.09.05...	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	6 094 539,29	5 108 785,08	11 203 324,37	-11 203 324,37
4.01.03.09.09...	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	0	0	6 094 539,29	5 108 785,08	11 203 324,37	-11 203 324,37
4.01.04...	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 980 936,34	0	0	17 980 936,34	17 980 936,35	5 636 810,09	23 617 746,44	-5 636 810,10
4.01.04.01...	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	17 980 936,34	0	0	17 980 936,34	17 980 936,35	5 636 810,09	23 617 746,44	-5 636 810,10
4.01.04.01.01...	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0	0	0	0	0	5 636 810,09	5 636 810,09	-5 636 810,09
4.01.04.01.01.02...	IMP. AL CEMENTO-TRANSFERENCIA LEY 98	0	29	0	0	0	0	0	0
4.01.04.01.02...	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS	4 729 303,00	0	0	4 729 303,00	4 729 303,00	0	4 729 303,00	0
4.01.04.01.02.02...	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	4 729 303,00	0	0	4 729 303,00	4 729 303,00	0	4 729 303,00	0
4.01.04.01.03...	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LEY LICENCIACIONES)	13 251 633,34	0	0	13 251 633,34	13 251 633,35	0	13 251 633,35	-0,01
4.01.04.01.03.01...	PLAN DE LOTIFICACION 51% INGR (LEY 9047 IFAMILICIONES)	0	0	0	0	0	0	0	0

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101892

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

			13 251 633,34	0	0	13 251 633,34	13 251 633,35	0	13 251 633,35	-0,01
4.02	INGRESOS DE CAPITAL		2 025 162 730,00	227 344 060,02	0	2 252 506 790,02	1 977 100 360,82	338 055 518,75	2 315 155 879,57	-62 649 089,55
4.02.02	RECUPERACION Y ANTICIPOS POR OBRAS DE UTILIDAD PUBLICA		0	0	0	0	67 164,50	0	67 164,50	-67 164,50
4.02.02.01	VIAS DE COMUNICACION		0	0	0	0	67 164,50	0	67 164,50	-67 164,50
4.02.02.01.02	ROTURA DE CALLES		0	0	0	0	67 164,50	0	67 164,50	-67 164,50
4.02.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2 025 162 730,00	227 344 060,02	0	2 252 506 790,02	1 977 033 196,32	338 055 518,75	2 315 088 715,07	-62 581 925,05
4.02.04.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO		2 025 162 730,00	198 720 764,22	0	2 223 883 494,22	1 977 033 196,32	338 055 518,75	2 315 088 715,07	-91 205 220,85
4.02.04.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL		2 025 162 730,00	198 720 764,22	0	2 223 883 494,22	1 977 033 196,32	338 055 518,75	2 315 088 715,07	-91 205 220,85
4.02.04.01.01.01	LEY ESPECIAL PARA LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS 9325, LEY 8114,		1 950 933 912,00	153 159 876,22	0	2 104 093 788,22	1 919 834 259,53	324 626 016,60	2 244 460 276,13	-140 366 487,91
4.02.04.01.01.02	IMP. AL CEMENTO-CAPITAL LEY 98		74 228 818,00	0	0	74 228 818,00	57 198 936,79	13 429 502,15	70 628 438,94	3 600 379,06
4.02.04.01.01.03	PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755		0	45 560 888,00	0	45 560 888,00	0	0	45 560 888,00	0
4.02.04.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		0	28 623 295,80	0	28 623 295,80	0	0	28 623 295,80	0
4.02.04.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNO EXTRANJEROS		0	28 623 295,80	0	28 623 295,80	0	0	28 623 295,80	0
4.02.04.03.02.01	MINISTERIO FEDERAL COOPERACION ECONOMICA Y DESARROLLO ALEMANA		0	28 623 295,80	0	28 623 295,80	0	0	28 623 295,80	0
4.03	FINANCIAMIENTO		0	1 040 009 813,70	0	1 040 009 813,70	1 262 263 399,92	0	1 262 263 399,92	-222 253 586,22
4.03.03	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES		0	1 040 009 813,70	0	1 040 009 813,70	1 262 263 399,92	0	1 262 263 399,92	-222 253 586,22
4.03.03.01	SUPERAVIT O DEFICIT LIBRE		0	336 007 036,31	0	336 007 036,31	529 167 516,20	0	529 167 516,20	-193 160 479,89
4.03.03.01.01	SUPERAVIT LIBRE		0	315 066 458,39	0	315 066 458,39	309 572 590,44	0	309 572 590,44	5 493 867,95
4.03.03.01.02	TRANSFERENCIAS A ESCUELAS MUSICA MINISTERIO DE CULTURA		0	85 550,35	0	85 550,35	85 550,35	0	85 550,35	0
4.03.03.01.03	TRANSFERENCIA A CRUZ ROJA COSTARRICENSE		0	165	0	165	165	0	165	0
4.03.03.01.04	FONDOS NO DETALLADOS (SUMAS SIN ASIGNACION)		0	0	0	0	94 348 726,65	0	94 348 726,65	-94 348 726,65
4.03.03.01.05	FONDO PARTIDAS MINISTERIO DE GOBERNACION		0	13 286 552,52	0	13 286 552,52	13 286 552,52	0	13 286 552,52	0
4.03.03.01.06	TRANSFERENCIA ICODER PARA ESTADIO RAFAELA CAMACHO		0	1 746 690,56	0	1 746 690,56	1 746 690,56	0	1 746 690,56	0
4.03.03.01.07	TRANSFERENCIA FODESA PARA CECUDI NO.2		0	1 022 449,00	0	1 022 449,00	1 022 449,00	0	1 022 449,00	0
4.03.03.01.08	TRANSFERENCIA FODESA PARA CENTRO DIURNO ADULTOS		0	615 135,59	0	615 135,59	615 135,59	0	615 135,59	0
4.03.03.01.09	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION		0	56 314,64	0	56 314,64	56 314,64	0	56 314,64	0
4.03.03.01.10	FONDO DESARROLLO MUNICIPAL PARA OBRAS		0	66 873,61	0	66 873,61	66 873,61	0	66 873,61	0
4.03.03.01.11	DONACION ICT CAMINO VOLCAN TURRIALBA		0	441,15	0	441,15	441,15	0	441,15	0
4.03.03.01.12	FONDO RECUPERACION Y ANTICIPO CAMINOS		0	1 904 846,43	0	1 904 846,43	1 904 846,43	0	1 904 846,43	0
4.03.03.01.13	TRANSFERENCIA DEL MOTOCAMINOS ZANON INDIGENA		0	2 155 559,07	0	2 155 559,07	2 155 559,07	0	2 155 559,07	0
4.03.03.01.14	FONDO DE SEGURIDAD VIAL		0	0	0	0	6 407 172,59	0	6 407 172,59	-6 407 172,59
4.03.03.01.15	PARTIDAS ESPECIFICAS		0	0	0	0	97 898 448,60	0	97 898 448,60	-97 898 448,60
4.03.03.02	SUPERAVIT ESPECIFICO		0	704 002 777,39	0	704 002 777,39	733 095 883,72	0	733 095 883,72	-29 093 106,33
4.03.03.02.02	FONDO ATENCION DE EMERGENCIAS		0	621 600,88	0	621 600,88	621 600,88	0	621 600,88	0
4.03.03.02.03	FONDO PRIMUM ESTACION DE TRANSFERENCIA		0	21 843 277,99	0	21 843 277,99	21 843 277,99	0	21 843 277,99	0
4.03.03.02.04	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		0	979 842,10	0	979 842,10	979 842,10	0	979 842,10	0
4.03.03.02.05	UNION DE GOBIERNOS LOCALES		0	6 848 979,26	0	6 848 979,26	6 848 979,26	0	6 848 979,26	0
4.03.03.02.07	FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO		0	6 896 978,04	0	6 896 978,04	6 896 978,04	0	6 896 978,04	0
4.03.03.02.10	APORTE CONAGEBIO LEY 7788 10%		0	15 354,83	0	15 354,83	15 354,83	0	15 354,83	0
4.03.03.02.11	LEY N 7788 70% PARQUE NACIONALES		0	96 735,45	0	96 735,45	96 735,45	0	96 735,45	0
4.03.03.02.14	FONDO DE RECOLECCION DE BASURA		0	44 871 458,92	0	44 871 458,92	44 871 458,92	0	44 871 458,92	0
4.03.03.02.15	FONDO PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA PERSONA JOVEN		0	1 118 209,44	0	1 118 209,44	1 118 209,44	0	1 118 209,44	0
4.03.03.02.16	FONDO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO		0	9 062 847,00	0	9 062 847,00	9 062 847,00	0	9 062 847,00	0
4.03.03.02.17	FONDO CEMENTERIO		0	67 236 685,99	0	67 236 685,99	67 236 685,99	0	67 236 685,99	0
4.03.03.02.18	FONDO SERVICIO DE MERCADO, PLAZAS Y FERIAS		0	7 950 621,22	0	7 950 621,22	7 950 621,22	0	7 950 621,22	0
4.03.03.02.22	FONDO LEY SIMPLIFICADA Y EFICIENTE N.C.TRIB.LEY 8114		0	8 980 054,24	0	8 980 054,24	8 980 054,24	0	8 980 054,24	0
4.03.03.02.23	FONDOS NO DETALLADOS (SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA)		0	0	0	0	29 093 106,33	0	29 093 106,33	-29 093 106,33
4.03.03.02.25	JUNTAS DE EDUCACION 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI LEY 7509 Y 7729		0	1 783 965,34	0	1 783 965,34	1 783 965,34	0	1 783 965,34	0
4.03.03.02.26	ORGANISMO DE NORMALIZACION TECNICA, 12% IBI LEY 7729		0	185 511,89	0	185 511,89	185 511,89	0	185 511,89	0
4.03.03.02.27	COMITANTONAL DE DEPORTES, 4%		0	2 319 845,82	0	2 319 845,82	2 319 845,82	0	2 319 845,82	0

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101893

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



4.03.03.02.28	FONDO DE ACUEDUCTO	0	329 461 532,30	0	329 461 532,30	329 461 532,30	0	329 461 532,30	0
4.03.03.02.29	FONDO SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	0	30 686 570,82	0	30 686 570,82	30 686 570,82	0	30 686 570,82	0
4.03.03.02.37	FONDO OBRAS IMPUESTO AL CEMENTO	0	98 200 457,27	0	98 200 457,27	98 200 457,27	0	98 200 457,27	0
4.03.03.02.38	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL	0	371 023,78	0	371 023,78	371 023,78	0	371 023,78	0
4.03.03.02.44	FONDO ASEO DE VIAS	0	36 960 136,14	0	36 960 136,14	36 960 136,14	0	36 960 136,14	0
4.03.03.02.46	DERECHO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	LES ARTICULO 9 DE LA LEY N. 3503	27 301 088,67	0	27 301 088,67	27 301 088,67	0	27 301 088,67	0
4.03.03.02.54	LEY N 7788 30% ESTRATEGIA DE PROTECCION MEDIO AMBIENTE	0	210 000,00	0	210 000,00	210 000,00	0	210 000,00	0
	Total		5 836 633 677,34	1 401 759 811,55	7 238 393 488,89	6 645 788 691,87	665 186 312,09	7 310 975 003,96	-72 581 515,07

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
Informe de Presupuesto - Egresos

CUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION TOTAL	SALDO
5.01	PROGRAMA 1 DIR. Y ADM. GENERAL	1 688 547 533,47	1 538 184 352,12	150 363 181,35
5.01.01	GASTOS DE ADMINISTRACION	1 279 734 849,72	1 165 798 103,16	113 936 746,56
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	56 824 433,86	53 520 973,79	3 303 460,07
5.01.04	REGISTRO DE DEUDA FONDO Y TRANSFERENCIAS	351 988 249,89	318 865 275,17	33 122 974,72
5.01.04.03.02.06.01	INTERES PRESTAMO BANCO POPULAR	4 000 000,00	2 821 222,50	1 178 777,50
5.01.04.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	337 988 249,89	306 761 874,67	31 226 375,22
5.01.04.06.01.01.01	ORGANO NORMALIZACION TECNICA 3% IBI	8 667 662,99	7 656 316,31	1 011 346,68
5.01.04.06.01.01.02	MINISTERIOS DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTES ESCUELA DE MUSICA	85 550,35	0,00	85 550,35
5.01.04.06.01.02.01	JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 2% IBI	17 335 325,37	15 312 632,61	2 022 692,76
5.01.04.06.01.02.02	CONGEBIO 10% TIMBRE	1 387 820,13	1 260 870,16	126 949,97
5.01.04.06.01.02.03	PARQUES NACIONALES 70 % TIMBRES	8 743 266,84	7 943 482,03	799 784,81
5.01.04.06.01.02.05	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS)	20 408 340,93	18 966 421,47	1 441 919,46
5.01.04.06.01.03.01	JUNTAS DE EDUCACION 10 % IBI	86 605 473,30	76 492 009,50	10 113 463,80
5.01.04.06.01.04.01	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES 2,5*1000	15 986 037,96	15 986 037,96	0,00
5.01.04.06.01.04.02	FEDERACION MUNICIPAL DE PROVINCIAS DE CARTAGO 3*1000	12 379 213,26	12 379 213,26	0,00
5.01.04.06.01.04.04	COMITE CANTONAL DE DEPORTES DE TURRIALBA 0,04	161 889 394,06	146 539 691,64	15 349 702,42
5.01.04.06.04.01.01	TRANSF. CRUZ ROJA COSTARRICENSE	165,00	0,00	165,00
5.01.04.06.04.04	FEDERACION COSTARRICENSE DE CICLISMO	4 000 000,00	3 996 399,73	3 600,27
5.01.04.06.04.04.02	BIBLIOTECAS PUBLICAS DEL CANTON	500 000,00	496 399,73	3 600,27
5.01.04.06.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	500 000,00	228 800,00	271 200,00
5.01.04.08.02.06.01	AMORTIZACION PRESTAMO BANCO POPULAR DP.	10 000 000,00	9 282 178,00	717 822,00
5.02	PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNALES	2 672 028 699,28	2 314 544 481,62	357 484 217,66
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	170 922 994,41	138 626 242,51	32 296 751,90
5.02.02	RECOLECCION DE BASURAS	836 937 663,97	754 533 507,91	82 404 156,06
5.02.04	CEMENTERIO	70 727 452,35	48 243 434,37	22 484 017,98
5.02.05	LIMPIEZA DE PARQUES Y SITIOS PUBLICOS	102 194 554,64	80 335 933,27	21 858 621,37
5.02.06	ACUEDUCTOS	820 600 364,00	721 678 851,21	98 921 512,79
5.02.07	FERIA DEL AGRICULTOR MERCADOS PLAZAS Y FERIAS	27 917 131,06	24 274 447,66	3 642 683,40
5.02.09	CURSOLES EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS	80 770 446,23	75 413 343,59	5 357 102,64
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES	86 377 024,55	80 878 756,02	5 498 268,53
5.02.11	ESTACIONAMIENTOS	116 462 364,07	99 252 228,47	17 210 135,60
5.02.13	ALICANTARILLADO SANITARIO	81 796 576,02	57 317 358,75	24 479 217,27
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	38 515 576,10	15 080 000,00	23 435 576,10
5.02.17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS INGRESOS BIENES INMUEBLES	147 005 077,40	118 280 808,29	28 724 269,11
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	73 758 981,94	65 366 537,74	8 392 444,20
5.02.25	PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	4 315 656,31	4 297 650,00	18 006,31
5.02.28	ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES	33 286 835,81	32 631 755,83	655 079,98
5.02.31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS (SERVICIOS COMUNITARIOS IBSID ID CECUDI)	500 000,00	333 625,00	166 375,00
5.03	PROGRAMA 3 INVERSIONES	2 825 762 500,21	2 584 218 165,36	241 544 334,85
5.03.01	EDIFICIOS	125 207 645,32	115 039 842,00	10 167 803,32
5.03.01.02	CONSTRUCCION OFICINAS Y BODEGA EN EL CEMENTERIO (CEMETERIO)	30 600 000,00	30 600 000,00	0,00
5.03.01.03	LA SUITA MEJORAS EN ESCUELA PA CAYITA CON BASE COD. PAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (M.G.Y. P) 70104 280 23 10 3411 853 (SL)	267,34	0,00	267,34
5.03.01.04	PAVONES MEJORAS EN SALON COMUNAL SA RAFAEL CON BASE COD.MPA L LEY 77 94 (M.G.Y P) 70104 280 23 10 3120 854 (SL)	608,20	0,00	608,20
5.03.01.05	MEJORAS SALON COMUNAL DE SANTA CRUZ, CAMBIO DE DESTINO MOD.8-201 6 (MGOB) SUP LIBRE	17 421,25	0,00	17 421,25
5.03.01.06	COMPRA DE COMPUTADOR IMPRESOR A MUEBLE Y MATERIALES DIDACTICOS ESCUELA GUAYABO ARRIBA, SSTA CRUZ C.DES. TINO 8/16 (MGOB) [S]	21 305,00	0,00	21 305,00
5.03.01.07	CONSTRUCCION DE EDIFICIO SOSTENIBLE (ASEO DE VIA S)	25 000 000,00	23 000 000,00	2 000 000,00
5.03.01.09	SANTA CRUZ MEJORAS SALON COMUNAL SA RAFAEL CON BASE COD.MAP LEY 7794 DEL 30-4-98 701 04 280 2310 312 0 860 (MGSP) [SL]	412,89	0,00	412,89
5.03.01.10	TAYUTIC MEJORAS SALON COMUNAL PLATILLO CON BAS.COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 70104 280 2310 312 0 870 (MGSP) [SL]	113,64	0,00	113,64
5.03.01.11	TRES EQUIPOS COLOCACION DE MALLA ESCUELA A EL SOL CON BASE COD MU LEY 7794 DEL 30-4-98 70104 280 2310 341 2 879 (MGSP) [SL]	328,00	0,00	328,00
5.03.01.12	TRES EQUIPOS MEJORAS ESCUELA LA GUARIA #NOMBRE? COD.MP ALLEY 77 94 DEL 30-4-98 701 04 280 2310 341 2 882 (MGSP) [SL]	90,00	0,00	90,00
5.03.01.13	TRES EQUIPOS MEJORAS SALON COMUNAL LA FLOR CON BASE COD.MAP LEY 7794 DEL 30-4-98 SUP.LIB RE 70104 280 23 10 3120 883 M.G.B	662,00	0,00	662,00
5.03.01.14	TRES MEJORAS SALON COMUNAL YAPIRI TU IS BASE COD.MPAL LEY 77 94 DEL 30-4-98 SUP.LIB RE 70104 280 23 10 3120 884 (MGOB)	659,00	0,00	659,00
5.03.01.15	MEJORAS DE SALON COMUNAL DE CA MPABAIAL CON BASE COD. MPAL LEY 7794 DE L 30-4-98 70104 280 2310 312 0 888 (MGSP) [SL]	6 715,00	0,00	6 715,00
5.03.01.16	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO CECU DI ND. 2 SUP.LIBRE (FODESAF)	1 022 449,00	0,00	1 022 449,00
5.03.01.17	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTRO CIUDAD PERSONA ADULTA MAYOR (FODEAF) SUP. LIBRE	615 135,59	0,00	615 135,59
5.03.01.19	MEJORAS SALON COMUNAL OMA AZUL (IMP. CEMENTO)	1 500 000,00	1 393 542,00	106 458,00
5.03.01.22	MEJORAS EDIFICIO LA V ALENCIA (SUPER AVIT LIBRE)	36 700 000,00	35 997 300,00	702 700,00
5.03.01.24	SALON COMUNAL PACUAR (F.DES. MUNICIP) SUP.LIBRE	66 873,61	0,00	66 873,61
5.03.01.25	MEJORAS TECHO GIMNASIO EL MORO (SUPER AVIT LIBRE)	1 031 311,00	0,00	1 031 311,00
5.03.01.27	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO SOSTENIBLE	28 629 295,80	0,00	28 629 295,80
5.03.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	2 318 496 357,15	2 192 715 363,87	125 780 993,28
5.03.02.01	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	717 365 335,72	670 547 544,69	46 817 791,03
5.03.02.02	CASOS DE EJECUCION INMEDIATA (LEY 8 114)	137 256 390,34	130 109 071,89	7 147 318,45
5.03.02.04	CONSTRUCCION ACERAS CEMENTERIO PAZ ETERNA (SERV. CEMENTERIO)	10 348 326,55	9 309 719,43	1 038 607,12
5.03.02.06	MEJORAMIENTO DEL CAMINOS 3-05-067 1 GLESLIA DE TAYUTIC TAYUTIC CARRIBA. (MGSP) CAMBIO DE DESTINO D, MODIF.8-2 016 (SL)	1 000,00	0,00	1 000,00
5.03.02.06	CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 9976 DE MODIFICACION PEATONAL 2% IBI)	15 970 282,72	15 970 282,72	0,00
5.03.02.06	CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 9976 DE MODIFICACION PEATONAL (IBI). (SL)	15 746 994,80	15 736 417,90	9 576,90
5.03.02.07	05-05-001 (ENT.N10) TURRIALBA - (ENT. N411) FLORENCIA (LEY 8114)	173 112 895,00	173 112 886,00	9,00
5.03.02.08	ASFALTO CALLE CEDROS 3-05-090 (LEY 811)	30 692 262,18	30 675 676,82	16 585,36
5.03.02.10	05-05-047 (ENT.N414) TUIS-SAN JOAQUIN (LEY 8114)	137 755 479,00	137 755 463,50	15,50
5.03.02.14	CONSTRUCCION DE ACERAS EN CEMENTERIO (CEMENTERIO)	7 820 390,39	6 242 693,03	1 577 697,36
5.03.02.15	05-05-148 (ENT.C04) 5 AN JUAN NORTE- TAJO ROSEMONTH (LEY 8114)	61 279 747,00	61 279 706,00	41,00
5.03.02.16	05-05-148 (ENT.C04) 5 AN JUAN NORTE- CALLE LOS LOAIZA (LEY 8114)	34 971 507,00	34 130 509,20	840 997,80
5.03.02.17	SINOI, CHIRRIPO: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL (IBI) [SL]	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
5.03.02.18	CONSTRUCCION DE ACERA CONTIGUA AL QUIOSKO PARQUE RAFAEL ANGEL QUESADA CASAL (CEMENTO)	8 700 000,00	8 699 999,53	0,47
5.03.02.19	MEJORAS ACERA FRENTE A LAS PALMERAS AV. MONTE DUMINNI (CEMENTO)	25 942 041,78	25 942 041,78	0,00
5.03.02.20	03-05-024 (ENT.N415) AZUL-ALTO VARAS (LEY 8114)	47 087 052,00	47 066 839,24	20 212,76
5.03.02.21	03-05-004 (ENT.N10) 5 AN JUAN NORTE- (ENT.N411) SAN JUAN SUR (LEY 8114)	268 381 559,00	268 381 559,00	0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101894

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1	5.03.02.22	3-05-052 (ENT.N.230)	LA PASTOR A-LA C ENTRAL (LEY 8114)	61.700.692,00	61.700.552,29	139,71
	5.03.02.23		REPARACION DE CAMINO ADOQUINÉS EN EL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	2.650.000,00	2.650.000,00	0,00
	5.03.02.24	3-05-146 (ENT.04)	SAN JUAN NORTE- CALLE LOS LOAIZA -8114,00	102.500.000,00	96.391.654,48	6.108.345,52
	5.03.02.25		CONSTRUCCION DE ACERA Y RAMPA DISTRITO TURRIALBA LEY 7600 (IBI)	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	5.03.02.27	03-05-039 (ENT.N414)	RIO MORAVIA-ESCUELA GUETZAL; 3-0 5-312 TISBATA-S AN MARTIN (LEY 8114)	67.500.890,00	67.500.877,10	12,90
2	5.03.02.29		CONSTRUCCION DE ACERA S Y CUNETAS CALLE VARGAS (IBI) (S)	1.000.000,00	903.635,00	96.365,00
	5.03.02.30	03-05-229 CUADRANTES	SANTA TERESITA (IBI)	46.668.123,00	46.632.713,87	35.409,13
	5.03.02.34		BACHEO CUADRANTES UREANOS JERA RQUIA B-TURRIALBA, LA SUIZA, LA ISABEL, SANTA TERESITA, TRES EQUIS Y SANTA ROSA (LEY 8114)	84.258.104,00	84.258.102,06	1,94
	5.03.02.35	03-05-168 CUADRANTES	CARMEN LYRA (LEY 8114)	73.436.898,00	73.403.547,54	33.350,46
3	5.03.02.36	03-05-070 (ENT.N.414)	MORAVIA- CAROLINA (LEY 8114)	25.961.881,00	25.961.771,00	110,00
	5.03.02.37	03-05-166 CUADRANTES	LA SUIZA (LEY 8114)	18.959.901,00	18.959.901,00	0,00
	5.03.02.38	03-05-004 (ENT.N.10)	SAN JUAN NORTE (LEY 8114) - (ENT. N.413) SAN JUAN SUR (LEY 8114)	46.562.530,00	46.562.528,70	1,30
	5.03.02.40		ACERA Y CUNETAS BARRIO EL MORAVIA (IMP. CEMENTO)	1.500.000,00	1.486.290,00	13.710,00
4	5.03.02.41		MANTENIMIENTO CAMINO 3-05-094 RECREO (CHIRRACA)-COLORADO (IMP. CEMENTO)	6.000.000,00	5.999.978,70	21,30
	5.03.02.42		CONSTRUCCION CAJA DE REGISTRO ALCANTARILLADO BARRIO LOS ANGELES, ES LABON DE PAVOS (IMP. CEMENTO)	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	5.03.02.72		PAVONES RAMPA Y ACERAS DE ACCESO SALON COMUNAL JABULLOS LEY 7794 30-4-98 70104 280 2310 2315 1 856 (MGYP) (SL)	2.657.889,00	2.635.889,00	22.000,00
5	5.03.02.73		PERALTA MEJORAMIENTO DE LA SUP. DE RUEDO CAMINO PERLITA A CRUCE DE GUAYABO LEY 7794 0104 280 2310 2315 1 856 (MGYP) (SL)	8.100,00	0,00	8.100,00
	5.03.02.74		SANTA ROSA CONSTRUCCION DE ACERA Y CUNETAS CALLES CUADRANTE URB DE AGUIA ES LEY 7794 70104 280 2310 2315 1 861 (MGYP) (SL)	2.991,95	0,00	2.991,95
	5.03.02.75		SANTA ROSA CONSTRUCCION DE DRENAJES CALLE EL BAMBU DE SANTA ROSA BASE COD. MPAL LEY 7794 SUP. L. 70104 280 23 10 2151 862 (SL)	37.966,00	0,00	37.966,00
	5.03.02.96		EL PORO MEJORAS DEL CAMINO PIA ZA EL PORO BASE COD. MAPL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGP) 70104 280 23 10 2151 887 (SL)	341.013,65	0,00	341.013,65
	5.03.02.97		CONSTRUCCION, HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINO Y PUEN TES COMUNIDAD INDIGENA DIT CHIRRIPO (MOP T), SUP. LIBRE	2.155.559,07	0,00	2.155.559,07
6	5.03.02.98		CAMINO EL VOLCAN (ICT) SUP. LIBRE	441,15	0,00	441,15
	5.03.02.99		BACHEO CALLES TURRIALBA (RECUPERACION Y ANTICIPA) SUP. LIBRE	1.904.846,43	0,00	1.904.846,43
	5.03.02.77		SINOLI-CHIRRIPO (SUP. LIBRE)	27.780.000,00	27.780.000,00	0,00
7	5.03.02.05		CONSTRUCCION PEATONAL SOBRE RUTA CHIRRIPO SINOLI (CEMENTO)	24.550.322,89	0,00	24.550.322,89
	5.03.02.08		REAJUSTE DE PRECIOS 2018LN -1.750.003,00 1 (IMP. CEMENTO)	6.613.066,13	6.613.055,58	10,55
	5.03.02.08	3-05-050 (ENT.N.414)	TUIS- CIPRES ES 8114	4.113.524,40	4.113.524,40	0,00
8	5.03.02.57		INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS UTG 8 114,00	4.161.334,00	4.161.334,00	0,00
	5.03.05		INSTALACIONES	21.884.360,00	12.847.715,50	9.036.644,50
9	5.03.05.01		SANTA TERESITA MEJORA S ACUEDUCTO RURAL DE SANTA TERESITA COBAS, MAPL LEY 7794 (MGP) 70104 280 23 10 3310 864 (SL)	24.000,00	0,00	24.000,00
	5.03.05.02		TRES EQUIS MEJORA S ACUEDUCTO PILO N DE AZUCAR CON B AS. COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGP) 70104 280 23 10 3310 881 (SL)	360,00	0,00	360,00
	5.03.05.04		SUSTITUCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN RAFAEL (SERVICIO ALCANTARILLADO)	18.360.000,00	9.814.317,28	8.545.682,72
	5.03.05.31		PARRILLA PARA TRAGANTE PARA SISTEMA PLUVIAL (IBI)	3.500.000,00	3.033.398,22	466.601,78
10	5.03.06		OTROS PROYECTOS	361.174.137,74	287.664.243,99	73.509.893,75
	5.03.06.01		DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	120.084.718,26	84.611.973,26	35.472.745,03
	5.03.06.03		MEJORA S PLAZA BARRIO CEDROS (CEMENTO)	2.930.026,47	0,00	2.930.026,47
	5.03.06.05		MEJORAMIENTO DE TALUDES ESTACION DE TRANSFERENCIA (PRESTAMO EST. TRANSFERENCIA)	21.843.277,99	21.485.680,00	357.597,99
	5.03.06.07		DISEÑO Y PLANOS DE OFICINAS Y BODEGA S DEL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	3.866.000,00	3.040.495,14	825.504,86
11	5.03.06.08		CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA MULTUSOS SAN JUAN SUR CAMBIO DE TIPO MOD-B-2014 (MGYP) (SL)	5.085,90	0,00	5.085,90
	5.03.06.09		DISEÑO Y PLANOS DE MURO DE CONTENCIÓN EN CEMENTERIO (CEMENTERIO)	15.185.150,00	7.910.500,00	7.274.650,00
	5.03.06.10		SANTA CRUZ MEJORA S CANCHA DE FUTBOL LA PASTORA LEY 77 94 DEL 30-4-98 70104 280 2310 331 0 859 (MGYP) (SL)	404,00	0,00	404,00
12	5.03.06.11		ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA Y DE CONCRETO ENTRADA TURRIALBA (IBI) (SL)	4.999.999,50	0,00	4.999.999,50
	5.03.06.12		EL MORAVIA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPO E IMPLEMENTOS P/ HACER EJERCICIO S AIRE LIBRE LEY 7794 70104 280 23 10 3310 848 (MGYP) (SL)	19.750,00	0,00	19.750,00
	5.03.06.13		EL MORAVIA COMPRA E INSTALACION DE MALLA EN ZONAS RECREACIONALES LOMA AZUL LEY 7794 (M.GOB. Y P) 70104 280 23 10 3310 849 (SL)	63.230,95	0,00	63.230,95
	5.03.06.14		GRANDE DE ORD. MEJORA S CANCHA MULTUSOS GRANO DE ORO, CON B A S LEY 779 4 (MIST.GOB.Y P) 70104 280 23 10 3310 850 (SL)	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
13	5.03.06.15		COMPRA DE PLAY GROUND S PROGRAM NINEZ Y ADOLESCENCIA DISTRICTOS SANTA CRUZ, TURRIALBA Y LA ISABEL (IBI)	10.000.000,00	9.927.980,00	72.020,00
	5.03.06.16		MEJORA S ESTADIO RAFAEL ANGEL CAMACHO / CODER TESORERIA NACIONAL SUP. LIBRE	1.746.690,56	0,00	1.746.690,56
	5.03.06.17		PRIMERA ETAPA PLAN REGULADOR RURAL	10.857.369,29	10.857.369,29	0,00
	5.03.06.19		COMITE PERSONA JOVEN TURRIALBA C.P.J.	5.847.512,44	4.742.552,40	1.104.960,04
14	5.03.06.20		COMPRA DE PIANO PARA LICENCIADO EXPERIMENTAL BIUNGUED Y TURRI DISTRICTO TURRIALBA (SL)	410.342,84	0,00	410.342,84
	5.03.06.21		COMPRA DE EQUIPO PARA LA PLAZA PUBLICA DE DEPORTES PLATANILLO (SL)	2.200.000,00	2.012.978,51	187.021,49
	5.03.06.22		MEJORA S PLAZA PUBLICA DE JOCOTE A (S. LIBRE)	575.644,99	338.367,00	237.277,99
	5.03.06.23		COMPRA E INSTALACION DE MALLA PLAZA DE DEPORTES LA FLOR LEY 7794 7010 4,00 280 2310 331 0 880 (MGYP) (SL)	48,00	0,00	48,00
15	5.03.06.24		MEJORA S EN SALON DE PLAZA DE VERBENA NORTE (LIBRE)	1.644.024,00	1.538.530,58	105.493,42
	5.03.06.25		MEJORA S PARQUEO DE NOCHE BUENA CO N BASE COD. MPAL LEY 7794 (MGP) 70104 280 23 10 3310 889 (SL)	72,75	0,00	72,75
	5.03.06.26		MEJORA S PARQUEO EN EL BOTECITO CO N BASE COD. MPAL LEY 7794 30-4-98 (MGP) 70104 280 23 10 3310 890 (SL)	76.000,00	0,00	76.000,00
16	5.03.06.27		MEJORA S PLAZA DE FUTBOL DE SANTA CRUZ (LIBRE)	485.697,00	356.663,84	129.033,16
	5.03.06.30		MEJORA S PLAZA PUBLICA DE LA SUIZA -LIBRE-	954.740,46	912.378,02	42.362,44
	5.03.06.31		DEMOLICIONES CONTROL CONSTRUCCION CIVILES (REC. LIBRES)	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
	5.03.06.33		MEJORA S PLAZA DE DEPORTES SAN JUAN NORTE (LIBRE)	619.474.021	454.482,00	164.992.021
17	5.03.06.35		MEJORA S PLAZA PUBLICA DE DEPORTES DE PLATANILLO -LIBRE-	1.800.000,00	1.789.943,00	30.057,00
	5.03.06.36		COMPRA DE MAQUINAS EJERCICIO EN REPTASTO, PACAYITAS, CEDRO, MARGOSHERCOPE, VERBENA, SANTA ROSA (IMP. CEMENTO)	18.000.000,00	18.000.000,00	0,00
	5.03.06.37		LETTRAS TOTEM EN PACAYITAS LA SUIZA, SAN JUAN SUR, CHIRRIPO, SANTA ROSA, PAVONES, LA ISABEL Y TRES EQUIS (IMP. CEMENTO)	24.500.000,00	24.000.000,00	500.000,00
	5.03.06.38		CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA PLAZA DEPORTES TUIS (IMP. CEMENTO)	3.000.000,00	2.650.168,00	349.832,00
18	5.03.06.39		COMPRA DE PLAY GROUND S EN YAPIRI DE TUIS, ASENTAMIENTO YAMA, URELA S GAVIOTAS, CANADA Y NOCHE BUENA (IMP. CEMENTO)	7.400.000,00	7.400.000,00	0,00
	5.03.06.40		COLABORACION CONSTRUCCION DE GRADERIAS PLAZA DEPORTES SANTA CRUZ CAMBIO	3.000.000,00	2.375.304,00	624.696,00
	5.03.06.41		CONSTRUCCION CAMERIN PLAZA DE DEPORTES LAS VIRTUDES SANTA CRUZ (CEMENTO)	1.500.000,00	1.452.133,00	47.867,00
19	5.03.06.42		MEJORA S RAFAEL ANGEL CAMACHO CEMENTO	1.200.000,00	230.092,36	969.907,64
	5.03.06.43		COMPRA DE MAQ. EJERCICIO IDS. IBI PARA VERBENA NORTE, LOMAS DEL RÍO, SAN ANTONIO, MOLLEYES, LOMA AZUL, VEROLUIS (LEY 7729)	29.400.000,00	29.400.000,00	0,00
	5.03.06.43		REPARACION PARADAS DE BUSE (IMP. CEMENTO)	2.000.000,00	1.740.639,23	259.360,77
	5.03.06.44		RECUPERACION BOULEVARD AV. MONGE DUMANNI (LAS PALMERAS) (IMP. CEMENTO)	3.628.818,00	0,00	3.628.818,00
20	5.03.06.45		REPARACION SISTEMA ELCTRICIDAD EN EL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00
	5.03.06.46		MEJORAMIENTO DE CAPILLA DEL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	1.900.000,00	1.900.000,00	0,00
	5.03.06.47		CERNAMIENTO DE CEMENTERIO (CEMENTERIO)	3.315.000,00	3.315.000,00	0,00
	5.03.06.48		DISEÑO Y PLANOS PARA EDIFICIO SOSTENIBLE (ASEO DE VIA S)	2.750.000,00	2.534.353,92	215.646,08
21	5.03.06.49		CONSTRUCCION DE CANCHA DE SANTA ROSA (CEMENTO)	16.200.000,00	14.932.500,00	1.267.500,00
	5.03.06.50		COLOCACION MALLA DE PERRECCION CANCHA FRENTE A ORIGEN AS CCSS (CEMENTO)	3.285.000,00	2.823.601,16	461.398,84
	5.03.06.51		MEJORA S SKATE PARK GIMNASIO 96 TURRIALBA (CEMENTO)	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00
22			TOTAL	158.745.776,53	102.436.943,83	56.308.832,70
23	5.04		PROGRAMA 4 PARTIDAS E SPECIFICAS	51.054.755,95	0,00	51.054.755,95
24	5.04.01		EDIFICIOS	9.970.351,95	0,00	9.970.351,95
	5.04.01.01		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN VERBENA NORTE	1.157.994,00	0,00	1.157.994,00
	5.04.01.02		MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CUNETAS COMUNAL HACIA GUAYABO	3.318.490,00	0,00	3.318.490,00
	5.04.01.08		CONSTRUCCION CAPILLA CAMPO SANTO DE TURRIALBA	5.493.867,95	0,00	5.493.867,95
25	5.04.02		VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	41.084.404,00	0,00	41.084.404,00
	5.04.02.01		MATERIALES PARA MEJORAS EN CANCHA DE DEPORTES DEL LA SUIZA	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
	5.04.02.02		MATERIALES PARA MEJORAS EN ESCUELA DE SAN VICENTE DE PACAYITAS	826.477,00	0,00	826.477,00
	5.04.02.03		MATERIALES PARA MEJORAS EN SALON COMUNAL DE VERBENA SUR	1.157.994,00	0,00	1.157.994,00
	5.04.02.04		MATERIALES PARA MEJORAS EN GRADERIA DE PLAZA DE DEPORTES DE ALTO Y VARAS	1.840.252,00	0,00	1.840.252,00
	5.04.02.05		MATERIALES PARA MEJORAS EN SALON COMUNAL DE LOMA ZUL	528.800,00	0,00	528.800,00
26	5.04.02.06		MATERIALES PARA MEJORAS EN PUERTO DE SALUD DE TUIS	800.000,00	0,00	800.000,00
	5.04.02.07		MATERIALES PARA MEJORAS EN ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE TUIS	800.000,00	0,00	800.000,00
	5.04.02.08		MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL EN PARQUE INFANTIL CIEN MANZANAS	704.518,00	0,00	704.518,00
	5.04.02.09		MOBILIARIO PARA DIENTES ADIS DE SANTA TERESITA	3.092.596,00	0,00	3.092.596,00
27	5.04.02.10		MATERIALES PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE PERALTA	2.434.923,00	0,00	2.434.923,00
	5.04.02.11		MATERIALES PARA MEJORAS EN CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES CHITARRA ABAJO	826.220,00	0,00	826.220,00
	5.04.02.12		MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL CANCHA DE DEPORTES ESLABON	826.220,00	0,00	826.220,00
28	5.04.02.13		ALCANTARILLAS PARA MANEJO DE AGUAS PLUVIALES EN SITIO MATA	826.220,00	0,00	826.220,00
	5.04.02.14		MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL PLAZA DE DEPORTES TAYUTIC	1.391.852,00	0,00	1.391.852,00
	5.04.02.15		MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL PLAZA DULCE NOMBRE DE TAYUTIC	1.391.852,00	0,00	1.391.852,00
	5.04.02.16		MATERIALES PARA MEJORAS EN AREA DE JUEGOS INFANTIL EN LOS LAURELES	957.226,00	0,00	957.226,00
29	5.04.02.17		EQUIPO PARA JUNTA EDUCATIVA DEL LEBT	1.120.000,00	0,00	1.120.000,00
	5.04.02.18		CHAPEADOR PARA PLAZA DE DEPORTES DEL PORO	504.840,00	0,00	504.840,00
	5.04.02.19		MATERIALES PARA MEJORAS EN EL PARQUE JUEGOS INFANTILES DE OMAR SALA ZAR	957.226,00	0,00	957.226,00
	5.04.02.20		MOBILIARIO PARA ADIS RECREO	957.226,00	0,00	957.226,00
30	5.04.02.21		MATERIALES PARA MEJORAS EN EL SALON MULTUSOS DE TRES EQUIS	2.457.271,00		

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101895

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
CLASIFICACION POR PROGRAMA Y OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 1	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Saldo
0-Remuneraciones	984 011 273,88	957 122 413,31	26 888 860,57
1-Servicios	236 861 343,52	171 671 078,90	65 190 264,62
2-Materiales y Suministros	57 924 967,52	40 847 462,62	17 077 504,90
3-Intereses y Comisiones	4 000 000,00	2 821 222,50	1 178 777,50
4-Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
5-Bienes Duraderos	48 804 508,42	45 306 552,81	3 497 955,61
6-Transferencias Corrientes	342 909 313,20	311 133 443,98	31 775 869,22
7-Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8-Amortización	10 000 000,00	9 282 178,00	717 822,00
9-Cuentas Especiales	4 036 126,93	0,00	4 036 126,93
SUB TOTAL	1 688 547 533,47	1 538 184 352,12	150 363 181,35

PROGRAMA 2	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Saldo
0-Remuneraciones	1 272 936 235,36	1 194 016 706,25	78 919 529,11
1-Servicios	521 745 390,45	407 981 385,31	113 764 005,14
2-Materiales y Suministros	305 991 106,80	232 462 027,96	73 529 078,84
3-Intereses y Comisiones	91 803 235,43	83 786 470,38	8 016 765,05
4-Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
5-Bienes Duraderos	440 367 308,69	359 109 337,71	81 257 970,98
6-Transferencias Corrientes	7 472 994,14	6 744 346,48	728 647,66
7-Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8-Amortización	31 201 892,13	30 444 207,53	757 684,60
9-Cuentas Especiales	510 536,26	0,00	510 536,26
SUB TOTAL	2 672 028 699,26	2 314 544 481,62	357 484 217,64

PROGRAMA 3	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Saldo
0-Remuneraciones	444 330 688,23	425 454 548,28	18 875 139,95
1-Servicios	296 597 890,46	253 674 974,30	42 922 916,16
2-Materiales y Suministros	506 738 087,48	460 843 948,58	45 894 138,90
3-Intereses y Comisiones	627 211,30	626 729,19	482,11
4-Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
5-Bienes Duraderos	1 558 091 523,27	1 423 773 739,75	134 317 783,52
6-Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00
7-Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8-Amortización	19 845 100,26	19 844 225,26	875,00
9-Cuentas Especiales	531 999,21	0,00	531 999,21
SUB TOTAL	2 826 762 500,21	2 584 218 165,36	242 544 334,85

PROGRAMA 4	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Saldo
0-Remuneraciones	0,00	0,00	0,00
1-Servicios	0,00	0,00	0,00
2-Materiales y Suministros	37 324 677,62	0,00	37 324 677,62
3-Intereses y Comisiones	0,00	0,00	0,00
4-Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
5-Bienes Duraderos	13 730 078,33	0,00	13 730 078,33
6-Transferencias Corrientes	0,00	0,00	0,00
7-Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8-Amortización	0,00	0,00	0,00
9-Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00
SUB TOTAL	51 054 755,95	0,00	51 054 755,95

TOTAL EJECUCION 2025	Presupuesto definitivo	Presupuesto ejecutado	Saldo
0-Remuneraciones	2 701 278 197,47	2 576 593 667,84	124 684 529,63
1-Servicios	1 055 204 624,43	833 327 438,51	221 877 185,92
2-Materiales y Suministros	907 978 839,42	734 153 439,16	173 825 400,26
3-Intereses y Comisiones	96 430 446,73	87 234 422,07	9 196 024,66
4-Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
5-Bienes Duraderos	2 060 993 418,71	1 828 189 630,27	232 803 788,44
6-Transferencias Corrientes	350 382 307,34	317 877 790,46	32 504 516,88
7-Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8-Amortización	61 046 992,39	59 570 610,79	1 476 381,60
9-Cuentas Especiales	5 078 662,40	0,00	5 078 662,40
SUB TOTAL	7 238 393 488,89	6 436 946 999,10	801 446 489,79

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101896

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
CLASIFICACION ECONOMICA

PARTICIÓN	EJECUCIÓN	PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	PROGRAMA 4	TOTAL
1.	GASTOS CORRIENTES	1 483 595 621,31	1 924 990 936,38	1 140 600 200,15	0,00	4 549 186 757,84
1.1.	GASTOS DE CONSUMO	1 169 640 954,83	1 834 460 119,52	1 139 973 470,96	0,00	4 144 074 545,31
1.1.1.	REMUNERACIONES	957 122 413,31	1 194 016 706,25	425 454 548,28	0,00	2 576 593 667,84
1.1.1.1.	SUELDOS Y SALARIOS	821 889 791,24	1 012 261 449,28	361 492 205,58	0,00	2 195 643 446,10
1.1.1.2.	CONTRIBUCIONES SOC	135 232 622,07	181 755 256,97	63 962 342,70	0,00	380 950 221,74
1.1.2.	ADQ DE BIENES Y SERV	212 518 541,52	640 443 413,27	714 518 922,68	0,00	1 567 480 877,47
1.2.	INTERESES	2 821 222,50	83 786 470,38	626 729,19	0,00	87 234 422,07
1.2.1.	INTERESES INTERNOS	2 821 222,50	83 786 470,38	626 729,19	0,00	87 234 422,07
1.2.2.	EXTERNOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.	TRANSFERENCIAS CTES	311 133 443,98	6 744 346,48	0,00	0,00	317 877 790,46
1.3.1.	AL SECTOR PUBLICO	306 637 044,25	6 744 346,48	0,00	0,00	313 381 390,73
1.3.2.	AL SECTOR PRIVADO	4 496 399,73	0,00	0,00	0,00	4 496 399,73
1.3.3.	AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.	GASTOS DE CAPITAL	45 306 552,81	359 109 337,71	1 423 773 739,95	0,00	1 828 189 630,47
2.1.	FORMACION DE CAPITAL	0,00	198 474 872,48	1 352 516 698,28	0,00	1 550 991 570,76
2.1.1.	EDIFICACIONES	0,00	21 878 000,00	73 761 334,00	0,00	95 639 334,00
2.1.2.	VIAS DE COMUNICACIÓN	0,00	4 840 951,12	1 180 348 583,12	0,00	1 185 189 534,24
2.1.3.	OBRAS URBANISTICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4.	INSTALACIONES	0,00	139 825 031,36	0,00	0,00	139 825 031,36
2.1.5.	OTRAS OBRAS	0,00	31 930 890,00	98 406 781,16	0,00	130 337 671,16
2.2.	ADQ DE ACTIVOS	45 306 552,81	160 634 465,23	71 257 041,67	0,00	277 198 059,71
2.2.1.	MAQ Y EQUIPO	38 806 552,81	160 634 465,23	71 257 041,67	0,00	270 698 059,71
2.2.2.	TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3.	EDIFICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4.	INTANGIBLES	6 500 000,00	0,00	0,00	0,00	6 500 000,00
2.2.5.	ACTIVOS DE VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.	TRANSF DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.	AL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.	AL SECTOR PRIVADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3.	AL SECTOR EXTERNO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.	TRANSACCIONES FINANCIERAS	9 282 178,00	30 444 207,53	19 844 225,26	0,00	59 570 610,79
3.1.	CONCESION PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2.	ADQ DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.	AMORTIZACION	9 282 178,00	30 444 207,53	19 844 225,26	0,00	59 570 610,79
9.	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.2.	SUMAS SIN ASIG PRESUP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.2.1.	SUMAS LIBRES SIN ASIG	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CLASIFICADOR		1 538 184 352,12	2 314 544 481,62	2 584 218 165,36	0,00	6 436 946 999,10

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
DETALLE DE LOS COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS POR PROGRAMA, ACTIVIDAD(1), SERVICIO (2), O FUENTE DE INGRESOS (3)

Número Orden	Actividad	Servicio	Fuente de Ingresos	Proveedor	Administrador	Licitación	Fecha			
PROGRAMA 1										
ADMINISTRACIÓN GENERAL										
08616	1	1	1	3	2	1 000 000,00	HERNANDEZ PEREIRA JOSUE	Wilbert Abarca	2025LD-000183-0017500001	10/12/2025
08105	1	1	1	3	3	2,08	LITOPRISMA DE TURRIALBA S.A.	Cristina Araya	2021CD-000236-007500001	03/03/2025
08208	1	1	1	3	3	1 289,54	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL S.A	Gerardo Sequeira	2025LD-000030-0017500001	19/05/2025
08372	1	1	1	3	3	2,00	LITOPRISMA DE TURRIALBA S.A.	Cristina Araya	2021CD-000236-007500001	29/08/2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101897

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1	08425	1	1	1	3	3	2,08	LITOPRISMA DE TURRIALBA S.A.	Cristina Araya	2021CD-000236-007500001	09/10/2025	
	08621	1	1	1	3	3	151 401,60	LITOPRISMA DE TURRIALBA S.A.	Cristina Araya	2021CD-000236-007500001	11/12/2025	
2	08688	1	1	1	3	3	334 800,00	LITOPRISMA DE TURRIALBA S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000051-0017500001	19/12/2025	
	08280	1	1	1	3	7	3	61 017,60	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Rosaura Molina	2022CD-000205-0017500001	04/07/2025
3	08299	1	1	1	3	7	3	140 975,28	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Rosaura Molina	2022CD-000205-0017500001	23/07/2025
	08140	1	1	1	4	5	1 200 000,00	DECSA COSTA RICA S.A.	Wilbert Abarca	2024PX-000004-0017500001	21/03/2025	
4	08453	1	1	1	4	6	434 000,00	INVERSIONES GABO S Y N SOCIEDAD ANONIMA	Rosaura Molina	2024LD-000054-0017500001	15/10/2025	
	08608	1	1	1	5	3	637 784,56	VIAJES TRISTAN SOCIEDAD ANONIMA	Rosaura Molina	2025LD-000155-0017500001	09/12/2025	
5	08406	1	1	1	7	1	9 500 000,00	DECSA COSTA RICA S.A.	Nelson Gamboa	2025PX-000018-0017500001	02/10/2025	
	08663	1	1	1	7	1	600 000,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Ronald Bolaños	2025PX-000025-0017500001	18/12/2025	
6	08886	1	1	1	7	1	475 000,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Rosaura Molina	2025PX-000025-0017500001	18/12/2025	
	08413	1	1	1	8	5	18 000,00	LLANTAS Y LUBRICANTES DE TURRIALBA S.A.	Rosaura Molina	2024LD-000189-0017500001	07/10/2025	
7	08660	1	1	1	8	5	2 268 000,00	CALUASA CARROCERIA Y PINTURA S.A	Rosaura Molina	2025LD-000201-0017500001	17/12/2025	
	08450	1	1	1	8	7	1 603 153,72	CONSTRUCTORA CARLOS MORA S.K.J.Y ASOC	Rosaura Molina	2024LD-000053-0017500001	14/10/2025	
8	08511	1	1	1	8	99	410 900,00	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	Reina Granados	2024LD-000070-0017500001	31/10/2025	
	08459	1	1	2	1	4	966,69	RICOH DE COSTA RICA S.A.	Nelson Gamboa	2025LD-000106-0017500001	15/10/2025	
9	08460	1	1	2	1	4	5 800,14	RICOH DE COSTA RICA S.A.	Nelson Gamboa	2025LD-000106-0017500001	15/10/2025	
10	08560	1	1	2	1	4	14 200,20	RICOH DE COSTA RICA S.A.	Nelson Gamboa	2025LD-000106-0017500001	19/11/2025	
	08581	1	1	2	1	4	1 149 400,00	IS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA	Nelson Gamboa	2025LD-000106-0017500001	19/11/2025	
11	08562	1	1	2	1	4	198 400,00	CORPORACION QUIMISOL S.A.	Nelson Gamboa	2025LD-000106-0017500001	19/11/2025	
	08623	1	1	2	1	4	3 435,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
12	08623	1	1	2	1	4	6 870,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08687	1	1	2	1	99	37 980,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000060-0017500001	19/12/2025	
13	08656	1	1	2	3	1	35 571,45	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequeira	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	
	08623	1	1	2	3	4	42 600,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
14	08623	1	1	2	3	4	42 600,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	3	4	38 040,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
15	08623	1	1	2	3	4	21 220,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	4 473,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
16	08623	1	1	2	99	1	4 460,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	1 864,92	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
17	08623	1	1	2	99	1	7 460,16	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	3 138,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
18	08623	1	1	2	99	1	3 138,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	3 804,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
19	08623	1	1	2	99	1	3 804,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	9 120,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
20	08623	1	1	2	99	1	14 680,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	16 970,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
21	08623	1	1	2	99	1	92 960,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	3 920,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
22	08623	1	1	2	99	1	8 141,76	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	8 700,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
23	08623	1	1	2	99	1	10 665,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	10 757,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
24	08623	1	1	2	99	1	6 600,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	3 840,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
25	08623	1	1	2	99	1	1 406,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	7 185,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
26	08623	1	1	2	99	1	12 050,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	3 360,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
27	08623	1	1	2	99	1	4 370,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	660,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
28	08623	1	1	2	99	1	1 080,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	2 400,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
29	08623	1	1	2	99	1	14 940,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
	08623	1	1	2	99	1	3 440,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
30	08623	1	1	2	99	1	6 050,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
31	08623	1	1	2	99	1						

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101898

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1	08623	1	1	2	99	1	2 336,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	6 600,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
2	08623	1	1	2	99	1	14 900,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	4 850,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
3	08623	1	1	2	99	1	624,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	1 440,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
4	08623	1	1	2	99	1	21 564,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	14 040,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
5	08623	1	1	2	99	1	6 643,80	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	14 460,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
6	08623	1	1	2	99	1	7 100,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	12 940,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
7	08623	1	1	2	99	1	10 200,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	29 200,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
8	08623	1	1	2	99	1	12 042,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
	08623	1	1	2	99	1	3 145,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025
9	08680	1	1	2	99	1	98 222,95	AGENCIAS BASICAS MERCANTILES A B M CR SA	Reina Granados	2025LD-000194-0017500001	19/12/2025
	08377	1	1	2	99	3	5 436,80	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL S.A	Rosaura Molina	2024LD-000089-0017500001	03/09/2025
10	08680	1	1	2	99	3	82 500,00	CALUASA CARROCERIA Y PINTURA S.A	Rosaura Molina	2025LD-000201-0017500001	17/12/2025
	08689	1	1	2	99	3	794 310,00	CORPORACION REPREINSA S.A	Rosaura Molina	2024LD-000089-0017500001	19/12/2025
11	08890	1	1	2	99	3	525 951,00	CONSORCIO GRAFICO IMPERIAL S.A	Rosaura Molina	2024LD-000089-0017500001	19/12/2025
	08237	1	1	2	99	4	178 121,00	SONDEL S.A.	Reina Granados	2025LD-000002-0017500001	17/08/2025
12	08475	1	1	2	99	4	46 000,00	ANGELOS FASHION DE COSTA RICA S.A.	Reina Granados	2022CD-000056-0017500001	22/10/2025
	08476	1	1	2	99	4	67 300,00	ANGELOS FASHION DE COSTA RICA S.A.	Reina Granados	2022CD-000056-0017500001	22/10/2025
13	08567	1	1	2	99	4	785 000,00	CORPORACION VADO QUESADA S.A. SICOP	Rosaura Molina	2025LD-000153-0017500001	20/11/2025
	08568	1	1	2	99	4	150 800,00	ANGELOS FASHION DE COSTA RICA S.A.	Reina Granados	2022CD-000056-0017500001	27/11/2025
14	08176	1	1	2	99	5	1,20	PAVA DE GRECIA S.A./SICOP	Rosaura Molina	2021CD-000024-0017500001	25/04/2025
	08443	1	1	2	99	5	29 900,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000060-0017500001	13/10/2025
15	08687	1	1	2	99	5	89 350,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	545 000,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
16	08687	1	1	2	99	5	56 770,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	89 350,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
17	08687	1	1	2	99	5	89 900,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	91 000,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
18	08687	1	1	2	99	5	39 450,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	5 200,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
19	08687	1	1	2	99	5	429 300,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	9 980,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
20	08687	1	1	2	99	5	359 600,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	17 800,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
21	08687	1	1	2	99	5	78 700,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	20 400,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
22	08687	1	1	2	99	5	107 500,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	6 425,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
23	08687	1	1	2	99	5	2 391,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	6 870,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
24	08687	1	1	2	99	5	1 191,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	6 235,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
25	08687	1	1	2	99	5	29 900,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	19 900,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
26	08687	1	1	2	99	5	85 540,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	39 500,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
27	08687	1	1	2	99	5	37 700,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	26 000,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
28	08687	1	1	2	99	5	40 470,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08687	1	1	2	99	5	25 960,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
29	08687	1	1	2	99	5	46 600,00	PROLIM PRLM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000080-0017500001	19/12/2025
	08212	1	1	5	1	3	35 117,00	CORPORACION CASTILLA DE LA MANCHA	Dennis Ramirez	2025LD-000032-0017500001	20/05/2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101899

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

08212	1	1	5	1	3	81 538,00	CORPORACION CASTILLA DE LA MANCHA	Dennis Ramirez	2025LD-000032-0017500001	20/05/2025	
08490	1	1	5	1	3	10 122,42	SPECTRUM MULTIMEDIA S.A	Carolina Brenes	2022CD-000037-0017500001	28/10/2025	
08623	1	1	5	1	3	170 355,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
08212	1	1	5	1	4	87 154,00	CORPORACION CASTILLA DE LA MANCHA	Dennis Ramirez	2025LD-000032-0017500001	20/05/2025	
08340	1	1	5	1	4	95 110,70	PROVEEDURIA GLOBAL GABA S.A. SICOP	Reina Granados	2025LD-000083-0017500001	12/08/2025	
08341	1	1	5	1	4	0,62	SISTEMAS RODRIGUEZ Y ASOC.DE TURRI.S.A.	Reina Granados	2025LD-000083-0017500001	12/08/2025	
08557	1	1	5	1	4	54 000,00	MUEBLES CROMETAL S.A.	Reina Granados	2025LD-000118-0017500001	19/11/2025	
08671	1	1	5	1	4	260 000,00	RUIZ CRUZ ANIBAL ANTONIO	Reina Granados	2025LD-000199-0017500001	18/12/2025	
08672	1	1	5	1	4	198 400,00	MUEBLES CROMETAL S.A.	Reina Granados	2025LD-000199-0017500001	18/12/2025	
08673	1	1	5	1	4	360 000,00	DIGITAL TEC JD DE TURRIALBA LIMITADA	Reina Granados	2025LD-000199-0017500001	18/12/2025	
08552	1	1	5	1	5	1 363,71	NAVEGALO S.A.	Nelson Gamboa	2022CD-000210-0017500001	19/11/2025	
08566	1	1	5	1	5	266 683,34	IS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA	Nelson Gamboa	2024LD-000006-0017500001	20/11/2025	
08623	1	1	5	1	5	82 690,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
08623	1	1	5	1	5	216 942,00	JIMENEZ Y TANZI S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000109-0017500001	11/12/2025	
08674	1	1	5	1	5	8 430 000,00	DIGITAL TEC JD DE TURRIALBA LIMITADA	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	
08674	1	1	5	1	5	83 500,00	DIGITAL TEC JD DE TURRIALBA LIMITADA	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	
08675	1	1	5	1	5	127 000,00	SISTEMAS RODRIGUEZ Y ASOC.DE TURRI.S.A.	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	
08676	1	1	5	1	5	385 000,00	IS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	
08677	1	1	5	1	5	728 044,23	PROVEEDURIA GLOBAL GABA S.A. SICOP	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	
08667	1	1	5	1	99	24 950,00	PROLIM PRUM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000060-0017500001	19/12/2025	
08667	1	1	5	1	99	29 720,00	PROLIM PRUM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000060-0017500001	19/12/2025	
08667	1	1	5	1	99	21 700,00	PROLIM PRUM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000060-0017500001	19/12/2025	
08667	1	1	5	1	99	440 000,00	PROLIM PRUM S.A.	Rosaura Molina	2025LD-000060-0017500001	19/12/2025	
08406	1	1	5	99	3	6 500 000,00	DECSA COSTA RICA S.A.	Nelson Gamboa	2025PX-000018-0017500001	02/10/2025	
						44 708 179,35	TOTAL				
							AUDITORIA INTERNA				
08696	1	2	1	4	2	1 996 500,00	ALVAREZ CHAVES LUIS ANTONIO	Karleny Salas	2024LD-000154-0017500001	19/12/2025	
08667	1	2	1	7	1	1 000 000,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Karleny Salas	2025PX-000025-0017500001	18/12/2025	
						2 996 500,00	TOTAL				
							REGISTRO DE DEUDA Y OTROS FONDOS				
08661	1	4	6	4	2	279 150,00	3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA	Ronald Bolaños	2025LD-000197-0017500001	17/12/2025	
08662	1	4	6	4	2	59 067,00	SISTEMAS RODRIGUEZ Y ASOC.DE TURRI.S.A.	Ronald Bolaños	2025LD-000197-0017500001	17/12/2025	
						338 237,00	TOTAL				
						48 042 916,35	TOTAL PROGRAMA 1				
							PROGRAMA 2				
							ASEO DE VIAS				
08378	2	1	1	4	3	680 000,00	DACON DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUC S.A	Alexander Rodriguez	2025LD-000102-0017500001	04/09/2025	
08378	2	1	1	4	3	2 304 046,08	DACON DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUC S.A	Alexander Rodriguez	2025LD-000102-0017500001	04/09/2025	
08531	2	1	2	4	1	1 197 790,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	05/11/2025	
						4 181 836,08	TOTAL				
							RECOLECCIÓN DE BASURA				
08495	2	2	1	1	2	13 375,66	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Alexander Rodriguez	2022CD-000205-0017500001	28/10/2025	
08234	2	2	1	1	4	954 000,00	MÓBILPHONE DE COSTA RICA S.A	Alexander Rodriguez	2024LD-000101-0017500001	17/06/2025	
08669	2	2	1	2	4	71 012,75	TELECABLE SOCIEDAD ANONIMA	Gretel Gonzalez	2025LD-000207-0017500001	18/12/2025	
08400	2	2	1	3	7	2	1 177 988,63	RADIOGRAFICA COSTARRICENSE S.A.	Alcaldía	2022CD-000047-0009100001	24/09/2025
08444	2	2	1	3	7	3	107 117,92	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Vanessa Valverde	2022CD-000205-0017500001	10/10/2025
08445	2	2	1	3	7	3	2 063,80	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Vanessa Valverde	2022CD-000205-0017500001	14/10/2025
08448	2	2	1	3	7	3	3 078,42	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Vanessa Valverde	2022CD-000205-0017500001	14/10/2025
08354	2	2	1	4	6	4	13 246 782,70	GRUPO SEGURIDAD TACTICA CORPORATIVA	Lorena Vallejo	2025LD-000054-0017500001	18/08/2025
08318	2	2	1	4	99	5	7 500 000,00	MONGE MORA MAINOR ROLANDO	Lorena Vallejo	2025LE-000001-0017500001	31/07/2025
08666	2	2	1	4	99	6	87 000,00	MANEJO PROFESIONAL DE DESECHOS S.A	Gretel Gonzalez	2025LD-000100-0017500001	19/12/2025
08663	2	2	1	7	1	7	608 000,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Ronald Bolaños	2025PX-000025-0017500001	18/12/2025
08665	2	2	1	7	1	8	424 400,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Josus Romero	2025PX-000025-0017500001	18/12/2025
08168	2	2	1	8	5	9	118 000,00	LLANTAS Y LUBRICANTES DE TURRIALBA S.A.	Vanessa Valverde	2024LD-000189-0017500001	21/04/2025
08305	2	2	1	8	5	10	11 150 000,00	VIFISA DE TURRIALBA S.A.	Lorena Vallejo	2025LD-000053-0017500001	29/07/2025
08646	2	2	1	8	5	11	9 600 000,00	TECNIFX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTD	Alexander Rodriguez	2025LD-000189-0017500001	12/12/2025
08366	2	2	1	8	99	12	5 800,00	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	Alexander Rodriguez	2024LD-000070-0017500001	28/08/2025
08278	2	2	2	4	2	13	231 158,15	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	Lorena Vallejo	2025LD-000041-0017500001	08/07/2025
08534	2	2	2	4	2	14	13,06	PURDY MOTOR S.A.	Vanessa Valverde	2024LD-000043-0017500001	05/11/2025
08584	2	2	2	99	8	15	114 000,00	SONDEL S.A.	Alexander Rodriguez	2025LD-000005-0017500001	19/11/2025
08361	2	2	5	1	1	16	163 505,15	COMERCIAL DE POTENC.Y MAQUINARIA S.A.	Lorena Vallejo	2025LD-000094-0017500001	20/08/2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101900

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

08386	2	2	5	1	1	6 895 000,00	ROMANAS CR GENERAL S.SOCIEDAD LIMITADA	Lorena Vallejo	2025LD-000099-0017500001	09/09/2025	
08604	2	2	5	1	2	20 858 150,00	PURDY MOTOR S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000150-0017500001	05/12/2025	
08386	2	2	5	1	5	2 245 000,00	ROMANAS CR GENERAL S.SOCIEDAD LIMITADA	Lorena Vallejo	2025LD-000099-0017500001	09/09/2025	
08586	2	2	5	1	5	1 200 000,00	IS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA	Nelson Gamboa	2024LD-000006-0017500001	20/11/2025	
08674	2	2	5	1	5	1 500 000,00	DIGITAL TEC JD DE TURRIALBA LIMITADA	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	
						78 273 246,24	TOTAL				
							CEMENTERIO				
08618	2	4	1	3	2	495 000,00	HERNANDEZ PEREIRA JOSUE	Wilbert Abarca	2025LD-000183-0017500001	10/12/2025	
08150	2	4	1	4	6	165 000,00	CISA SEGURIDAD DEL CARIBE S.A	Sandra Fonseca	2024LD-000018-0017500001	28/03/2025	
08512	2	4	1	8	99	8 000,00	ASESORIA OPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	Sandra Fonseca	2024LD-000070-0017500001	31/10/2025	
08691	2	4	2	1	1	15 000,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Sandra Fonseca	2022LA-000005-0017500001	19/12/2025	
08424	2	4	2	1	99	552 825,00	REPRESENTACIONES AGROP.TEC.DE CTRO.AM SA	Sandra Fonseca	2023LD-000071-0017500001	09/10/2025	
08691	2	4	2	3	6	99 750,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Sandra Fonseca	2022LA-000005-0017500001	19/12/2025	
08691	2	4	2	3	6	7 200,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Sandra Fonseca	2022LA-000005-0017500001	19/12/2025	
08120	2	4	2	99	1	0,92	MUNDO DE NOVEDADES TURRIALBA LTA.	Sandra Fonseca	2024LD-000121-0017500001	13/03/2025	
08691	2	4	2	98	4	15 000,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Sandra Fonseca	2022LA-000005-0017500001	19/12/2025	
						1 367 776,92	TOTAL				
							PARQUES				
08447	2	5	1	3	7	3	2 063,80	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Vanessa Valverde	2022CD-000205-0017500001	14/10/2025
08694	2	5	2	1	99	3 022 110,00	REPRESENTACIONES AGROP.TEC.DE CTRO.AM SA	Alexander Rodriguez	2023LD-000071-0017500001	19/12/2025	
08693	2	5	5	1	7	5 043 532,64	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000149-0017500001	19/12/2025	
08599	2	5	5	2	99	9 981 890,00	MIMETIZARQ SOCIEDAD ANONIMA	Vanessa Valverde	2025LD-000160-0017500001	03/12/2025	
08615	2	5	5	2	99	4 635 000,00	MECSA SERVICE S.A	Alexander Rodriguez	2025LD-000175-0017500001	10/12/2025	
						22 664 596,44	TOTAL				
							ACUEDUCTOS				
08202	2	6	1	1	2	629 533,57	3-101-503387 SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Vanessa Valverde	2024LD-000057-0017500001	15/05/2025	
08283	2	6	1	2	4	296 264,28	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	Vanessa Valverde	2025PX-000011-0017500001	03/07/2025	
08074	2	6	1	3	7	2	37 452,61	RADIOGRAFICA COSTARRICENSE S.A.	Alcaldia	2022CD-000047-0009100001	06/02/2025
08401	2	6	1	3	7	2	1 177 988,63	RADIOGRAFICA COSTARRICENSE S.A.	Alcaldia	2022CD-000047-0009100001	24/09/2025
08281	2	6	1	3	7	3	97 208,64	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Vanessa Valverde	2022CD-000205-0017500001	08/07/2025
8483	2	6	1	4	1	4 947 780,00	CHEMLABS SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Vanessa Valverde	2020CD-000178-0017500001	24/10/2025	
08321	2	6	1	4	3	13 200 000,00	HIDROGEOLOGIA LIMITADA- SICOP	Vanessa Valverde	2025LD-000079-0017500001	01/08/2025	
08486	2	6	1	4	3	103 835,00	CASTRO Y DE LA TORRE S.A.	Vanessa Valverde	2024LD-000084-0017500001	24/10/2025	
08491	2	6	1	4	3	6 997 000,00	RIVERING DE COSTA RICA S.A.	Vanessa Valverde	2023LD-000097-0017500001	28/10/2025	
08492	2	6	1	4	3	125 000,00	JONNATHAN ENRIQUE MUÑOZ VEGA	Lorena Vallejo	2022CD-000135-0017500001	28/10/2025	
8493	2	6	1	4	3	3 740 322,00	HIDROGEOLOGIA LIMITADA- SICOP	Vanessa Valverde	2024LD-000104-0017500001	28/10/2025	
08494	2	6	1	4	3	300 000,00	3-101-503387 SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Alexander Rodriguez	2023LE-000003-0017500001	28/10/2025	
08496	2	6	1	4	3	30 780 000,00	HIDROGEOLOGIA LIMITADA- SICOP	Vanessa Valverde	2024LD-000181-0017500001	28/10/2025	
08480	2	6	1	4	5	3 200 000,00	ZENTRICO SOLUTIONS S.A.	Vanessa Valverde	2024LD-000015-0017500001	24/10/2025	
8543	2	6	1	5	3	589 460,00	VALVERDE ORTEGA DANIELA	Vanessa Valverde	2025LD-000145-0017500001	14/11/2025	
08488	2	6	1	7	1	100 000,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Vanessa Valverde	2025PX-000023-0017500001	21/10/2025	
08602	2	6	1	8	5	2 814 516,10	PURDY MOTOR S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000163-0017500001	04/12/2025	
08647	2	6	1	8	5	6 274 601,00	TECNIFIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTD	Alexander Rodriguez	2025LD-000189-0017500001	12/12/2025	
08238	2	6	1	8	7	174 300,00	SCO MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A	Vanessa Valverde	2025LD-000017-0017500001	17/06/2025	
08633	2	6	2	1	4	197 200,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	
08075	2	6	2	3	1	21 823,76	ATO TECNOVAL S.A.	Vanessa Valverde	2024LD-000178-0017500001	08/02/2025	
08636	2	6	2	3	1	1 156 787,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	
08077	2	6	2	3	2	7 844 876,65	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL	Vanessa Valverde	2019LN-000003-0017500001	10/02/2025	
08632	2	6	2	3	3	338 000,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	
08692	2	6	2	3	6	6 331 824,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	19/12/2025	
08700	2	6	2	3	6	3 750 000,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	22/12/2025	
08085	2	6	2	4	2	3 347,83	PURDY MOTOR S.A.	Vanessa Valverde	2024LD-000043-0017500001	18/02/2025	
08586	2	6	2	4	2	238 394,68	PURDY MOTOR S.A.	Alexander Rodriguez	2024LD-000043-0017500001	26/11/2025	
08082	2	6	2	99	5	11 247,00	CONTINEX REPRESENTACIONES S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000001-0017500001	29/01/2025	
08279	2	6	2	99	5	1 798,00	CONTINEX REPRESENTACIONES S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000001-0017500001	08/07/2025	
08622	2	6	2	99	5	5 192 821,72	CONTINEX REPRESENTACIONES S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000001-0017500001	11/12/2025	
08693	2	6	2	99	99	350 000,00	FERRETERIA SANTA ROSA S.A.	Vanessa Valverde	2022LA-000005-0017500001	19/12/2025	
08357	2	6	5	1	2	24 283 200,00	PURDY MOTOR S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000090-0017500001	19/08/2025	
08481	2	6	5	1	5	83 333,33	IS CORPORACION SOCIEDAD	Nelson Gamboa	2024LD-000006-0017500001	24/10/2025	
08482	2	6	5	1	5	5 000,00	IS CORPORACION SOCIEDAD	Nelson Gamboa	2024LD-000006-0017500001	24/10/2025	
08659	2	6	5	2	1	18 678 000,00	QUIROS CALVO MARIO ANTONIO	Vanessa Valverde	2025LD-000198-0017500001	17/12/2025	
08399	2	6	5	2	7	128 825 031,36	INTEC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Vanessa Valverde	2025LD-000106-0017500001	12/09/2025	
						272 907 847,26	TOTAL				

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101902

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



										SEGURIDAD Y VIGILANCIA			
1	08376	2	23	1	1	4		63 600,00	MOBILPHONE DE COSTA RICA S.A	Michael de la O	2024LD-000101-0017500001	03/09/2025	
2	08429	2	23	1	1	4		63 600,00	MOBILPHONE DE COSTA RICA S.A	Michael de la O	2024LD-000101-0017500001	09/10/2025	
3	08679	2	23	2	1	4		538 500,00	IS CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA	Michael de la O	2025LD-000200-0017500001	19/12/2025	
4	08099	2	23	5	1	99		760,00	ELECTROMECHANICA PABLO MURILLO S.A	Reina Granados	2025LD-000001-0017500001	25/02/2025	
								666 460,00	TOTAL				
										PROTECCION AL MEDIOAMBIENTE			
5	08484	2	25	1	1	2		70 000,00	INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA CC	Gretel Gonzalez	2022CD-000064-0017500001	24/10/2025	
6	08485	2	25	1	1	2		140 000,00	INVERSIONES RODATEC SOCIEDAD ANONIMA CC	Gretel Gonzalez	2022CD-000064-0017500001	24/10/2025	
								210 000,00	TOTAL				
										APORTE EN ESPECIE			
7	08803	2	31	2	99	5		333 625,00	SUR QUIMICA S.A.	Ronald Bolaños	2025LD-000128-0017500001	05/12/2025	
								333 625,00	TOTAL				
								526 692 582,01	TOTAL PROGRAMA 2				

										PROGRAMA 3			
9	08379	3	1	7	5	2	1	23 000 000,00	DACON DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUCC S.A	Alexander Rodriguez	2025LD-000102-0017500001	04/09/2025	Construcción Edificio Sostenible (Aseo de Vías)
10	08378	3	6	48	1	4	3	2 534 353,32	DACON DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUCC S.A	Alexander Rodriguez	2025LD-000102-0017500001	04/09/2025	Diseño y planos para Edificio Sostenible (Aseo de Vías)
								25 534 353,32					
11	05594	3	1	2	5	2	1	30 600 000,00	CONSTRUCCION Y REDOMELACION SYM S A	Vanessa Valverde	2025LD-000157-0017500001	03/12/2025	Construcción de oficinas y bodegas del cementerio (Cementerio)
12	05597	3	2	3	5	2	2	9 309 719,43	URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000159-0017500001	03/12/2025	Construcción de aceras Cementerio Paz Eterna (Cementerio)
13	08701	3	2	23	5	2	99	2 650 000,00	FINCA SAYMA LIMITADA	Alexander Rodriguez	2025LD-000210-0017500001	22/12/2025	Reparación de estribo adoquines en el cementerio (Cementerio)
14	08594	3	6	7	1	4	3	3 040 495,14	CONSTRUCCION Y REDOMELACION SYM S A	Vanessa Valverde	2025LD-000157-0017500001	03/12/2025	Diseño y planos de oficinas y bodegas del cementerio (Cementerio)
15	08597	3	2	14	5	2	2	6 242 693,03	URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000159-0017500001	03/12/2025	Construcción de aceras en cementerio (Cementerio)
16	08596	3	6	9	1	4	3	7 910 500,00	VIETO Y ASOCIADOS S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000158-0017500001	03/12/2025	Diseño y planos de muro de contención en cementerio (Cementerio)
17	08701	3	6	45	5	2	99	2 400 000,00	FINCA SAYMA LIMITADA	Alexander Rodriguez	2025LD-000210-0017500001	22/12/2025	Reparación sistema eléctrico en el cementerio (Cementerio)
18	08701	3	6	46	5	2	99	1 900 000,00	FINCA SAYMA LIMITADA	Alexander Rodriguez	2025LD-000210-0017500001	22/12/2025	Mejoramiento de capilla del cementerio (Cementerio)
19	08701	3	6	47	5	2	99	3 315 000,00	FINCA SAYMA LIMITADA	Alexander Rodriguez	2025LD-000210-0017500001	22/12/2025	Ceramicos cementerio (Cementerio)
								67 368 407,60					
20	08510	3	1	22	1	8	1	35 997 300,00	DACON DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUCC S.A	Vanessa Valverde	2025LD-000127-0017500001	30/10/2025	Mejoras Edificio La Valencia (SL)
21	08489	3	2	6	5	2	2	2 488 417,90	CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.	Julio Mora	2023LD-000107-0017500001	28/10/2025	Construcción de Aceras Lay de Movilidad IBI SL
22	08649	3	2	29	2	1	4	4 349,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
23	08649	3	2	29	2	3	1	617,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
24	08649	3	2	29	2	3	1	46 028,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
25	08649	3	2	29	2	3	1	800,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
26	08649	3	2	29	2	3	1	153 816,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
27	08649	3	2	29	2	3	1	15 102,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
28	08649	3	2	29	2	3	1	297 080,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
29	08649	3	2	29	2	3	2	225 925,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
30	08649	3	2	29	2	3	2	126 204,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
31	08649	3	2	29	2	3	3	27 850,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
	08649	3	2	29	2	3	3	5 568,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
	08649	3	2	29	2	4	1	298,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequera	2025LD-000187-0017500001	12/12/2025	Construcción de aceras y cunetas Calle Vargas (SL)
32	08678	3	2	72	2	3	1	184 161,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000204-0017500001	18/12/2025	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalito (Min Gob) (SL)
33	08678	3	2	72	2	3	1	2 032,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000204-0017500001	18/12/2025	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalito (Min Gob) (SL)
34	08678	3	2	72	2	3	2	410 750,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000204-0017500001	18/12/2025	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalito (Min Gob) (SL)
35	08678	3	2	72	2	3	2	436 416,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000204-0017500001	18/12/2025	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalito (Min Gob) (SL)
36	08678	3	2	72	2	3	2	1 539 450,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000204-0017500001	18/12/2025	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalito (Min Gob) (SL)
37	08678	3	2	72	2	3	3	62 880,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000204-0017500001	18/12/2025	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalito (Min Gob) (SL)
38	08488	3	2	F2	1	1	2	7 780 000,00	3-101-503387 SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Julio Mora	2023LD-000082-0017500001	28/10/2025	Sinchi - Chirripó SL
39	08658	3	6	24	2	3	1	716 037,55	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
40	08656	3	6	24	2	3	2	85 836,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
41	08658	3	6	24	2	4	1	5 100,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
42	08658	3	6	24	2	4	1	1 435,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
43	08309	3	6	24	5	1	1	286,64	PROVEEDURIA GLOBAL GABA S.A. SICOP	Gerardo Sequera	2025LD-000067-0017500001	30/07/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
44	08656	3	6	24	5	1	4	248 211,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
45	08656	3	6	24	5	1	4	233 000,00	H.R.SISTEMAS DE VAPOR AIRE Y AGUA H.R.SA	Gerardo Sequera	2025LD-000182-0017500001	17/12/2025	Mejoras en salón de Plaza de Verbena Norte (SL)
46	08549	3	6	31	1	1	2	10 500 000,00	SERRANO GARITA GERALD IGNACIO	Gerardo Sequera	2025LD-000151-0017500001	14/11/2025	DEMOLICIONES CONTROL CONSTRUCTIVO (SL)
47	08674	3	6	31	5	1	5	1 500 000,00	DIGITAL TEC JD DE TURRIALBA LIMITADA	Nelson Gamboa	2025LD-000202-0017500001	18/12/2025	DEMOLICIONES CONTROL CONSTRUCTIVO (SL)
								63 092 950,09					

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101903

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1	06380	3	6	19	2	1	2	4,00	FARMAMERCANTIL CENTROAMERICANA S.A. SIC	Dennis Ramirez	2021CD-000136-0017500001	04/09/2025	Comité de Persona Joven Turrialba
	06461	3	6	19	2	99	5	17 980,00	PROLIM PRUM S.A.	Elmer Salazar	2025LD-000060-0017500001	16/10/2025	Comité de Persona Joven Turrialba
2	08508	3	6	19	2	99	6	30 090,00	AFALPI MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Elmer Salazar	2025LD-000086-0017500001	30/10/2025	Comité de Persona Joven Turrialba
								48 074,00					
3	08668	3	6	5	5	2	99	21 485 680,00	FINCA SAYMA LIMITADA	Alexander Rodriguez	2025LD-000206-0017500001	18/12/2025	Mantenimiento (aludes estación de transferencia (Prestamo Est. Transf)
								21 485 680,00					
4	08607	3	5	4	2	3	2	4 845 697,28	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	Julio Mora	2025LD-000167-0017500001	05/12/2025	Sustitución Alcantarillado Sanitario Barrio San Rafael (AIC)
								4 845 697,28					
5	08402	3	2	1	1	1	2	166,50	3-101-503387 SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Julio Mora	2024LD-000057-0017500001	25/09/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
6	08513	3	2	1	1	1	2	6 094 465,71	3-101-503387 SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Julio Mora	2024LD-000057-0017500001	31/10/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
7	08388	3	2	1	1	3	7	1 200 644,93	RADIOGRAFICA COSTARRICENSE S.A.	Julio Mora	2022CD-000047-0009100001	10/09/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
8	08650	3	2	1	1	3	7	792 776,16	MEDIOS DE PAGO FC COSTA RICA S.A	Julio Mora	2022CD-000205-0017500001	15/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
9	08127	3	2	1	1	4	3	2 013 000,00	IMNSA INGENIEROS CONSULTORES S.A.	Julio Mora	2020LA-000004-0017500001	19/03/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
10	08682	3	2	1	1	4	3	6 362 000,00	VIEYO Y ASOCIADOS S.A.	Julio Mora	2025LD-000112-0017500001	19/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
11	08664	3	2	1	1	7	1	583 600,00	FUNDACION DE LA UNI DE C.R. PARA LA INVE	Jesus Romero	2025PX-000025-0017500001	18/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
12	08695	3	2	1	2	1	99	8 000,08	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	Julio Mora	2025LD-000004-0017500001	19/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
13	08635	3	2	1	2	3	2	820 000,00	FERRERERIA SANTA ROSA S.A.	Julio Mora	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
14	08635	3	2	1	2	3	2	460 000,00	FERRERERIA SANTA ROSA S.A.	Julio Mora	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
15	08635	3	2	1	2	3	2	1 249 104,16	FERRERERIA SANTA ROSA S.A.	Julio Mora	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
16	08199	3	2	1	2	4	2	11 895,00	LLANTAS Y ACCESORIOS S.A.	Julio Mora	2025LD-000015-0017500001	14/05/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
17	08432	3	2	1	2	4	2	39 254,00	LLANTAS Y ACCESORIOS S.A.	Julio Mora	2025LD-000015-0017500001	09/10/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
18	08539	3	2	1	2	4	2	2 786 000,00	AGROMOTORES AGROMOSA S.A	Julio Mora	2025LD-000136-0017500001	13/11/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
19	08695	3	2	1	2	4	2	1 319 342,30	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	Julio Mora	2025LD-000004-0017500001	19/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
20	08695	3	2	1	2	4	2	429 410,95	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	Julio Mora	2025LD-000004-0017500001	19/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
21	08698	3	2	1	2	4	2	1 027 046,00	COMERCIAL DE POTENC.Y MAQUINARIA S.A.	Julio Mora	2024LD-000056-0017500001	19/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
22	08587	3	2	1	2	99	4	70 300,00	ANGELOS FASHION DE COSTA RICA S.A.	Julio Mora	2022CD-000056-0017500001	26/11/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
23	08695	3	2	1	2	99	4	74 227,00	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA-MATRA	Julio Mora	2025LD-000004-0017500001	19/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
24	08563	3	2	1	2	99	6	565 065,00	AFALPI MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Julio Mora	2025LD-000086-0017500001	19/11/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
25	08590	3	2	1	2	99	6	239 405,00	SONDEL S.A.	Julio Mora	2025LD-000086-0017500001	02/12/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
26	08466	3	2	1	5	1	4	2 085 000,00	MUEBLES CROMETAL S.A.	Julio Mora	2025LD-000118-0017500001	21/10/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
27	08556	3	2	1	5	1	4	231 000,00	MUEBLES CROMETAL S.A.	Julio Mora	2025LD-000118-0017500001	19/11/2025	Unidad Técnica de Gestión Vial (8114)
28	08513	3	2	2	1	1	2	73 097,63	3-101-503387 SOCIEDAD ANONIMA SICOP	Julio Mora	2024LD-000057-0017500001	31/10/2025	Casos de Ejecución Inmediata (ley 8114)
29	08635	3	2	2	2	3	2	3 177 695,84	FERRERERIA SANTA ROSA S.A.	Julio Mora	2022LA-000005-0017500001	11/12/2025	Casos de Ejecución Inmediata (ley 8114)
30	08125	3	2	2	5	2	2	0,10	CONSTRUCTORA J.S.R.SOCIED.DE RESPONS.LTD	Julio Mora	2024LD-000142-0017500001	14/03/2025	Casos de Ejecución Inmediata (ley 8114)
31	08516	3	2	2	5	2	2	9 011 400,00	PROCON S.A.-SICOP	Julio Mora	2025LD-000137-0017500001	03/11/2025	Casos de Ejecución Inmediata (ley 8114)
	08440	3	2	7	2	3	2	27 190 616,00	DESARROLLOS MEZA CORDERO S.A.	Julio Mora	2026LD-000120-0017500001	13/10/2025	03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia (8114)
	08478	3	2	7	5	2	2	48 484 300,00	SOLUCIONES INTEGRALES RIVALMO S.A	Julio Mora	2026LD-000126-0017500001	23/10/2025	03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia (8114)
	08612	3	2	7	5	2	2	97 437 970,00	CONSTRUCTORA J.S.R.SOCIED.DE RESPONS.LTD	Julio Mora	2026LD-000178-0017500001	09/12/2025	03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia (8114)
	08502	3	2	10	2	3	2	16 184 232,90	DESARROLLOS MEZA CORDERO S.A.	Julio Mora	2026LD-000123-0017500001	28/10/2025	03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - (San Joaquín) 8114
	08536	3	2	10	5	2	2	44 645 479,00	SOLUCIONES INTEGRALES RIVALMO S.A	Julio Mora	2026LD-000131-0017500001	29/10/2025	03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - (San Joaquín) 8114
	08613	3	2	10	5	2	2	66 150 000,00	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	Julio Mora	2026LD-000177-0017500001	09/12/2025	03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - (San Joaquín) 8114
	08470	3	2	20	2	3	2	25 961 850,60	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	Julio Mora	2026PX-000021-0017500001	22/10/2025	3-05-024 (Ent.N.415) Asul - Alto Vano (8114)
	08606	3	2	20	5	2	2	21 104 988,64	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	Julio Mora	2026LD-000167-0017500001	06/12/2025	3-05-024 (Ent.N.415) Asul - Alto Vano (8114)
	08593	3	2	21	5	2	2	268 381 559,00	PIEDRA Y URENA ASES.FINANC.Y CONSTR.SA	Julio Mora	2025LE-000002-0017500001	02/12/2025	3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur (8114)
	08333	3	2	27	2	3	2	30 450 142,10	DESARROLLOS MEZA CORDERO S.A.	Julio Mora	2026LD-000084-0017500001	04/08/2025	3-05-039 (Ent.N.414) Rio Moravia - Escuela Quetzal; 3-05-312 Tlatzaca - San Martín 8114
	08606	3	2	30	5	2	2	46 632 713,87	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	Julio Mora	2026LD-000167-0017500001	06/12/2025	3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita 8114
	08078	3	2	34	5	2	2	35 830 775,46	CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	Julio Mora	2018LN-000003-0017500001	10/02/2025	Bachoo Cuadrantes Urbanos Jaraquía B: Turrialba, La Suiza, La Isabel, Santa Teresita, Tres Eques y Santa Rosa 8114.
	08471	3	2	35	2	3	2	11 736 203,50	QUEBRADORES RODATEC TFFA S.A.-SICOP	Julio Mora	2026LD-000124-0017500001	22/10/2025	3-05-168 Cuadrantes Carmen Lyra 8114
	08606	3	2	35	5	2	2	61 667 344,04	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	Julio Mora	2026LD-000167-0017500001	06/12/2025	3-05-168 Cuadrantes Carmen Lyra 8114
	08312	3	2	36	2	3	2	25 961 771,00	DESARROLLOS MEZA CORDERO S.A.	Julio Mora	2026LD-000082-0017500001	31/07/2025	3-05-070 (Ent.N414) Moravia - Carolina 8114
	08546	3	2	37	5	2	2	1 000,00	URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	Julio Mora	2026LD-000148-0017500001	14/11/2025	3-05-168 Cuadrantes La Suiza 8114
	08544	3	2	37	5	2	2	2 233 801,54	URBANIZACIONES Y LASTRADOS URBALAS S.A.	Julio Mora	2026LD-000148-0017500001	12/12/2025	3-05-168 Cuadrantes La Suiza 8114
	08597	3	2	38	5	2	2	46 562 528,70	BELA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	Julio Mora	2024LD-000085-0017500001	19/12/2025	3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur 8114
	08496	3	2	R8	5	2	2	4 113 524,40	CONSTRUCTORA HERMAN SOLIS SRL	Julio Mora	2020LN-000001-0017500001	28/10/2025	3-05-050 Ent.N.414 Tuis - Cipreses S 8114
								921 454 697,11					
	8544	3	2	5	5	2	2	312,00	CONSTRUCCIONES GUTIERREZ COGUSA S.A.	Julio Mora	2025LD-000146-0017500001	14/11/2025	Continuación de aceras Ley 9978 de Movilidad Peatonal (2% IB)
	08643	3	2	5	5	2	2	2 146 282,72	CONSTRUCCIONES GUTIERREZ COGUSA S.A.	Julio Mora	2025LD-000146-0017500001	12/12/2025	Continuación de aceras Ley 9978 de Movilidad Peatonal (2% IB)
	08606	3	2	8	5	2	2	10 675 676,82	CONCRETO ASFALTICO NACIONAL S.A.	Julio Mora	2025LD-000167-0017500001	06/12/2025	Asfaltado calle Cedros 3-05-090 IB
								12 822 271,54					

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101904

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



08617	3	1	27	5	1	3	0,00	DEDICO DE CDSTA RICA S.A	Gretel Gonzalez	2025LD-000179-0017500001	10/12/2025	Construcción y Equipamiento Edificio Sostenible
08378	3	1	27	5	2	1	0,00	DACON DESARROLLO ASESORIA Y CONSTRUC S.A	Alexander Rodriguez	2025LD-000102-0017500001	04/09/2025	Construcción y Equipamiento Edificio Sostenible
							0,00					
08568	3	2	19	5	2	2	22 924 800,00	CONSTRUCCIONES GUTIERREZ COGUSA S.A.	Julio Mora	2025LD-000152-0017500001	20/11/2025	Mejoras aceras frente a las palmeras Av Monge Dumanni (cemento)
08684	3	2	19	5	2	2	3 017 241,78	CONSTRUCCIONES GUTIERREZ COGUSA S.A.	Julio Mora	2025LD-000152-0017500001	19/12/2025	Mejoras aceras frente a las palmeras Av Monge Dumanni (cemento)
08487	3	2	08	5	2	2	6 613 055,58	CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SRL	Julio Mora	2020LN-000001-0017500001	24/10/2025	Reajuste de precios 2019LN-000003-0017500001 S CEMENTO
08391	3	6	37	5	2	99	16 199 400,00	RED SISTEMAS DE ROTULACION S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000110-0017500001	16/09/2025	Letras TOTEM para Pacayitas de la Suiza, San Juan Sur, Chiripó, Santa Rosa, Pavones, La Isabel y Tres Esquinas (cemento)
08509	3	6	37	5	2	99	2 150 600,00	SERRANO GARITA GERALD IGNACIO	Gerardo Sequiera	2025LD-000132-0017500001	31/10/2025	Letras TOTEM para Pacayitas de la Suiza, San Juan Sur, Chiripó, Santa Rosa, Pavones, La Isabel y Tres Esquinas (cemento)
08648	3	6	40	2	1	4	61 065,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	658 080,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	885 172,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	345 577,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	23 025,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	41 584,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	62 480,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	203 850,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	198 500,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	1	48 642,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	2	253 872,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	2	92 476,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	3	6	21 819,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	4	1	11 360,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	4	1	9 000,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	4	1	4 322,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	4	1	542,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08648	3	6	40	2	99	4	2 938,00	ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A	Gerardo Sequiera	2025LD-000180-0017500001	12/12/2025	Colaboración construcción graderías, plaza de deportes de Santa Cruz Cemento
08548	3	6	42	5	1	7	28 045 000,00	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000149-0017500001	14/11/2025	Mejoras Estadio Rafael Angel Camacho (cemento)
08683	3	6	42	5	1	7	403 467,38	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A.	Vanessa Valverde	2025LD-000149-0017500001	19/12/2025	Mejoras Estadio Rafael Angel Camacho (cemento)
08619	3	6	43	5	2	99	1 650 000,00	SERRANO GARITA GERALD IGNACIO	Rosaura Molina	2025LD-000181-0017500001	10/12/2025	Reparación Paradas de buses (cemento)
08598	3	6	51	5	2	99	10 000 000,00	MIMETIZARD SOCIEDAD ANONIMA	Vanessa Valverde	2025LD-000160-0017500001	03/12/2025	Mejoras Skate Park en el Gimnasio Turrialba 96 (cemento)
							93 928 868,72					
							1 210 581 000,26	TOTAL PROGRAMA 3				

1 785 316 498,62 TOTAL GENERAL COMPROMISOS DE PAGO AL 31 DICIEMBRE 2025

ANEXO N.º 1
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 AJUSTADA AL 30 DE JUNIO 2025

RESULTADO DEL PERIODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percebidos o Recaudados)	€8 021 623 363,74	€8 107 722 863,39 ⁹
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€8 021 623 363,74	€6 845 459 463,47
Gastos ejecutados		€6 845 459 463,47
Compromisos presupuestarios al 30 de JUNIO 2025		€131 890 817,84
RESULTADO DEL PERIODO		€1 262 263 399,92
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€733 095 883,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€529 167 516,20

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101905

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado Específico acumulado al cierre 2024
Transferencia a Juntas de Educación	LEY 7509	13	€1 783 965,34		€1 783 965,34
Transferencia a Junta Adm del Reg Nacional	LEY 7509	13	€371 023,78		€371 023,78
Transferencia a Organismo Normalización Técnica	LEY 7509	13	€185 511,89		€185 511,89
Transferencia Conagebia	LEY 7788	19	€15 354,83		€15 354,83
Transferencia a Serv. Parques Nacionales	LEY 7788	43	€96 735,45		€96 735,45
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	LEY 7794	179	€2 319 845,82		€2 319 845,82
Transferencia a Unión Nac de Gobiernos Locales	LEY 7794	13	€6 848 979,26		€6 848 979,26
Transferencia a Fed. De Munic. De Cartago	LEY 7794	13	€6 896 978,04		€6 896 978,04
Transferencia a Conapali	LEY 9303	10	€979 842,10		€979 842,10
Transferencia a Esc. Musica Min de Cultura	Derogada			€85 550,35	€85 550,35
Transferencia a Cruz Roja Costarricense	Convenio de Recaudación			€165,00	€165,00
Fondos no detallados (sumas sin asignación)	LEY 7794	83	€29 093 106,33	€94 348 726,65	€123 441 832,98
Fondo Partidas Ministerio de Gobernación	LEY 7755			€13 286 552,52	€13 286 552,52
Transferencia Icoder para Estadio R A Camacho	LEY 7755			€1 746 690,56	€1 746 690,56
Fondo Préstamo Estación de Transferencia	Contrato préstamo		€21 843 277,99		€21 843 277,99
Transferencia Fodestaf para Cecual No.2	LEY 7755			€1 022 449,00	€1 022 449,00
Transferencia Fodestaf para Centro Diurno Adulto	LEY 7755			€615 135,59	€615 135,59
Sumas con destino específico sin asignación	LEY 7794			€56 314,64	€56 314,64
Fondo Desarrollo Municipal para obras	LEY 7509	3		€66 873,61	€66 873,61
Donación ICT camino Volcán Turrialba	LEY 7755			€441,15	€441,15
Fondo Recuperación y Anticipo para caminos	LEY 7794	83		€1 904 846,43	€1 904 846,43
Transferencia del MOPT caminos zona indígena	LEY 7755			€2 155 559,07	€2 155 559,07
Transferencia Min Cultura para CPJ	LEY 8261	26	€1 118 209,44		€1 118 209,44
Impuesto al Cemento para Obras	LEY 9829	7	€98 200 457,27		€98 200 457,27
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	LEY 8114	5	€8 980 054,24		€8 980 054,24
Fondo 72% IBI para obras	LEY 7509	13	€0,00		€0,00
Fondo aceras del Cantón 5% IBI	LEY 7794	83	€0,00		€0,00
Fondo de Aseo de Vías	LEY 7794	83	€36 960 136,14		€36 960 136,14
Fondo Recolección de Basuras	LEY 7794	83	€44 871 458,92		€44 871 458,92
Fondo Cementerio	LEY 7794	83	€67 236 685,99		€67 236 685,99
Fondo Mercados, plazas y ferias	LEY 7794	83	€7 950 621,22		€7 950 621,22
Fondo de Parques y Obras Ornato	LEY 7794	83	€9 062 847,00		€9 062 847,00
Fondo Acueductos	LEY 7794	83	€329 461 532,30		€329 461 532,30
Fondo Estacionómetros	LEY 7794	83	€27 301 088,67		€27 301 088,67
Fondo Alcantarillado Sanitario	LEY 7794	83	€30 686 570,82		€30 686 570,82
Fondo Depósito y Tratamiento Basuras	LEY 7794	83	€0,00		€0,00
Fondo de Seguridad Vial	LEY 7331	217		€6 407 172,59	€6 407 172,59
Fondo Protección al Medio Ambiente	LEY 7788	43	€210 000,00		€210 000,00
Fondo atención de emergencias	LEY 8488		€621 600,88		€621 600,88
PARTIDAS ESPECÍFICAS	LEY 7755			€97 898 448,60	€97 898 448,60
TOTAL			€733 095 883,72	€219 594 925,76	€952 690 809,48

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no incorporados en el período 2024 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2024
€529 167 516,20	€219 594 925,76	€748 762 441,96

MAG. Carlos Hidalgo Flores
Nombre del Alcalde Municipal

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Fecha: 2025.07.08 10:28:12 -06'00'
Firma

Allan Cedeño Vega
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)
Fecha: 2025.07.08 09:12:52 -06'00'
Firma

8/7/2025
Fecha

*Criterios compromisos presupuestarios: n.º 12666 (DFOE-SM-1646) del 20 de diciembre de 2019 ; n.º 15216 (DFOE-OL-0720) del 01 de julio, 2015; n.º 84612 (DFOE-OL-0487) del 27 de marzo 2020.

Versión: Enero 2025

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101906

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
CALCULO GENERAL DE DATOS

COMPOSICION PRESUPUESTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA	EJECUCION REAL	SALDO
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES	3.945.876.885,17	3.733.555.724,47	212.321.160,70
INGRESOS DE CAPITAL	2.252.506.790,02	2.315.155.879,57	-62.649.089,55
FINANCIAMIENTO	1.040.009.813,70	1.262.263.399,92	-222.253.586,22
TOTAL	7.238.393.488,89	7.310.975.003,96	-72.581.515,07
PRESUPUESTO DE EGRESOS			
PROGRAMA 1 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	1.688.547.533,47	1.538.184.352,12	150.363.181,35
PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNALES	2.672.028.699,26	2.314.544.481,62	357.484.217,64
PROGRAMA 3 INVERSIONES	2.826.762.500,21	2.584.218.165,36	242.544.334,85
PROGRAMA 4 PARTIDAS ESPECIFICAS	51.054.755,95	0,00	51.054.755,95
TOTAL	7.238.393.488,89	6.436.946.999,10	801.446.489,79
EXCEDENTE PRESUPUESTARIO			874.028.004,86

COMPROBACION DE EJECUCION TOTAL	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	EJEC	COMPROMISOS	EJEC
EJECUCION PROGRAMA 1	1.688.547.533,47	1.538.184.352,12	150.363.181,35	91,10%	48.042.916,35	88,25%
EJECUCION PROGRAMA 2	2.672.028.699,26	2.314.544.481,62	357.484.217,64	86,62%	526.692.582,01	66,91%
EJECUCION PROGRAMA 3	2.826.762.500,21	2.584.218.165,36	242.544.334,85	91,42%	1.210.581.000,26	48,59%
EJECUCION PROGRAMA 4	51.054.755,95	0,00	51.054.755,95	0,00%	0,00	0,00%
TOTALES	7.238.393.488,89	6.436.946.999,10	801.446.489,79	88,93%	1.785.316.498,62	64,26%

Gastos de sanidad (20% de los ingresos menos los de aplicación específica, art. 47 Ley 5412-)	
INGRESOS TOTALES RECIBIDOS	7.310.975.003,96
Menos Ingresos de aplicación específica:	
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7509	198.172.853,86
13% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N°7729	0,00
10% impuesto territorial	0,00
Detalle de caminos y calles	0,00
Impuesto destaca inciso a)	0,00
30% impuesto destaca inciso b)	0,00
Impuesto exportación banana Ley N°7313	0,00
60% impuesto alcohol (Greca)	0,00
Impuesto azúcar (50% en Munic. de Jiménez)	0,00
Impuesto del cemento destinado a obras	76.265.249,03
Más del 51% patentes licencias nacionales y extranjeras	0,00
Españolados públicos (5%)	0,00
Impuesto a los bailes públicos	0,00
Alquiler milla marítima	0,00
Timbres Pro-parques Nacionales Ley N°7786	13.144.265,67
Cánones nuevas concesiones milla marítima	0,00
Utilidad comisión fiestas (ejercicio)	0,00
Multas aprehensión animales	0,00
Compensación zonas verdes (ejercicio)	0,00
Aporte I.F.A.M. Ley 6909 (Mant. calles, caminos y compra equipo)	0,00
Aporte Comisión Nacional de Emergencia (copjes)	0,00
Ventas terreno plan lotificación	0,00
Superavit libre o déficit	529.167.516,20
Superavit destinado	723.095.883,72
Transferencias corrientes	23.617.746,44
Partidas específicas	0,00
CPJ	4.729.303,00
Imp al cemento	0,00
Itam	0,00
Transferencias de capital	0,00
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias N°8114	2.244.460.276,13
Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	39.665.447,16
Instalación de Estacionómetros (Parquímetros Ley N°3580)	0,00
Seguridad Vial - multas	58.698.569,35
Recursos del crédito	0,00
Créditos del sector bancario nacional	0,00
Impuesto al Ruedo	1.014.522,36
Imp al cemento	0,00
Aporte de Municipalidades	0,00
Otros ingresos específicos	0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	1.375.289.661,66
Saldo	5.935.684.342,90
20% que debió aplicarse	1.187.136.868,58
+ Saldo liquidación del periodo anterior	0,00
Total que debió aplicarse	1.187.136.868,58
Total aplicado a gastos de sanidad	1.863.353.347,15
Asco de vías y sitios públicos	138.626.242,51
Recolección de basuras	754.633.507,91
Cementos	48.243.434,37
Parques y obras de ornato	80.335.933,27
Acueductos	721.678.851,21
Maladeros	0,00
Mercados y plazas	24.274.447,86
Alcantarillado sanitario	57.317.358,75
Depósito y tratamiento de basura	15.080.000,00
Inspección sanitaria	0,00
Aporte a la Cruz Roja	0,00
Aporte al Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS)	18.966.421,47
Protección al medio ambiente	4.297.650,00
Aporte relacionado con sanidad ...	0,00
Aporte relacionado con sanidad ...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
Obras en el programa III relacionadas con sanidad ...	0,00
Suma que se separa	-576.216.978,57

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101907

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



SUMAS DE COMPROBACION TOTAL	
LIQUIDACION 2024 SUPERVIT ESPECIFICO	739.095.883,72
LIQUIDACION 2024 SUPERVIT LIBRE	529.167.516,20
LIQUIDACION 2024 SUPERVIT TOTAL	1.262.263.399,92
PRESUPUESTO 2025	7.238.393.488,89
EJECUCION 2025	6.436.946.999,10
COMPROMISOS 2025	1.785.316.498,62
LIQUIDACION 2025 SUPERVIT ESPECIFICO	521.017.601,72
LIQUIDACION 2025 SUPERVIT LIBRE	331.930.172,97
LIQUIDACION 2025 SUPERVIT TOTAL	852.947.774,69

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
PROGRAMA 1

PROGRAMA 1	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	EJEC	COMPROMISOS	EJEC
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	1 279 734 849,72	1 165 798 103,16	113 936 746,56	91,10%	44 708 179,35	87,60%
AUDITORIA	56 824 433,86	53 520 973,79	3 303 460,07	94,19%	2 996 500,00	88,91%
REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	351 988 249,89	318 865 275,17	33 122 974,72	90,59%	338 237,00	90,49%
TOTALES	1 688 547 533,47	1 538 184 352,12	150 363 181,35	91,10%	48 042 916,35	88,25%

DETALLE DE REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	EJEC	COMPROMISOS	EJEC
TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO:	333 488 084,89	302 536 674,94	30 951 409,95	90,72%	0,00	90,72%
Organo de Normalización Técnica	8 667 662,69	7 656 316,31	1 011 346,38	88,33%	0,00	88,33%
Ministerio de Cultura y Juventud (escuelas de música)	85 550,35	0,00	85 550,35	0,00%	0,00	0,00%
Junta Administrativa del Registro Nacional	17 335 325,37	15 312 632,61	2 022 692,76	88,33%	0,00	88,33%
Comisión Nacional Gestión de Biodiversidad	1 387 820,13	1 260 870,16	126 949,97	90,85%	0,00	90,85%
Servicio de Parques Nacionales	8 743 266,84	7 943 482,03	799 784,81	90,85%	0,00	90,85%
Juntas de Educación	86 605 473,30	76 492 009,50	10 113 463,80	88,32%	0,00	88,32%
Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	20 408 340,93	18 966 421,47	1 441 919,46	92,93%	0,00	92,93%
Unión Nacional de Gobiernos Locales	15 986 037,95	15 986 037,96	0,00	100,00%	0,00	100,00%
Federación de Municipalidades Provincia de Cartago	12 379 213,26	12 379 213,26	0,00	100,00%	0,00	100,00%
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba	161 889 394,06	146 539 691,64	15 349 702,42	90,52%	0,00	90,52%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES:	4 000 165,00	3 996 399,73	3 765,27	99,91%	0,00	99,91%
Cruz Roja Costarricense	165,00	0,00	165,00	0,00%	0,00	0,00%
Federación Costarricense de Ciclismo	4 000 000,00	3 996 399,73	3 600,27	99,91%	0,00	99,91%
Bibliotecas Públicas del Cantón	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO:	500 000,00	228 800,00	271 200,00	45,76%	0,00	45,76%
Reintegros y devoluciones	500 000,00	228 800,00	271 200,00	45,76%	0,00	45,76%
DEUDA:	14 000 000,00	12 103 400,50	1 896 599,50	86,45%	0,00	86,45%
Intereses	4 000 000,00	2 821 222,50	1 178 777,50	70,53%	0,00	70,53%
Amortización	10 000 000,00	9 282 178,00	717 822,00	92,82%	0,00	92,82%
TOTALES	351 988 249,89	318 865 275,17	33 122 974,72	90,59%	0,00	90,59%

PORC.	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	LIQ 2024	PERIODO	EJECUCION	EJEC	SALDO A LIQ
	CALCULO DE APLICACION:		792 691 415,44			
10,00%	JUNTAS DE EDUCACION	1 783 965,34	79 269 141,54	76 492 009,50	94,37%	4 581 097,38
2,00%	JUNTA ADM REGISTRO NACIONAL	371 023,78	15 853 828,31	15 312 632,61	94,38%	912 219,48
1,00%	ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA	185 511,89	7 926 914,15	7 656 316,31	94,38%	456 109,73
10,00%	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0,00	79 269 141,53	79 269 141,53	100,00%	0,00
2,00%	ACERAS MOVILIZACION	0,00	15 853 561,58	15 853 561,58	100,00%	0,00
75,00%	FONDO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES PARA OBRA Y OTROS	53 183 429,89	594 518 561,80	561 803 268,97	86,74%	85 898 722,52
100,00%	TOTAL	55 523 930,90	792 691 148,71	756 386 930,50	89,17%	91 828 149,11

PORC.	TIMBRES PRO PARQUES NACIONALES	LIQ 2024	PERIODO	EJECUCION	EJEC	SALDO A LIQ
	CALCULO DE APLICACION:		13 144 265,87			
10,00%	CONAGEBIO 10%	15 354,83	1 314 426,57	1 260 870,16	94,82%	68 911,24
	EXCEDENTE		11 829 839,10			
70,00%	TRANSFERENCIA PARQUES NACIONALES (70% DEL EXCEDENTE)	96 735,45	8 280 887,37	7 943 482,03	94,82%	434 140,79
30,00%	PROTECCION AL MEDIOAMBIENTE (30% DEL EXCEDENTE)	0,00	3 548 951,73	4 297 650,00	121,10%	-748 698,27

INGRESO	CALCULO DE INGRESO ORDINARIO	PRESUP TOTAL
	MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO 2025	7.238.393.488,89
	MENOS:	
	FINANCIAMIENTO	1.262.263.399,92
	LEY 8114	2.244.460.276,13
	IMPUESTO AL CEMENTO	76.265.249,03
	TOTAL PARA CALCULO	3.655.404.563,81

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	2.319.845,82
MAS:	
4,00% RECIBIDO 2025 (INGRESO ORDINARIO * 4%)	146.216.182,55
MENOS:	
EJECUCION	146.539.691,64
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	1.996.336,73

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (3,00*1000)	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	6.848.979,26
		MAS:	
2	0,003	RECIBIDO 2025	9.137.058,70
		INTERESES	0,00
		MENOS:	
3		EJECUCION	15.986.037,96
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	0,00

5		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO (0,325%)	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	6.896.978,04
		MAS:	
6	0,00325	RECIBIDO 2025	5.482.235,22
		INTERESES	0,00
		DEUDA	0,00
		MENOS:	
7		EJECUCION	12.379.213,26
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	0,00

9		CONAPDIS (0,50% Presup Total) Ley 9303 Art 10 f	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	979.842,10
		MAS:	
10	0,50%	RECIBIDO 2025	19.428.498,83
		INTERESES	0,00
		MENOS:	
11		EJECUCION	18.966.421,47
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	1.441.919,46

12		ESCUELAS DE MUSICA	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	85.550,35
		MAS:	
13		RECIBIDO 2025	0,00
		INTERESES	0,00
		MENOS:	
14		EJECUCION	0,00
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	85.550,35

16		FONDOS NO DETALLADOS	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	94.348.726,65
		MAS:	
17		RECIBIDO ANTERIOR 2024	29.093.105,33
		RECIBIDO 2025	11.203.324,37
		MENOS:	
18		EJECUCION	0,00
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	134.645.157,35

20		SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	56.314,64
		MAS:	
21		RECIBIDO 2025	0,00
		INTERESES	0,00
		MENOS:	
22		EJECUCION	56.314,64
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	0,00

23		CRUZ ROJA COSTARRICENSE	
		TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	165,00
		MAS:	
24		RECIBIDO 2025	0,00
		INTERESES	0,00
		MENOS:	
25		EJECUCION	0,00
		TOTAL MONTO A LIQUIDAR	165,00

27		SUMAS DE COMPROBACION PROGRAMA 1	
		LIQUIDACION 2024 SUP ESP	48.591.342,84
		LIQUIDACION 2024 SUP LIB	404.063.347,08
28		PRESUPUESTO 2025	1.688.547.533,47
		EJECUCION 2025	1.538.184.352,12
29		COMPROMISOS 2025	48.042.916,35
30		LIQUIDACION 2025 SUP ESP	21.074.059,18
		LIQUIDACION 2025 SUP LIB	123.527.548,33

31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101909

SESIÓN ORDINARIA

093-2026

03 de febrero de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2025
PROGRAMA 2 SERVICIOS COMUNITARIOS

RUBROS	SERVICIOS CON RECURSOS ESPECIFICOS													
	1	2	3	4	5	6	7	11	13	16	22	23	25	28
INGRESOS														
LIQUIDACION 2024	36 960 136,14	48 873 458,92	0,00	67 236 685,99	9 062 847,00	329 461 532,30	7 950 621,22	27 301 688,67	30 686 575,87	0,00	0,00	0,00	210 000,00	621 600,88
SUPERAVIT LIBRE											6 407 172,59			
ORDINARIO PERIODO	351 690 999,15	825 987 558,71		82 724 981,00	98 311 683,58	506 246 466,27	32 775 399,00	29 685 447,16	73 418 671,00	21 526 879,16	0,00	22 146 469,94	2 548 951,73	32 665 234,93
INTERESES						1 589 742,27		130,34						
OTROS							3 587 938,60			58 698 599,35				
DEPRECIACION														
MULTAS PARQUIMETROS														
DERECHO DE CEMENTERIO					1 270 356,20									
VARIOS CEMENTERIO					2 379 861,46									
TOTAL DE INGRESOS	306 651 135,29	870 859 017,63	0,00	154 633 884,65	107 374 530,58	840 885 679,44	40 728 020,22	125 665 265,52	104 105 241,82	21 516 879,16	6 407 172,59	22 146 469,94	3 758 951,73	33 286 835,81
EGRESOS														
EGRESOS DEL SERVICIO	138 626 252,51	754 533 507,91	0,00	48 243 434,37	80 335 933,27	771 678 851,21	24 274 447,66	99 252 278,47	57 317 358,75	15 080 000,00			0,00	4 297 650,00
INVERSIONES PROG 3	25 534 333,93					0,00			9 814 317,28					0,00
CON ADMINISTRACION	19 085 113,53	87 885 801,76	0,00	15 461 188,47	10 737 453,06	84 088 527,94	4 073 621,02	12 566 535,51	10 410 524,18	2 151 687,92	0,00		0,00	0,00
TOTAL DE EGRESOS	183 225 719,96	842 619 409,67	0,00	63 704 622,84	91 073 386,33	805 767 439,15	28 347 068,68	111 818 755,00	77 542 206,21	17 231 687,92	0,00		0,00	4 297 650,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	7 425 415,33	29 239 607,96	0,00	90 907 261,82	16 301 144,25	35 118 260,29	12 378 970,54	13 846 510,50	26 563 041,61	4 285 191,24	6 407 172,59	22 146 469,94	-538 698,27	655 078,90
	7 425 415,33	29 239 607,96	0,00	90 907 261,82	16 301 144,25	35 118 260,29	12 378 970,54	13 846 510,50	26 563 041,61	4 285 191,24	6 407 172,59	22 146 469,94	-538 698,27	655 078,90

SERVICIO	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	PORCENTAJE	COMPROMISOS	PORCENTAJE
1 ASEO DE VIAS	170 922 994,41	138 626 242,51	32 296 751,90	81,10%	4 181 836,08	78,56%
2 RECOLECCION BASURA	836 937 663,97	754 533 507,91	82 404 156,06	90,15%	78 273 246,24	80,80%
3 MANT CAMINOS Y CALLES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
4 CEMENTERIO	70 727 452,35	48 243 434,37	22 484 017,98	68,21%	1 357 775,92	66,29%
5 PARQUES	102 194 554,64	80 335 933,27	21 858 621,37	78,61%	22 684 596,44	56,41%
6 ACUEDUCTOS	820 600 364,00	721 678 851,21	98 921 512,79	87,95%	272 907 847,26	54,69%
7 MERCADOS PLAZAS FERIAS	27 917 131,06	24 274 447,66	3 642 683,40	86,95%	19 826 000,00	15,93%
9 CULTURALES EDUC Y DEP	80 770 446,23	75 413 343,59	5 357 102,64	93,37%	33 790 901,40	51,53%
10 SERVICIOS SOCIALES	86 377 024,95	80 878 756,02	5 498 268,93	93,63%	7 634 631,82	84,80%
11 ESTACIONOMETROS	116 462 364,07	99 252 228,47	17 210 135,60	85,22%	7 824 051,95	78,50%
13 ALCANTARILLADO SANIT	81 736 576,02	57 317 358,75	24 419 217,27	70,12%	21 490 315,60	43,83%
16 DEP Y TRATAM BASURA	18 515 576,10	15 080 000,00	3 435 576,10	81,44%	199 500,00	80,37%
17 MANT DE EDIFICIOS	147 005 077,40	116 280 808,29	30 724 269,11	79,10%	55 311 794,30	41,47%
22 SEGURIDAD VIAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
23 SEGURIDAD Y VIG	73 758 981,94	65 366 537,74	8 392 444,20	88,62%	666 460,00	87,72%
25 PROT MEDIOAMBIENTE	4 315 656,31	4 297 650,00	18 006,31	99,58%	210 000,00	94,72%
28 ATENCION EMERGENCIAS	33 286 835,81	32 631 756,83	655 078,98	98,03%	0,00	98,03%
30 ALCANTARILLADO PLUVIAL	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
31 APORTES SERV COMUN	500 000,00	333 625,00	166 375,00	66,73%	333 625,00	0,00%
TOTALES	2 672 028 699,26	2 314 544 481,62	357 484 217,64	86,62%	526 692 582,01	66,91%

NOTA: El servicio de Seguridad y Vigilancia en la comunidad tuvo un presupuesto de 73 758 981,94 y un gasto de 65 366 537,74 pero no se consideran esas sumas, en la liquidación por cuanto esos ingresos provienen de recursos libres.

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
INVERSION PROGRAMA 2 - INCLUIDOS EN PARTIDAS DEL PROGRAMA 3				
ALCANTARILLADO SANITARIO				
3 5 4	SUSTITUCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN RAFAEL	18 360 000,00	9 814 317,28	8 545 682,72
	TOTAL	18 360 000,00	9 814 317,28	8 545 682,72
ASEO DE VIAS				
3 1 7	CONSTRUCCION DE EDIFICIO SOSTENIBLE	25 000 000,00	23 000 000,00	2 000 000,00
3 6 48	DISEÑO Y PLANOS PARA EDIFICIO SOSTENIBLE	2 750 000,00	2 534 353,92	215 646,08
	TOTAL	27 750 000,00	25 534 353,92	2 215 646,08
CEMENTERIO				
3 1 2	CONSTRUCCION DE OFICINAS Y BODEGAS EN EL CEMENTERIO	30 600 000,00	30 600 000,00	0,00
3 2 3	CONSTRUCCION ACERAS CEMENTERIO PAZ ETERNA	10 348 326,55	9 309 719,43	1 038 607,12
3 2 14	CONSTRUCCION DE ACERA EN EL CEMENTERIO	7 820 390,39	6 242 693,03	1 577 697,36
3 2 23	REPARACION DE CAMINO ADOQUINES EN EL CEMENTERIO	2 650 000,00	2 650 000,00	0,00
3 6 7	DISEÑO Y PLANOS DE OFICINAS Y BODEGA EN EL CEMENTERIO	3 366 000,00	3 040 495,14	325 504,86
3 6 9	DISEÑO Y PLANOS DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CEMENTERIO	15 185 150,00	7 910 500,00	7 274 650,00
3 6 45	REPARACION SISTEMA ELECTRIC EN EL CEMENTERIO	2 400 000,00	2 400 000,00	0,00
3 6 46	MEJORAMIENTO DE CAPILLA EN EL CEMENTERIO	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00
3 6 47	CERRAMIENTO DE CEMENTERIO	3 315 000,00	3 315 000,00	0,00
	TOTAL	77 584 866,94	67 368 407,60	10 216 459,34

SUMAS DE COMPROBACION PROGRAMA 2	
LIQUIDACION 2024 SUP ESP	554.362.541,94
LIQUIDACION 2024 SUP LIB	6.407.172,59
PRESUPUESTO 2025	2.672.028.699,26
EJECUCION 2025	2.314.544.481,62
COMPROMISOS 2025	526.692.582,01
LIQUIDACION 2025	264.735.426,78
LIQUIDACION 2025 SUP ESP	258.866.952,46
LIQUIDACION 2025 SUP LIB	6.407.172,59

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101910

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PROGRAMA 3 INVERSIONES

SUPERAVIT ESPECIFICO	
LEY 8114 Y POSTERIORES	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	8 980 064,24
MAS:	
RECIBIDO 2025	2 244 460 276,13
INTERESES	60,60
MENOS:	
EJECUCION	2 052 069 884,36
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	201 370 506,61
IMPUESTO AL CEMENTO	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	98 200 467,27
MAS:	
RECIBIDO 2025	76 265 249,03
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	136 289 345,36
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	38 176 360,94
CONSEJO PERSONA JOVEN	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	1 118 209,44
MAS:	
RECIBIDO 2025	4 729 303,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	4 742 552,40
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	1 104 960,04
IMPUESTO AL RUEDO	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	0,00
PRESTAMO BANCO POPULAR ESTACION DE TRANSFERENCIA	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	21 843 277,99
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	21 485 680,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	367 697,99
SUPERAVIT LIBRE	
MINISTERIO DE GOBERNACION SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	13 286 552,52
MAS:	
RECIBIDO 2025	35 422,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	2 635 689,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	10 686 285,52
TRANSFERENCIA ICODER SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	1 746 690,56
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	1 746 690,56

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101911

SESIÓN ORDINARIA

093-2026

03 de febrero de 2026



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

CEDUDI No.2 FODESAF SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	1 022 449,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	1 022 449,00

CENTRO DIURNO FODESAF SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	615 135,59
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	615 135,59

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA OBRAS SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	66 873,61
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	66 873,61

DONACION ICT VOLCAN TURRIALBA SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	441,15
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	441,15

RECUPERACION Y ANTICIPOS CAMINOS SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	1 904 846,43
MAS:	
RECIBIDO 2025	67 164,50
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	1 972 010,93

TRANSFERENCIA DEL MOPT SL	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	2 155 559,07
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	2 155 559,07

TOTAL DE OBRAS REALIZADAS CON SUPERAVIT LIBRE	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	309 572 590,44
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	268 515 015,62
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	41 057 574,82

NO SE LIQUIDA, NO ES ESPECIFICO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101912

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



OBRAS DEL PROGRAMA 3 FINANCIADAS CON SERVICIOS DEL PROGRAMA 2

ALCANTARILLADO SANITARIO	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	18 360 000,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	9 814 317,28
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	8 545 682,72

SE LIQUIDA EN EL SERVICIO DEL PROGRAMA 2

ASEO DE VIAS	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	27 750 000,00
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	25 534 353,92
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	2 215 646,08

SE LIQUIDA EN EL SERVICIO DEL PROGRAMA 2

CEMENTERIO	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	77 584 866,94
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	67 368 407,60
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	10 216 469,34

SE LIQUIDA EN EL SERVICIO DEL PROGRAMA 2

OBRAS CON IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES 75%	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	53 183 429,89
MAS:	
RECIBIDO 2025	594 518 561,60
MENOS:	
EJECUCION	561 803 268,97
PROG 3	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	86 898 722,62

ACERAS DEL CANTON 5% Ibi	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	15 970 282,72
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	15 970 282,72
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	0,00

SE LIQUIDA PROGRAMA 1

DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	0,00
MAS:	
RECIBIDO 2025	120 084 718,29
INTERESES	0,00
MENOS:	
EJECUCION	84 611 973,26
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	35 472 745,03

NO SE LIQUIDA

PRESUPUESTO POR ORIGEN PROGRAMA 3							
SERVICIO	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	PORCENTAJE	COMPROMISOS	PORCENTAJE	
E LEY 8114	2 113 073 842,46	2 052 069 884,36	61 003 958,10	97,11%	921 454 697,11	53,51%	
E IMPUESTO AL CEMENTO	172 429 275,27	136 289 345,36	36 139 929,91	79,04%	93 928 868,72	24,57%	
E CPJ	5 847 512,44	4 742 552,40	1 104 960,04	81,10%	48 074,00	80,28%	
L IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	191 647 283,19	153 619 311,02	38 027 972,17	80,16%	12 822 271,54	73,47%	
E PRESTAMO POPULAR	21 843 277,99	21 485 680,00	357 597,99	98,36%	21 485 680,00	0,00%	
E DONACION ALEMANIA	28 623 295,80		28 623 295,80	0,00%	0,00	0,00%	
L RECURSOS LIBRES	10 857 369,59	10 857 369,59	0,00	100,00%	0,00	100,00%	
PROGRAMA 2:							
E ALCANTARILLADO SANITARIO	18 360 000,00	9 814 317,28	8 545 682,72	53,45%	4 845 697,28	27,06%	
E ASEO DE VIAS	27 750 000,00	25 534 353,92	2 215 646,08	92,02%	25 534 353,92	0,00%	
E CEMENTERIO	77 584 866,94	67 368 407,60	10 216 459,34	86,83%	67 368 407,60	0,00%	
SUPERAVIT LIBRE:							
L PARTIDAS MINISTERIO DE GOBERNACION	13 286 552,52	2 635 689,00	10 650 863,52	19,84%	2 635 689,00	0,00%	
L TRASFERENCIA ICODER	1 746 690,56	0,00	1 746 690,56	0,00%	0,00	0,00%	
L CECUDI 2 FODESAF	1 022 449,00	0,00	1 022 449,00	0,00%	0,00	0,00%	
L CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR FODESAF	615 135,59	0,00	615 135,59	0,00%	0,00	0,00%	
L FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA OBRAS	66 873,61	0,00	66 873,61	0,00%	0,00	0,00%	
L DONACION ICT VOLCAN TURRIALBA	441,15	0,00	441,15	0,00%	0,00	0,00%	
L RECUPERACION Y ANTICIPOS	1 904 846,43	0,00	1 904 846,43	0,00%	0,00	0,00%	
L TRANSFERENCIA DEL MOPT	2 155 559,07	0,00	2 155 559,07	0,00%	0,00	0,00%	
L OBRAS REALIZADAS CON SUPERAVIT LIBRE	137 947 228,60	99 801 254,83	38 145 973,77	72,35%	60 457 261,09	28,52%	
TOTAL	2 826 762 500,21	2 584 218 165,36	242 544 334,85	91,42%	1 210 581 000,26	48,59%	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101913

SESIÓN ORDINARIA

093-2026

03 de febrero de 2026



	SUMAS DE COMPROBACION PROGRAMA 3	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	EJEC
1	1 EDIFICIOS	125 207 645,32	90 990 842,00	34 216 803,32	72,67%
2	2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	2 318 496 357,15	2 192 715 363,87	125 780 993,28	94,57%
5	5 INSTALACIONES	21 884 360,00	12 847 715,50	9 036 644,50	58,71%
6	6 OTROS PROYECTOS	361 174 137,74	287 664 243,99	73 509 893,75	79,65%
	TOTALES	2 826 762 500,21	2 584 218 165,36	242 544 334,85	91,42%

SUMAS DE COMPROBACION PROGRAMA 3	
LIQUIDACION 2024 SUP ESP	130 141 998,94
LIQUIDACION 2024 SUP LIB	20 798 547,93
PRESUPUESTO 2025	2 826 762 500,21
EJECUCION 2025	2 584 218 165,36
COMPROMISOS 2025	1 210 581 000,26
LIQUIDACION 2025 SUP ESP	241 076 590,08
LIQUIDACION 2025 SUP LIB	104 097 003,45

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PROGRAMA 3 INVERSIONES
PARTIDAS INCORPORADAS AL PRESUPUESTO

		PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.	PROGRAMA 3 INVERSIONES	2 826 762 500,21	2 584 218 165,36	242 544 334,85
PARTIDA LEY 8114				
5.03.02.01.	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	717 365 335,72	670 547 344,69	46 817 991,03
5.03.02.02.	CASOS DE EJECUCION INMEDIATA (LEY 8114)	137 256 390,34	130 109 071,89	7 147 318,45
5.03.02.07.	03-05-001 (ENT. N.10) TURRIALBA - (ENT. N.411) FLORENCIA (LEY 8114)	173 112 895,00	173 112 896,00	9,00
5.03.02.10.	03-05-047 (ENT.N.414) TUIS- SAN JOAQUIN (LEY 8114)	137 795 479,00	137 795 461,90	17,10
5.03.02.15.	03-05-148 (ENT.C04) SAN JUAN NORTE- TAJO ROSEMONTH (LEY 8114)	61 279 747,00	61 279 706,00	41,00
5.03.02.16.	03-05-146 (ENT.C04) SAN JUAN NORTE- CALLE LOS LOAIZA (LEY 8114)	34 971 507,00	34 130 509,20	840 997,80
5.03.02.20.	03-05-024 (ENT.N.415) AZUL-ALTO VARAS (LEY 8114)	47 087 052,00	47 066 839,24	20 212,76
5.03.02.21.	03-05-004 (ENT.N.10) SAN JUAN NORTE- (ENT.N.411) SAN JUAN SUR (LEY 8114)	268 381 559,00	268 381 559,00	0,00
5.03.02.22.	03-05-052 (ENT.N.230) LA PASTORA-LA CENTRAL (LEY 8114)	61 700 692,00	61 700 552,29	138,71
5.03.02.24.	03-05-146 (ENT.C04) SAN JUAN NORTE- CALLE LOS LOAIZA (LEY 8114)	102 500 000,00	96 391 654,48	6 108 345,52
5.03.02.27.	03-05-039 (ENT.N.414) RIO MORAVIA-ESCUELA QUETZAL; 3-0 5-312 TISBATA-5 AN MARTIN (LEY 8114)	67 500 890,00	67 500 877,10	12,90
5.03.02.30.	03-05-229 CUADRANTES SANTA TERESITA (LEY 8114)	46 668 123,00	46 632 713,87	35 409,13
5.03.02.34.	BACHEO CUADRANTES URBANOS JERA ROLIA, RUTURRIALBA, LA SUIZA, LA ISABEL, SANTA TERESITA, TRES EQUIS Y SANTA ROSA (LEY 8114)	84 258 104,00	84 258 102,06	1,94
5.03.02.35.	03-05-168 CUADRANTES CARMEN LYRA (LEY 8114)	73 436 898,00	73 403 547,54	33 350,46
5.03.02.36.	03-05-070 (ENT.N.414) MORAVIA- CAROLINA (LEY 8114)	25 961 881,00	25 961 771,00	110,00
5.03.02.37.	03-05-166 CUADRANTES LA SUIZA (LEY 8114)	18 959 901,00	18 959 901,00	0,00
5.03.02.38.	03-05-004 (ENT.N.10) SAN JUAN NORTE (LEY 8114) - (ENT. N.411) SAN JUAN SUR (LEY 8114)	46 562 530,00	46 562 528,70	1,30
5.03.02.88.	03-05-050 (ENT.N.414) TUIS- CIPRES (LEY 8114)	4 113 524,40	4 113 524,40	0,00
5.03.02.57.	INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS UTGV 8	4 161 334,00	4 161 334,00	0,00
	TOTAL	2 113 073 842,46	2 052 069 884,36	61 003 958,10
PARTIDA ALCANTARILLADO SANITARIO				
5.03.05.04.	SUSTITUCION ALCANTARILLADO SANITARIO BARRIO SAN RAFAEL (SERVICIO ALCANTARILLADO)	18 360 000,00	9 814 317,28	8 545 682,72
	TOTAL	18 360 000,00	9 814 317,28	8 545 682,72
PARTIDA ASEO DE VIAS				
5.03.01.07.	CONSTRUCCION DE EDIFICIO SOSTENIBLE (ASEO DE VIAS)	25 000 000,00	23 000 000,00	2 000 000,00
5.03.06.48.	DISEÑO Y PLANOS PARA EDIFICIO SOSTENIBLE (ASEO DE VIAS)	2 750 000,00	2 534 353,92	215 646,08
	TOTAL	27 750 000,00	25 534 353,92	2 215 646,08
PARTIDA CEMENTERIO				
5.03.01.02.	CONSTRUCCION OFICINAS Y BODEGA EN EL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	30 600 000,00	30 600 000,00	0,00
5.03.02.03.	CONSTRUCCION ACERAS CEMENTERIO PAZ ETERNA (SERVICIO CEMENTERIO)	10 348 326,55	9 309 719,43	1 038 607,12
5.03.02.14.	CONSTRUCCION DE ACERA EN CEMENTERIO (CEMENTERIO)	7 820 390,39	6 242 693,03	1 577 697,36
5.03.02.23.	REPARACION DE CAMINO ADQUINES EN EL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	2 650 000,00	2 650 000,00	0,00
5.03.06.07.	DISEÑO Y PLANOS DE OFICINAS Y BODEGA DEL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	3 366 000,00	3 040 495,14	325 504,86
5.03.06.09.	DISEÑO Y PLANOS DE MUROS DE CONTENCIÓN EN CEMENTERIO (CEMENTERIO)	15 185 150,00	7 910 500,00	7 274 650,00
5.03.06.45.	REPARACION SISTEMA ELÉCTRICO EN EL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	2 400 000,00	2 400 000,00	0,00
5.03.06.46.	MEJORAMIENTO DE CAPILLAS DEL CEMENTERIO (CEMENTERIO)	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00
5.03.06.47.	CERRAMIENTO DE CEMENTERIO (CEMENTERIO)	3 315 000,00	3 315 000,00	0,00
	TOTAL	77 584 866,94	67 368 407,60	10 216 459,34
PARTIDA IMPUESTO AL CEMENTO				
5.03.01.19.	MEJORAS SALON COMUNA LOMA AZUL (IMP. CEMENTO)	1 500 000,00	1 393 542,00	106 458,00
5.03.02.18.	CONSTRUCCION DE ACERA CONTIGUO AL QUIOSKO PARQUE RAFAEL ANGEL QUESADA CASAL (CEMENTO)	8 700 000,00	8 699 999,55	0,45
5.03.02.19.	MEJORAS ACERA FRENTE A LAS PALMERAS AV. MONGE DUMANNI (CEMENTO)	25 942 041,78	25 942 041,78	0,00
5.03.02.40.	ACERA Y CUNETAS BARRIO EL MORO (IMP. CEMENTO)	1 500 000,00	1 486 290,00	13 710,00
5.03.02.41.	MANTENIMIENTO CAMINO 3-05-094 RECREO (CHIRRACA)-COLORADO (IMP. CEMENTO)	6 000 000,00	5 999 978,70	21,30
5.03.02.42.	CONSTRUCCION CAJA DE REGISTRO ALCANTARILLADO BARRIO LOS ANGELES, ESLABON DE PAVOS (IMP. CEMENTO)	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00
5.03.02.05.	PASO PEATONAL SOBRE RÍO CHIRRI SINOLI (CEMENTO).	24 550 322,89	0,00	24 550 322,89
5.03.06.40.	COLABORACION CONSTRUCCION DE GRADERIAS PLAZA DEPORTES SANTA CRUZ CEMENTO	3 000 000,00	2 925 304,00	74 696,00
5.03.06.41.	CONSTRUCCION CAMERIN PLAZA DE DEPORTES LAS VIRTUDES SANTA CRUZ (CEMENTO)	1 500 000,00	1 452 133,00	47 867,00
5.03.02.08.	REAJUSTE DE PRECIOS 2019LN -1750003 1 (IMP. CEMENTO)	6 613 066,13	6 613 055,58	10,55
5.03.06.03.	MEJORAS PLAZA BARRIO CEDROS (CEMENTO).	2 930 026,47	0,00	2 930 026,47
5.03.06.36.	COMPRA DE MAQUINARIA EJERCICIO EN REPASTO, PACAYITAS, CEDRO, MARGOTH, RECOPE, VERBE N, STA ROSA (IMP. CEMENTO)	18 000 000,00	18 000 000,00	0,00
5.03.06.37.	LETRAS TOTEM EN PACAYITAS LA SUIZA, SAN JUAN SUR, CHIRRIPO, STA ROSA, PAVONES, LA ISABEL Y TRES EQUIS (IMP. CEMENTO)	24 500 000,00	24 000 000,00	500 000,00
5.03.06.38.	CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA PLAZA DEPORTES TUIS (IMP. CEMENTO)	3 000 000,00	2 850 168,00	349 832,00
5.03.06.42.	MEJORAS RAFAEL ANGEL CAMACHO CEMENTO	1 200 000,00	230 092,36	969 907,64
5.03.06.39.	COMPRA DE PLAY GROUND EN YAPIRI DE TUIS, ASENTAMIENTO YAMA, URB LAS GAVIOTAS, CANADA Y NOCHE BUENA (IMP. CEMENTO)	7 400 000,00	7 400 000,00	0,00
5.03.06.43.	REPARACION PARADAS DE BUSE (IMP. CEMENTO)	2 000 000,00	1 740 639,23	259 360,77
5.03.06.44.	RECUPERACION BOULEVARD AV. MONGE DUMANNI (LAS PALMERAS) (IMP. CEMENTO)	3 628 818,00	0,00	3 628 818,00
5.03.06.49.	CONSTRUCCION DE CANCHA DE SANTA ROSA (CEMENTO)	16 200 000,00	14 932 500,00	1 267 500,00
5.03.06.50.	COLOCACION MALLA DE PREVENCIÓN CANCHA FRENTE A OFICINAS CCSS (CEMENTO)	2 265 000,00	2 823 601,16	441 398,84
5.03.06.51.	MEJORAS SKATE PARK GIMNASIO 96 TURRIALBA (CEMENTO)	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00
	TOTAL	172 429 275,27	136 289 345,36	36 139 929,91

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101914

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



PARTIDA	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.06.19	COMITE PERSONA JOVEN TURRIALBA C.P.J.	5 847 512,44	4 742 552,40	1 104 960,04
	TOTAL	5 847 512,44	4 742 552,40	1 104 960,04
PARTIDA	DONACION GOBIERNO ALEMAN	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.01.27	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO SOSTENIBLE	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
	TOTAL	28 623 295,80	0,00	28 623 295,80
PARTIDA	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.02.05	CONSTRUCCION DE ACERAS LEY 9976 DE MOVILIDAD PEATONAL (2% IBI)	15 970 282,72	15 970 282,72	0,00
5.03.02.25	CONSTRUCCION DE ACERA Y RAMPA DISTRITO TURRIALBA LEY 7600 (IBI)	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00
5.03.05.31	PARRILLA PARA TRAGANTES PARA SISTEMA PLUVIAL (IBI)	3 500 000,00	3 033 396,22	466 603,78
5.03.02.08	ASFALTO CALLE CEDROS 3-05-090 (LEY IBI)	10 692 282,18	10 675 676,82	16 605,36
5.03.06.42	COMPRA 4 MAQUINARIAS IBI PARA VERBENA NORTE, LOMAS DEL RÍO, SAN ANTONIO, MOLLEJES, LOMA AZUL, VEROLIS (LEY 7729)	29 400 000,00	29 400 000,00	0,00
5.03.06.01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	120 084 738,29	84 611 973,26	35 472 765,03
5.03.06.15	COMPRA DE PLAY GROUND S PROGRAM NINEZ Y ADOLESCENCIA DISTRICTOS STA CRUZ, TURRIALBA Y LA ISABEL (IBI)	10 000 000,00	9 927 980,00	72 020,00
	TOTAL	191 647 283,19	153 619 311,02	38 027 972,17
PARTIDA	PRESTAMO BANCO POPULAR	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.06.05	MEJORAMIENTO DE SALUD ESTACION DE TRANSFERENCIA (PRESTAMO EST. TRANSFERENCIA)	21 843 277,99	21 485 680,00	357 597,99
	TOTAL	21 843 277,99	21 485 680,00	357 597,99
PARTIDA	RECURSOS LIBRES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.06.17	PRIMERA ETAPA PLAN REGULADOR RL	10 857 369,59	10 857 369,59	0,00
	TOTAL	10 857 369,59	10 857 369,59	0,00
PARTIDA	SUPERAVIT LIBRE	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.01.03	LA SUIZA MEJORAS EN ESCUELA PA CAYITA 5 CON BASE COD. MAPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGY P) 70104 280 23 10 3412 859 (SL)	267,34	0,00	267,34
5.03.02.75	SANTA ROSA CONSTRUCCION DE REJES CALLE EL BAMBU DE STA R. BASE COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGY P) 70104 280 23 10 2151 862 (SL)	37 966,00	0,00	37 966,00
5.03.01.04	PAVONES MEJORAS EN SALON COMUNAL SARAFEL CON BASE COD. MAPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGY P) 70104 280 23 10 3120 854 (SL)	608,20	0,00	608,20
5.03.01.05	MEJORAS SALON COMUNAL DE SANTA CRUZ CAMBIO DE DESDIBUJO MOD. 8-201 (MGDB) SUP LIBRE	17 421,25	0,00	17 421,25
5.03.01.06	COMPRA DE COMPUTADOR IMPRESOR A MUEBLE Y MATERIALES DIDACTICOS ESCUELA GUAYABO ARRIBA, S.T.A CRUZ, C.DES TINO 8/16 (MGDB)	21 305,00	0,00	21 305,00
5.03.01.09	SANTA CRUZ MEJORAS SALON COMUNAL SARAFEL CON BASE COD. MAPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 701 04 280 2310 312 0 860 (MGPI) (SL)	412,89	0,00	412,89
5.03.01.10	MEJORAS PLAZA SALON COMUNAL PLATILLO CON BASE COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 70104 280 2310 312 0 870 (MGPI) (SL)	111,64	0,00	111,64
5.03.06.24	MEJORAS EN SALON DE PLAZA DE VERBENA NORTE (LIBRE)	1 644 024,00	1 538 539,58	105 484,42
5.03.06.27	MEJORAS PLAZA DE FUBOL DE SANTA CRUZ (LIBRE)	485 697,00	356 663,84	129 033,16
5.03.06.30	MEJORAS PLAZA PUBLICA DE LA SUIZA (LIBRE)	954 740,46	912 928,00	41 812,46
5.03.06.31	DEMOLICIONES CONTROL CONSTRUCTIVO (REC. LIBRES)	12 000 000,00	12 000 000,00	0,00
5.03.06.33	MEJORAS PLAZA DE DEPORTES SAN JUAN NORTE (LIBRE)	619 474,01	454 482,00	164 992,01
5.03.06.35	MEJORAS PLAZA PUBLICA DE DEPORTES DE PLATANILLO (LIBRE)	1 800 000,00	1 769 943,00	30 057,00
5.03.01.11	TRES EQUIS COLOCACION DE MALLA ESCUELA EL SOL CON BASE COD. MU LEY 7794 DEL 30-4-98 70104 280 2310 341 2 879 (MGPI) (SL)	328,00	0,00	328,00
5.03.01.12	TRES EQUIS MEJORAS ESCUELA LA GUARIA #1 NOMBRE? COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 701 04 280 2310 341 2 882 (MGPI) (SL)	90,00	0,00	90,00
5.03.01.13	TRES EQUIS MEJORAS SALON COMUNAL LA FLOR BASE COD. MAPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 SUP. LIBRE 70104 280 23 10 3120 883 M.G.B	662,00	0,00	662,00
5.03.01.14	TRES EQUIS MEJORAS SALON COMUNAL YARI YARI IS BASE COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 SUP. LIBRE 70104 280 23 10 3120 884 (MGDB)	659,00	0,00	659,00
5.03.01.15	MEJORAS SALON COMUNAL DE CA MPABA AL CON BASE COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 70104 280 2310 312 0 888 (MGPI) (SL)	6 735,00	0,00	6 735,00
5.03.01.16	CONSTRUCCION EQUIPAMIENTO CECU DI NO. 2 SUP. LIBRE (FODESAF)	1 022 449,00	0,00	1 022 449,00
5.03.01.17	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CENTRO TURNO PERSONA ADULTA MAYOR (FODESAF) SUP. LIBRE	615 135,59	0,00	615 135,59
5.03.01.22	MEJORAS EDIFICIO LA VOLENIA (SUPER AVIT LIBRE)	36 700 000,00	35 997 300,00	702 700,00
5.03.01.24	SALON COMUNAL PACUARI (F.DES. MUNICIPIO) SUP. LIBRE	66 873,61	0,00	66 873,61
5.03.01.25	MEJORAS TECHO GIMNASIO EL MORIA (SUPERAVIT LIBRE)	1 031 311,00	0,00	1 031 311,00
5.03.02.04	MEJORAMIENTO DEL CAMINO 3-05-067, LUGAR GLESA DE TAYUTIC -TAYUTI CARRIBA. (MGPI) CAMBIO DE DISEÑO, MODIF. 8-2016 (SL)	1 000,00	0,00	1 000,00
5.03.02.06	CONSTRUCCION DE ACERA LEY 9976 DE MOVILIDAD PEATONAL (IBI), (SL)	15 745 994,80	15 736 417,90	9 576,90
5.03.02.17	SINULI, CHIRRIPO: CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL (IBI) (SL)	30 000 000,00	0,00	30 000 000,00
5.03.02.29	CONSTRUCCION DE ACERA SINULI Y CUNETAS CALLE VARGAS (IBI) (SL)	1 000 000,00	903 635,00	96 365,00
5.03.02.72	PAVONES RAMPA Y ACERAS DE ACCESO SALON COMUNAL JABILLONOS LEY 7794 30-4-98 70104 280 2310 215 1 855 (MGYP) (SL)	2 657 889,00	2 636 689,00	22 200,00
5.03.02.73	PERALTA MEJORAMIENTO DE LA SUP. DE RUEDAS CAMINO PERALTA A CRUCE DE GUAYABO LEY 7794 0104 280 2310 215 1 856 (MGPI) (SL)	8 100,00	0,00	8 100,00
5.03.02.74	STA ROSA CONSTRUCCION DE ACERA Y CUNETAS CALLES CUADRA NTE URB DE AQUIAR LEY 7794 70104 280 2310 215 1 861 (MGPI) (SL)	2 991,95	0,00	2 991,95
5.03.02.96	EL PORO MEJORAS DEL CAMINO PLAZA EL PORO BASE COD. MAPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGPI) 70104 280 23 10 2151 887 (SL)	341 013,65	0,00	341 013,65
5.03.02.97	CONSTRUCCION, HABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y PUENTES COMUNIDAD INDIGENA DI CHIRRIPO (MOP Y) SUP. LIBRE	2 155 559,07	0,00	2 155 559,07
5.03.02.98	CAMINO EL VOLCAN (ICT) SUP. LIBRE	441,15	0,00	441,15
5.03.02.99	BACHEO CALLES TURRIALBA (RECUPERACION Y ANTICIPO) SUP. LIBRE	1 904 846,43	0,00	1 904 846,43
5.03.02.72	SINULI-CHIRRIPO (SUP. LIBRE)	27 780 000,00	27 780 000,00	0,00
5.03.05.01	SANTA TERESITA MEJORAS ACUEDUCTO RURAL DE SANTA TERESITA COD. BAS. MAPAL LEY 7794 70104 280 23 10 3130 864 (SL)	24 000,00	0,00	24 000,00
5.03.05.02	TRES EQUIS MEJORAS DE ACUEDUCTO PILOTO DE AZUCAR CON BARRIO COD. MPAL LEY 7794 DEL 30-4-98 (MGPI) 70104 280 23 10 3130 881 (SL)	360,00	0,00	360,00
5.03.06.08	CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CANCHA MULTUSOS SAN JUAN SUR CAMBIO DE DISEÑO MOD. 8-201 (MGPI) (SL)	5 085,90	0,00	5 085,90
5.03.06.10	SANTA CRUZ MEJORAS CANCHA DE FUTBOL LA PASTORA LEY 7794 DEL 30-4-98 70104 280 2310 331 0 859 (MGPI) (SL)	404,00	0,00	404,00
5.03.06.11	ELABORACION DE ESTRUCTURA METALICA Y DE CONCRETO ENTRADA TURRIALBA (IBI) (SL)	4 999 999,50	0,00	4 999 999,50
5.03.06.12	EL MORIA COMPRA E INSTALACION DE EQUIPO E IMPLEMENTOS PARA HACER EJERCICIO SAIRE LIBRE LEY 7794 70104 280 23 10 3310 848 (MGPI) (SL)	19 750,00	0,00	19 750,00
5.03.06.13	EL MORIA COMPRA E INSTALACION DE MALLA EN ZONAS RECREATIVAS COMUNIDAD LOMA AZUL LEY 7794 (M.GOB. Y P) 70104 280 23 10 3310 849 (SL)	63 290,95	0,00	63 290,95
5.03.06.14	GRANO DE ORO, MEJORAS CANCHA MULTUSOS GRANO DE ORO, CON BASE LEY 7794 4 (MIST. GOB. Y P) 70104 280 23 10 3310 850 (SL)	10 000 000,00	0,00	10 000 000,00
5.03.06.16	MEJORAS ESTADIO RAFAEL ANGEL CAMACHO / CODER TESORERIA NACIONAL SUP. LIBRE	1 746 690,56	0,00	1 746 690,56
5.03.06.20	COMPRA DE PIANO PARA LICENCIADO EXPERIMENTAL BILINGUE DE TURRIALBA TURRIALBA (SL)	410 342,84	0,00	410 342,84
5.03.06.21	COMPRA DE EQUIPO PARA LA PLAZA PUBLICA DE DEPORTES PLATANILLO (SL)	2 200 000,00	2 012 978,51	187 021,49
5.03.06.22	MEJORAS PLAZA PUBLICA DE JICOTEPEQUE (LIBRE)	575 644,99	338 367,00	237 277,99
5.03.06.23	COMPRA E INSTALACION DE MALLA PLAZA DE DEPORTES LA FLOR LEY 7794 7010 4 280 2310 331 0 880 (MGPI) (SL)	48,00	0,00	48,00
5.03.06.25	MEJORAS PARQUECITO DE NOCHE BUENA CON BASE COD. MPAL LEY 7794 (MGPI) 70104 280 23 10 3310 889 (SL)	72,75	0,00	72,75
5.03.06.26	MEJORAS PARQUECITO EN EL BOTECITO CON BASE COD. MPAL LEY 7794 30-4-98 (MGPI) 70104 280 23 10 3310 890 (SL)	76 000,00	0,00	76 000,00
	TOTAL	158 745 776,53	102 436 943,83	56 308 832,70

PARTIDA	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.	2 826 762 500,21	2 584 218 165,36	242 544 334,85

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
RECURSOS LEY 8114
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INGRESO REAL Ley 8114 y 9329 AL 31 DE DICIEMBRE 2025	2 244 460 276,13
MAS:	
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA 2024	8 980 054,24
INTERESES CTA. 2886-0 UTGV	60,60
TOTAL DE INGRESOS	8 980 114,84 8 980 114,84 2 253 440 390,97
MENOS:	
EJECUCION AL 31 DICIEMBRE 2025	2 052 069 884,35 91%
COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2025	921 454 697,11 41%
TOTAL DE EGRESOS EFECTIVOS	1 130 615 187,25 50%

TOTAL DEL SUPERAVIT DEL PERIODO 2025 201 370 506,61

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101915

SESIÓN ORDINARIA

093-2026

03 de febrero de 2026



DETALLE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.03.02.01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	8114	717 355 335,72	670 347 344,69	46 817 991,03
5.03.02.02 CASOS DE EJECUCION INMEDIATA (LEY 8 114)	8114	137 256 390,34	130 109 071,89	7 147 318,45
5.03.02.07 03-05-001 (ENT.N.10) TURRIALBA - (ENT. N.411) FLORENCIA (LEY 8114)	8114	173 112 895,00	173 112 886,00	9,00
5.03.02.10 03-05-047 (ENT.N.414) TUJIS- SAN JOAQUIN (LEY 8114)	8114	137 795 479,00	137 795 461,90	17,10
5.03.02.15 03-05-148 (ENT.C04) S AN JUAN NORTE- TAJO ROSEMONTH (LEY 8114)	8114	61 279 747,00	61 279 706,00	41,00
5.03.02.16 03-05-146 (ENT.C04) S AN JUAN NORTE- CALLE LOS LOAIZA (LEY 8114)	8114	34 971 507,00	34 130 509,20	840 997,80
5.03.02.20 03-05-024 (ENT.N.415) AZUL-ALTO VARAS (LEY 8114)	8114	47 087 052,00	47 066 839,24	20 212,76
5.03.02.21 03-05-004 (ENT.N.10) S AN JUAN NORTE- (ENT.N.411) SAN JUAN SUR (LEY 8114)	8114	268 381 559,00	268 381 559,00	0,00
5.03.02.22 3-05-052 (ENT.N.230) LA PASTORAL- LA CENTRAL (LEY 8114)	8114	61 700 692,00	61 700 652,29	139,71
5.03.02.24 3-05-146 (ENT.C04) SAN JUAN NORTE- CALLE LOS LOAIZA (LEY 8114)	8114	102 500 000,00	96 391 654,48	6 108 345,52
5.03.02.27 03-05-039 (ENT.N.414) RIO MORAVIA- ESCUELA QUETZAL 3-0 5-312 TISBATA-SAN MARTIN (LEY 8114)	8114	67 500 890,00	67 500 877,10	12,90
5.03.02.30 03-05-229 CUADRANTES SANTA TERESITA (8114)	8114	46 668 123,00	46 632 713,87	35 409,13
5.03.02.34 BACHEFO CUADRANTES UREAÑOS JERA RQUIA B-TURRIALBA, LA SUIZA, LA ISABEL, SANTA TERESITA, TRES EQUIS Y TA ROSA (LEY 8114)	8114	84 258 104,00	84 258 102,06	1,94
5.03.02.35 03-05-158 CUADRANTES CARMEN LYRA (LEY 8114)	8114	73 436 698,00	73 403 547,54	33 350,46
5.03.02.36 03-05-070 (ENT.N.414) MORAVIA- CAROLINA (LEY 8114)	8114	25 961 681,00	25 961 771,00	110,00
5.03.02.37 03-05-156 CUADRANTES LA SUIZA (LEY 8114)	8114	18 959 901,00	18 959 901,00	0,00
5.03.02.38 03-05-004 (ENT.N.10) SAN JUAN NORTE (LEY 8114) - (ENT. N.411) SAN JUAN SUR (LEY 8114)	8114	46 562 530,00	46 562 528,70	1,30
5.03.02.39 3-05-050 (ENT.N.414) TUJIS- CIPRES (LEY 8114)	8114	4 113 524,40	4 113 524,40	0,00
5.03.02.57 INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS UTGV B	114	4 161 334,00	4 161 334,00	0,00
TOTAL		2 113 073 842,46	2 052 069 884,36	61 003 958,10

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025
PROGRAMA 4 PARTIDAS ESPECIFICAS (INCORPORADAS AL PRESUPUESTO)

PARTIDAS ESPECIFICAS	
LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR 2024	97 898 448,60
MAS:	
COMPROMISOS NO EJECUTADOS	0,00
TOTAL LIQUIDACION PERIODO ANTERIOR	97 898 448,60
MAS:	
RECIBIDO 2025	0,00
MENOS:	
EJECUCION	0,00
TOTAL MONTO A LIQUIDAR	97 898 448,60

SUMA DE COMPROBACION PROGRAMA 4	PRESUPUESTO	SIN PRESUPUESTAR (SUPERAVIT LIBRE)	EJECUCION	SALDO	EJEC	COMPROMISOS	EJEC
TOTALES	51 054 755,95	46 843 692,65	0,00	97 898 448,60	0,00%	0,00	0,00%

5.04.	PROGRAMA 4 PARTIDAS ESPECIFICAS PRESUPUESTADAS	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO
5.04.01	EDIFICIOS	9 970 351,95	0,00	9 970 351,95
5.04.01.01	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN VERBENA NORTE	1 157 994,00	0,00	1 157 994,00
5.04.01.02	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CUNETAS COMUNALES HACIA GUAYBITO	3 318 490,00	0,00	3 318 490,00
5.04.01.08	CONSTRUCCION CAPILLA CAMPO SANTO DE TURRIALBA	5 493 867,95	0,00	5 493 867,95
5.04.02	VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	41 084 404,00	0,00	41 084 404,00
5.04.02.01	MATERIALES PARA MEJORAS EN CANCHA DE DEPORTES DEL CAMPO A SUIZA	3 200 000,00	0,00	3 200 000,00
5.04.02.02	MATERIALES PARA MEJORAS EN ESCUELA DE SAN VICENTE DE PACAYITAS	826 477,00	0,00	826 477,00
5.04.02.03	MATERIALES PARA MEJORAS EN SALON COMUNAL DE VERBENA SUR	1 157 994,00	0,00	1 157 994,00
5.04.02.04	MATERIALES PARA MEJORAS EN GRADERIA DE PLAZA DE DEPORTES DE ALTO VARAS	1 840 252,00	0,00	1 840 252,00
5.04.02.05	MATERIALES PARA MEJORAS EN SALON COMUNAL DE LOMA AZUL	528 800,00	0,00	528 800,00
5.04.02.06	MATERIALES PARA MEJORAS EN PUESTO DE SALUD DE TUJIS	800 000,00	0,00	800 000,00
5.04.02.07	MATERIALES PARA MEJORAS EN ESCUELA DE SAN FRANCISCO DE TUJIS	800 000,00	0,00	800 000,00
5.04.02.08	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL EN PARQUE INFANTIL CIEN MANZANAS	704 518,00	0,00	704 518,00
5.04.02.09	MOBILIARIO PARA DIENTES ADIS DE SANTA TERESITA	3 092 596,00	0,00	3 092 596,00
5.04.02.10	MATERIALES PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE PERALT A	2 434 923,00	0,00	2 434 923,00
5.04.02.11	MATERIALES PARA MEJORAS EN CAMERINOS DE LA PLAZA DE DEPORTES CHITARIA ABAJO	826 220,00	0,00	826 220,00
5.04.02.12	MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL CANCHA DE DEPORTES ESLABON	826 220,00	0,00	826 220,00
5.04.02.13	ALCANTARILLAS PARA MANEJO DE AGUAS PLUVIALES EN SITIO MATA	826 220,00	0,00	826 220,00
5.04.02.14	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL PLAZA DE DEPORTES TAYUTIC	1 391 852,00	0,00	1 391 852,00
5.04.02.15	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MALLA PERIMETRAL PLAZA DULCE NOMBRE DE TAYUTIC	1 391 852,00	0,00	1 391 852,00
5.04.02.16	MATERIALES PARA MEJORAS EN AREA DE JUEGOS INFANTILES LOS LAURELES	957 226,00	0,00	957 226,00
5.04.02.17	EQUIPO PARA JUNTA EDUCATIVA DE LEBEST	1 120 000,00	0,00	1 120 000,00
5.04.02.18	CHAPEADORA PARA PLAZA DE DEPORTES DEL PORO	504 840,00	0,00	504 840,00
5.04.02.19	MATERIALES PARA MEJORAS EN EL PARQUE JUEGOS INFANTILES DE OMAR SALAZAR	957 226,00	0,00	957 226,00
5.04.02.20	MOBILIARIO PARA ADIEMAS EL RECREO	957 226,00	0,00	957 226,00
5.04.02.21	MATERIALES PARA MEJORAS EN EL SALON MULTIFUNCIÓN DE TRES EQUIS	2 497 271,00	0,00	2 497 271,00
5.04.02.22	MATERIALES PARA MALLA PERIMETRAL CEMENTERIO DE TRES EQUIS	229 600,00	0,00	229 600,00
5.04.02.23	MATERIALES PARA MEJORAS DE ESCUELA NIMARI CHIRRIPO	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
5.04.02.24	MATERIALES PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE DEPORTES KOKO TSAKUBA TA CHIRRIPO	4 000 000,00	0,00	4 000 000,00
5.04.02.25	MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE ALBERGUE EN COMUNIDAD DE YOLDI, ALTO PACUARE	5 213 091,00	0,00	5 213 091,00
TOTALES		51 054 755,95	0,00	51 054 755,95

SUMAS DE COMPROBACION PROGRAMA 4	
LIQUIDACION 2024 SUP ESF	0,00
LIQUIDACION 2024 SUP LIB	97 898 448,60
PRESUPUESTO 2025	51 054 755,95
EJECUCION 2025	0,00
COMPROMISOS 2025	0,00
LIQUIDACION 2025 SUP ESF	0,00
LIQUIDACION 2025 SUP LIB	97 898 448,60

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Hoy lo que queremos es presentar, la semana pasada conversamos sobre la Ejecución y hoy por mandato legal antes

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 del 15 de febrero yo debo presentar a la Contraloría General de la República la Liquidación
2 Presupuestaria de todo el Ejercicio Económico del 1° de enero al 31 de diciembre del 2025,
3 dónde podemos ver lo relacionado con el superávit que tenga un destino específico y el libre
4 y por eso hoy ocupo pues, o queremos presentárselo a ustedes para que puedan también
5 aclarar cualquier duda que ustedes tengan sobre este tema, poder aclararlo hoy aquí con el
6 Concejo en pleno, discutirlo y yo les agradecería eventualmente después de aclarar esas
7 consultas o esas dudas que se pueda aprobar sin necesidad de, o más bien dispensándolo de
8 trámite de comisión para que podamos entregarlo en tiempo a la Contraloría antes del 15 de
9 febrero, entonces por eso me acompaña el equipo técnico de la parte de Planificación y
10 Financiera, don Jesús Romero, doña Ana Lucrecia Esquivel y don Allan Cedeño, para que
11 podamos ver los números en bruto de la Liquidación, o sea que se ejecutó, cuánto, cómo,
12 que quedó que realmente no quedó, porque hay unas cosas que están comprometidas y en
13 razón de que la ejecución fue tan alta pues el superávit es pues más bajo verdad, lo que
14 después se va a presupuestar en un Extraordinario, pero Presidente entonces le pido por favor
15 la autorización para que los funcionarios citados puedan hacer la respectiva exposición. ----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de
18 acuerdo nada más en darle la palabra a los compañeros funcionarios para que nos den la
19 explicación pertinente cómo lo dijo el señor Alcalde con respecto a esta Liquidación por
20 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
21 favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Brindarle la palabra a los funcionarios municipales para que procedan con la explicación de
25 la Liquidación Presupuestaria del periodo 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27

28 - **Presentación de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre, periodo 2025**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1
2
3
4
5

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2025

Febrero, 2026

MARCO LEGAL

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N.º 2312 DE 2016, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 4.3 DE "LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA", EL CUAL ESTABLECE QUE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CONSTITUYE EL CIERRE DE LOS DATOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL FINALIZAR EL EJERCICIO ECONÓMICO, PERMITIENDO OBTENER EL RESULTADO GLOBAL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, TAMBO A NIVEL FINANCIERO - PRESUPUESTARIO - COMO EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS PARA CADA PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

ASimismo, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, QUE DISPONE QUE, CON EL FIN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO ASÍ COMO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DEBE PRESENTAR AL CONCEJO MUNICIPAL LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA CORRIE SPONTÁNEA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, Y QUE, SI UNA VEZ APROBADA, DEBE REMITIRSE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU FISCALIZACIÓN, A MÁS TARDAR EL 15 DE FEBRERO.

6
7
8
9
10

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (2022-2025)

AÑO	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
2022	47.300.756.807	45.400.000.000	96,19%
2023	47.300.756.807	45.400.000.000	96,19%
2024	47.300.756.807	45.400.000.000	96,19%
2025	47.300.756.807	45.400.000.000	96,19%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

NUESTRA GESTIÓN TRANSFORMA EL INGRESO EN OBRAS

Elaboración: Contraloría General de la República

11
12
13
14
15

ANÁLISIS DE EGRESOS - INGRESOS PERIODO 2025

ANEXO N.º 1	Presupuesto	Ahorro del Periodo
INGRESOS DEL PERIODO (Presupuesto + Excepcional)	47.300.756.807	47.300.756.807
EGRESOS DEL PERIODO	47.300.756.807	47.300.756.807
Saldo a favor del periodo	0	0
Saldo a contra del periodo	0	0

DETALLE SUPERAVIT

Item	Presupuesto	Ejecución	Superavit
...

16
17
18
19
20

PENDIENTE DE COBRO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
PENDIENTE DE COBRO

¡MUCHAS GRACIAS!

TRABAJAMOS POR USTEDES,
HAY Y PUEDE SER.

22 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Ahora que estaban
23 en la aprobación del Acta, yo creo que la semana pasada lo mencionamos que hoy producto
24 de los plazos que muy bien don Carlos menciona, tenemos que ya hacer la presentación de
25 lo que fue la Liquidación Presupuestaria del periodo 2025, intentamos lo más rápido posible,
26 bueno hoy es 3, la idea es que dicha Liquidación esté, eso se sube a una plataforma que tiene
27 la Contraloría y pueda estar antes de la fecha indicada que es el 15, el primer punto porque
28 la historia me lo dice, a veces cuando presentamos la liquidación la gente cree que estamos
29 presentando un Presupuesto, nosotros no estamos presentando hoy ningún Presupuesto, ni
30 estamos aprobando eventualmente recursos, más bien es los recursos que el año pasado
31 teníamos presupuestados, que fue lo que ejecutamos y que saldos quedaron de dichas

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 partidas, eso es lo que en realidad venimos hoy a presentar, entonces bueno cómo se indica
2 la Liquidación Presupuestaria 2025, dicha Liquidación pasa por un marco legal, hay 2
3 disposiciones legales que indican y por el cual tiene que ser presentado al Concejo Municipal
4 que es la Norma Técnica de Presupuesto, la N-I2012-DC-DFOE que habla de la norma
5 técnica presupuestaria y específicamente en el punto 4.3.16, el cual establece que la
6 Liquidación Presupuestaria constituye el cierre de las cuentas del Presupuesto institucional
7 al finalizar un ejercicio económico, permitiendo obtener el resultado global de la ejecución
8 presupuestaria tanto a nivel financiero, déficit o superávit, cómo relación con el
9 cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada programa presupuestario y así
10 mismo el Artículo 114 indica y dispone que el informe de ejecución del Presupuesto
11 Ordinario y Extraordinarios al 31 de diciembre el Alcalde Municipal deberá presentar al
12 Concejo Municipal la Liquidación Presupuestaria correspondiente para su discusión y
13 aprobación y que una vez aprobada debe remitirse a la Contraloría General de la República
14 para su fiscalización a más tardar el 15 de febrero, entonces de acuerdo a esté marco
15 normativo es que el día de hoy estamos presentes acá con la idea de poder ampliar mucho
16 de lo que conversamos la semana anterior, yo en horas de la mañana que estábamos haciendo
17 la presentación mantuve algunas diapositivas que vimos la semana anterior para que sea más
18 claro cuál es el resultado, porque prácticamente la semana anterior lo dijimos, la
19 Municipalidad de Turrialba hace apenas 4 años ejecutaba apenas el 50% de su Presupuesto
20 y en esta Liquidaciones quedaba un superávit prácticamente hasta de ₡4 000 0000 000, o sea
21 todo lo que había que ejecutar había que volverlo a presupuestar nuevamente y con la
22 eficiencia que se ha mantenido a partir eventualmente de la llegada de este Concejo
23 Municipal y la nueva Alcaldía hemos logrado ya manejar cifras de más del 80% y el año
24 anterior cerramos con prácticamente el 90% de ejecución de los recursos que ingresan, yo
25 les decía ya de previo eso nos indica de que la Liquidación de está, está del 2025 representa
26 probablemente el superávit más bajo, no sé pueden ser más de 20 años de esta institución y
27 eso en lugar de ser algo negativo, más es muy positivo, porque más bien los recursos de las
28 instituciones públicas son para ejecutarse en el periodo correspondiente, nada más que
29 producto de situaciones particulares cómo que los ingresos llegan al último día del año,
30 algunos eventualmente se recauda más en algunos tributos a la hora de liquidar tenemos que
31 un disponible presupuestario, entonces digamos que esa parte para todos recordarlo, por ahí

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 estaba el gráfico que les enseñamos la semana anterior y está Municipalidad en el periodo
2 2025 logró ejecutar prácticamente de cada ¢10 que ingresaban, ¢9 que particularmente se
3 invirtieron en obras y creo que adicionalmente habíamos tenido algunos compromisos del
4 año anterior los cuales también se ejecutaron y eso hicieron y ustedes ven la inversión que
5 hoy el cantón tiene en todos los distritos y digamos el impacto que ha tenido digamos la
6 Municipalidad de Turrialba en los últimos periodos, después de este análisis y demás, este
7 es el resultado en esa diapositiva está, todo el trabajo que se hace acá y que es muchísimo el
8 día a día eso se resume en esa diapositiva que está ahí, está el ingreso del periodo, la
9 Municipalidad ingresó ¢7 310 000 000, un poquito más y el gasto ejecutado del periodo fue
10 de ¢6 436 000 000, eso da 88.33 de ejecución y por lo cual particularmente lo que resultó,
11 el resultado del periodo fue de ¢874 028 004.86, ese fue el resultado del año anterior, de los
12 cuáles el saldo de destino específico inicialmente es de ¢521 017 601.72 y hay un superávit
13 adicional de ¢353 010 403.14 y les hablo del superávit adicional porque no es que es un
14 superávit libre, porque vamos a ver la composición que tiene ese superávit, ahí están todas
15 las cifras, probablemente están muy pequeñas para que las puedan o no sé si las pueden
16 observar por ahí, pero yo voy hacer lectura de las mismas para que tengamos claridad
17 digamos de los ¢521 000 000 de superávit específico a que corresponde, tenemos
18 transferencia a las Juntas de Educación por el monto de ¢4 561 097.38, aprovecho la
19 oportunidad de estos micrófonos por si algún Regidor, igual ayer lo hable con el señor
20 Alcalde, pregunta la transferencia del año anterior, las cuentas que nos habían pasado de la
21 Dirección Regional habían 3 con inconsistencias y no se había podido subir el archivo, el
22 día de mañana vamos a subirlo con las correcciones que nos envió la Dirección Regional,
23 pero para este año adicionalmente tendrían ¢4 561 000 de acuerdo al ingreso que tuvo los
24 Bienes Inmuebles, las transferencia a la Junta de Registro Nacional ¢912 219.48, al Órgano
25 Normalización Técnica ¢456 109, al Conagebio ¢68 911.24, otra transferencia al servicio de
26 Parques Nacionales por ¢434 140, al Comité Cantonal de Deportes le corresponde
27 ¢1 996 336.73, estos recursos a la hora de presupuestarlos, para que tengan claros nada más
28 generar la transferencia, esto ya le corresponde es, se aprueba la Liquidación y en el
29 Presupuesto Extraordinario N°1 se contemplan las transferencias por estos montos, hay
30 fondos no detallados por ¢11 203 000, del fondos de préstamo de estación de transferencia
31 todavía quedan ¢357 597.99, de fondos de recuperación, anticipos y caminos ¢67 164, del

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Ministerio de Cultura para el Comité de la Persona Joven ¢1 104 960, el Impuesto al
2 Cemento en obras ¢38 176 360, el fondo de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria
3 quedaron ¢201 370 506.61 producto de la transferencia que ingresó el 31 de diciembre, del
4 fondo de aseo de vías que este del servicio de aseo de vías tenemos una Liquidación de
5 ¢7 425 415, de la recolección de basura ¢29 239 607, del fondo del cementerio ¢90 907 261,
6 de fondos de mercados, plazas y ferias ¢12 378 970, del parque y obras de ornato
7 ¢16 301 144, del fondo de acueductos ¢35 118 260, del fondo de estacionamientos
8 ¢13 846 510, del fondo de alcantarillado sanitario ¢26 563 041, del fondo de seguridad y
9 vigilancia ¢22 146 469, del fondo del depósito y tratamiento de basuras ¢4 285 191 y del
10 fondo de atención de emergencias ¢655 078, eso suma un superávit específico total de
11 ¢521 017 601.72, esos recursos se deben presupuestar en esas partidas que yo les mencioné,
12 aquí no hay un margen de maniobra digamos de esos recursos, no es que podemos disponer
13 para otra fuente de gasto que no sea el que generó la fuente de ingreso, entonces esos
14 ¢521 000 000 están categorizados cómo superávit específico y por una situación de
15 consideración de la técnica de la Contraloría, bueno a mí me da particular criterio, pero hay
16 que hacerlo en estos temas, porque para mí también son recursos específicos, ellos dicen que
17 son libres, pero tienen un destino ya prácticamente los mismos, es una transferencia de
18 Escuela de Música del Ministerio de Cultura ¢85 510.35, una transferencia a la Cruz Roja
19 Costarricense que anda desde hace años de ¢165 que es un saldo, fondos no detallados
20 ¢123 441 832, unas partidas del fondo del Ministerio de Gobernación por ¢10 686 285, del
21 ICODER del Estadio todavía hay ¢1 746 690, del CECUDI 2 hay ¢1 022 449, del Centro
22 Diurno de Adulto Mayor hay ¢615 135, del fondo de desarrollo para obras ¢66 873, la
23 donación del ICT de hace cómo 20 años hay ¢441.15, del fondo de recuperación y anticipo
24 de caminos ¢1 904 846.43, de la transferencia del MOPT para caminos zonas indígenas
25 ¢2 155 559, del fondo del IBI para obras ¢85 898 722, el fondo de seguridad vial de cuando
26 estaban los COLOSEVI ¢6 407 172.59 y las partidas específicas de saldos anteriores por
27 ¢97 898 448 que son las que están en conciliación con la Tesorería Nacional, porque las del
28 año anterior no ingresaron verdad, yo creo que estamos claros que nunca ingresó el monto
29 presupuestado, entonces si no hay ingresos, no hay liquidación de las mismas, eso suma
30 ¢331 930 172 y si a mí alguien me preguntará cuanto fue el libre real de la institución fue de
31 ¢21 080 230, eso fue lo que quedó disponible libre después del ejercicio económico,

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 nosotros tuvimos desde mi punto de vista prácticamente una ejecución del 100% y lo otro
2 eran recursos que tenemos que invertir en las fuentes ya indicadas, yo por acá, para un mayor
3 entendimiento espero yo, voy a ver si les explico cómo es que liquidamos una partida, creo
4 que eso nos puede servir a todos, aquí están la de los servicios, para poder llegar al monto
5 que yo les di digamos en aseo de vías que es ₡7 425 000, nosotros tenemos que buscar cuanto
6 fue la liquidación 2024, que fue de ₡36 960 000, luego cuanto fue el Ordinario del periodo
7 ₡153 690, eso fue lo que recaudamos, para un total de ingreso de ₡190 651 000, a eso le
8 rebajamos los gastos del año que fueron ₡138 626 252.51 y más en el Programa II que había
9 una inversión de ₡25 534 353.92 y más el gasto de la Administración que es un 10% y da un
10 total de egresos de ₡183 000 000, entonces le restamos a los ingresos los egresos del periodo,
11 los gastos y nos dice que al final del 2025 nos quedaron ₡7 425 000, este ejercicio se hace
12 por cada una de las partidas que ustedes vieron ahí, lo que yo vine a brindar por motivos
13 evidentemente del tiempo y demás, es ya el resultado de cada una, ese trabajo para poder
14 estar acá y aquí que está don Allan ha tenido, porque hay que revisar Liquidación 2024,
15 todos los ingresos, todos los egresos y a veces hay egresos de distintas fuentes, es bien es
16 complejo poder eventualmente generar esta Liquidación que hemos logrado finalizar con
17 buen término, pero ese es metodológicamente cada cifra que yo les dije hace este
18 procedimiento, en recolección de basura igual, en la Liquidación del 2024 habían quedado
19 ₡44 871 000, el Ordinario fue de ₡825 000 000, para un total de ingreso de ₡870, digamos
20 aquí números cerrados, el egreso de servicios fue ₡754 000 000, el 10% a la Administración
21 que de cada servicio se toma un 10%, ₡87 000 000, el total de egresos fue de ₡841 y el monto
22 a liquidar fue de ₡29 000 000, vean y porque les llamó la atención con la recolección de
23 basura y de un paso que este Concejo hizo de forma importante, la recolección hoy sin la
24 disposición fuera de Turrialba el resultado fue de que apenas nos quedaron ₡29 000 000,
25 tuvimos un egreso de más de ₡754 000 000, porque creo que había aquí servicios que se
26 estaban subvencionando y que si no hubiera sido por ese ajuste de los últimos 2 meses que
27 tuvimos la tarifa actualizada yo de aquí no viniera a contarles que hay ₡29 000 000, yo
28 probablemente les tuviera que decir que tuvimos que cubrir de otras fuentes porque el relleno
29 no puede parar, es más el relleno requiere de una atención inmediata y ya hoy el gasto con
30 el traslado en el momento que se haga va a superar los ₡1 000 000 000, más de \$2 000 000,
31 un servicio que a veces tal vez no visibilizamos y no estamos tan claros del costo tan alto

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 que es en este cantón brindar el servicio y lo que va a hacer el manejo correspondiente, pero
2 eso, ese ejercicio financiero se hizo en cada una de las partidas correspondientes, para dar el
3 resultado que tenemos acá, esté es el resultado ya cómo les mencione de la institución el año
4 pasado, ¢874 000 0000, estaba hablando con Allan, porque estamos hablando de que con la
5 eficiencia en el manejo tanto de los recursos, cómo en la ejecución creemos que a final de
6 año vamos a tener probablemente en superávit más bajo de la historia de esta Municipalidad,
7 ese es el reto que tenemos cómo Administración, que los recursos se ejecuten en el periodo
8 presupuestario correspondiente, cuáles son las variables que a veces nos juegan en contra,
9 depósitos el último día del año, transferencias que no llegan y demás, pero de lo contrario
10 creo que el equipo cómo lo mencionamos la semana anterior está trabajando de tal forma de
11 que podamos ejecutar los recursos en el mismo periodo, 2 que es importante de la
12 Liquidación, inmediatamente este aprobada, por eso la traemos hoy y si el Concejo nos da
13 ese enorme beneficio de su aprobación, podríamos estar ya trabajando en el primer
14 Presupuesto Extraordinario, cuál ventaja nos da, que todas las Municipalidades del país están
15 haciendo lo mismo y el que llegue el primer Presupuesto puede ser revisado más rápido y
16 estos recursos ya estarían otra vez acá en la institución para ejecutar y es parte del esfuerzo
17 que hacemos acá, tener los recursos y que no pase lo de años y que no queremos recordar de
18 que los Presupuestos venían siendo aprobados en junio, julio y ya se complicaba muchísima
19 la ejecución, sino ojalá que en mayo ya tener todos estos recursos para poder darle más
20 soporte a los servicios y eventualmente finalizar digamos los procesos que ahí quedaron
21 pendientes de transferencias y demás, que es solo transferir los recursos, eso en términos
22 generales y en resumen, esto es una Liquidación Presupuestaria, eso a veces suena muy
23 técnico y demás, pero es prácticamente tomar cada una de las partidas y poder ver cuanto
24 fue su ingreso y su egreso real en el periodo, si es muy largo, está Municipalidad tiene más
25 de 900 partidas presupuestarias y hay subdivisión de programas que vuelven muy complejo
26 la metodología, pero probablemente el expertis de las unidades y en el caso de Allan que
27 parte fundamental del departamento, porque ustedes yo creo que saben que don Allan es el
28 Contador Municipal y está institución no tenemos nadie en Presupuesto y entonces nos
29 corresponde eventualmente también hacer la parte presupuestaria para poder cumplir con
30 todos los requerimientos de la Contraloría General de la República, entonces eso es lo que
31 yo quería el día de hoy, no sé, igual si hay alguna duda, comentario o algún análisis adicional,

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 porque la idea es que hoy las unidades aquí representadas puedan aclarar las dudas que
2 correspondan para ver si podemos someter eventualmente a aprobación esta Liquidación
3 Presupuestaria. -----

4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradecerle a don Jesús, a
6 don Allan, doña Lucrecia, por traer esta información referida a la Liquidación Presupuestaria
7 de todo lo que fue el 2025, cabe destacar que de los recursos que quedaron, que ustedes ven
8 que son muy pocos, pero igual vamos a presupuestar verdad, liquidar para poder
9 presupuestarlos, con el fin de traer lo más pronto en lo que vamos a utilizar esos recursos,
10 sabemos que pareciera que es mucho, pero ven que no, que hay algunos que ya tienen el
11 destino, no se pueden cambiar, pero de lo que tenemos la idea es poder pues traerlo pronto,
12 presupuestarlo para poder cómo lo decía don Jesús que la Contraloría en el menor tiempo
13 posible apruebe estos recursos y poder utilizarlos este año, entonces agradecer a los
14 funcionarios y Presidente la posibilidad de que podamos hoy aprobar esta Liquidación con
15 el fin de presentarlo lo más pronto a la Contraloría y dispensándolo del trámite de comisión.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya creo que ha estado más
18 que explicado el tema, tanto por el técnico, cómo por el señor Alcalde igualmente, para ojalá
19 generar a la brevedad del tiempo y el espacio la siguiente parte que sería presupuestarlo
20 verdad, para cómo quien dice dar el ciclo rápidamente. Los Regidores que estén de acuerdo
21 en dispensar de trámite de comisión esta Liquidación Presupuestaria específicamente en el
22 apartado 4.3.16 Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico comprendido entre el
23 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025 de la Municipalidad de Turrialba, por favor
24 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
25 las 5 fracciones presentes y el acuerdo sería el siguiente, aprobar la Liquidación
26 Presupuestaria del Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de
27 diciembre del año 2025 de la Municipalidad de Turrialba, la cual refleja un superávit total
28 de ₡874 028 004.86, desglosado de la siguiente manera: superávit con destino específico
29 ₡521 017 601.72, superávit libre ₡353 010 403.14, dejar la constancia de que la citada
30 Liquidación Presupuestaria fue elaborada por el Lic. Allan Cedeño Vega, Contador
31 Municipal, y cuenta con la aprobación del MBA. Jesús Romero Prado, Coordinador de la

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Hacienda Municipal, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 114 del Código
2 Municipal vigente y remitir la Liquidación Presupuestaria aprobada a la Contraloría General
3 de la República para su correspondiente fiscalización, dentro del plazo legal establecido, los
4 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6 -----
7

8 **ACUERDO 2:**

9 Aprobar la dispensa del trámite de comisión la Liquidación Presupuestaria al 31 de
10 diciembre del periodo 2025. Por lo tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas
11 Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, específicamente en el apartado
12 4.3.16 “Liquidación Presupuestaria”, el cual establece que la liquidación presupuestaria
13 constituye el cierre de las cuentas del presupuesto institucional al finalizar el ejercicio
14 económico, permitiendo obtener el resultado global de la ejecución presupuestaria, tanto a
15 nivel financiero – déficit o superávit – como en relación con el cumplimiento de los objetivos
16 y metas establecidos para cada programa presupuestario. Asimismo, de conformidad con lo
17 señalado en el Artículo 114 del Código Municipal, que dispone que, con el informe de
18 ejecución del Presupuesto Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre, el Alcalde
19 Municipal deberá presentar al Concejo Municipal la Liquidación Presupuestaria
20 correspondiente para su discusión y aprobación, y que, una vez aprobada, deberá remitirse a
21 la Contraloría General de la República para su fiscalización, a más tardar el 15 de febrero.

22 Se acuerda:

23 1. Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico comprendido entre el 1
24 de enero al 31 de diciembre del año 2025 de la Municipalidad de Turrialba, la cual refleja
25 un superávit total de ₡874.028.004,86, desglosado de la siguiente manera:

- 26 ○ Superávit con destino específico: ₡521.017.601,72
- 27 ○ Superávit libre: ₡353.010.403,14

28 2. Dejar constancia de que la citada Liquidación Presupuestaria fue elaborada por el Lic.
29 Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, y cuenta con la aprobación del MBA. Jesús
30 Romero Prado, Coordinador de Hacienda Municipal, en estricto cumplimiento de lo
31 dispuesto en el Artículo 114 del Código Municipal vigente.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 3. Remitir la Liquidación Presupuestaria aprobada a la Contraloría General de la República
2 para su correspondiente fiscalización, dentro del plazo legal establecido.

3 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Agradecer igualmente a los
6 compañeros funcionarios que muy gentilmente siempre sacan este espacio para venir a
7 explicarnos y ponernos al tanto del escenario igualmente de lo que estamos nosotros tanto
8 votando y para generar una mayor comprensión del tema técnico, entonces agradecerles el
9 haber venido por acá y siempre los recibimos con las puertas abiertas para cualquier
10 sugerencia o recomendación. -----

11
12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Si muchas gracias don Jesús,
13 don Allan y doña Lucrecia. -----

14
15 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-061-2026 firmado por el Mag. Carlos**
16 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **recibido con fecha 03 de febrero del 2026.**

18
19 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a
20 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°92-
21 2026, que se detalla a continuación:

22
23 **1. Sesión Ordinaria N° 92-2026**
24 **celebrada el día 27 de enero, 2026**

25
26 **1.1 OFICIOS N°: 089-2026**
27 **ASUNTO:** Convocatoria a Sesión Extraordinaria N°049-2026 para el día jueves 29 de enero
28 2026, temas 1. Proyecto de Reglamento para Caja Chica del Comité Cantonal de Deportes y
29 Recreación de Turrialba. 2. Propuesta Manual de Procedimiento para el Proceso de Pago de
30 Dietas a los Miembros del Concejo Municipal
31 **INFORME:** Se atendió la convocatoria.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **1.2 OFICIOS N°095-2026**

2 ♣ **ASUNTO:** Dictamen Comisión de Obra Pública, traslado Oficio N° S.M. 1169-2025, al
3 Alcalde para su valoración.

4 ♣ **INFORME:**

5 **Antecedentes**

6

7 Mediante el Oficio N.°SM-1169-2025, el Concejo Municipal trasladó a la Comisión
8 Municipal de Obras Públicas el criterio técnico emitido por el Departamento de Control
9 Constructivo sobre la viabilidad de uso temporal con fines comunales de un terreno
10 municipal ubicado en El Silencio de La Suiza, plano catastro C-527506-1984.

11

12 Dicho criterio fue analizado por la Comisión de Obras Públicas, la cual, mediante Dictamen
13 N.°01-26, acordó remitirlo a la Alcaldía para su valoración, aprobado dicho dictamen
14 conforme al Acuerdo N.° 095-2026.

15

16 **Valoración de la Alcaldía**

17 Una vez analizados los antecedentes y el criterio técnico emitido por el Departamento de
18 Control Constructivo, esta Alcaldía toma nota y acoge la viabilidad técnica del uso temporal
19 del terreno municipal para fines comunales, en los términos indicados, dejando expresa
20 constancia de que:

- 21 1. El uso comunal recomendado tiene carácter temporal.
22 2. No se deberán ejecutar obras permanentes que limiten o condicionen un eventual
23 desarrollo habitacional futuro.
24 3. Cualquier intervención deberá ajustarse a la normativa urbanística y municipal
25 vigente, así como a las disposiciones que emitan las instancias competentes.

26

27 **Conclusión**

28 Se da por atendido el Acuerdo N°095-2026, quedando la Administración Municipal
29 debidamente informada y facultada para considerar lo señalado en el Oficio SM-1169-2025
30 como criterio técnico de referencia para eventuales decisiones administrativas relacionadas
31 con el inmueble indicado.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **1.3 OFICIOS N°0101-2026**

2 ♣ **ASUNTO:** Autorización para que se publique por segunda vez en el Diario Oficial La
3 Gaceta el Reglamento para el Uso y Préstamo del Parque Rafael Quesada Casal, del cantón
4 central de Turrialba.

5 ♣ **INFORME:** INFORME: Se atiende el acuerdo y se gira instrucción inmediata a la Gestora
6 Administrativa para el cumplimiento de lo solicitado

7

8 **1.4 OFICIOS N°103-2026**

9 ♣ **ASUNTO:** Autorización al Alcalde Municipal para la firma del Convenio de
10 Administración de la Plaza de Deportes de Cedros, entre la Municipalidad de Turrialba y la
11 Asociación de Desarrollo Integral de La Margoth y barrios aledaños, por un plazo de
12 veinticinco (25) años.

13 ♣ **INFORME:** Se atiende el acuerdo el cual se traslada a la Asesoría Jurídica para la
14 tramitología correspondiente, a efectos de proceder a la firma del convenio supra citado.

15

16 **1.5 OFICIOS N°114-2026**

17 **ASUNTO:** Autorización para la remisión formal del Informe de Evaluación de la Gestión
18 Física y Financiera de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al periodo 2025. ante la
19 Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

20 **INFORME:** Se remite el acuerdo a Planificación Institucional para los trámites que
21 corresponden.

22

23 **1.6 OFICIO N°: SM-117-202**

24 ♣ **ASUNTO:** Aprobación del cambio en la señalización, demarcación y circulación vial del
25 cuadrante Urbano -Turrialba, código 3-05-088, ubicado diagonal al Benemérito Cuerpo de
26 Bomberos, para que el mismo cuente con una calle como carril de ingreso y otra calle como
27 carril de salida.

28 ♣ **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento pertinente.

29

30 **2. SESION EXTRAORDINARIA N°49-2026**

31 **celebrada 29, enero, 2026**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **2.1 OFICIO N°: SM-119-2026**

2 ♣ **ASUNTO:** Aprobación de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, por una única
3 vez por ser un Reglamento Interno, del Reglamento para Caja Chica del Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de Turrialba.

5 ♣ **INFORME:** Se toma nota y se remite para los trámites correspondientes para su
6 publicación.

7

8 **2.2 OFICIO N°: SM-120-2026**

9 ♣ **ASUNTO:** Aprobación de la Propuesta del Manual de Procedimientos para el Proceso de
10 Dietas de los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

11 ♣ **INFORME:** Se toma nota de la aprobación y el acuerdo en cita se hace de conocimiento
12 de la Auditoría Municipal y de los departamentos pertinentes.

13

14 **2.3 OFICIO N°: SM-121-2026**

15 ♣ **ASUNTO:** Autorización para la publicación del “Reglamento para el Pago de Dietas a
16 los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba”, en el Diario Oficial
17 La Gaceta, por una única vez por ser un Reglamento Interno.

18 ♣ **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye a los departamentos concernientes para
19 el cumplimiento de lo acordado.

20

21 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También traía el seguimiento
22 de los acuerdos municipales remitidos a esta Alcaldía, el oficio 089 se atendió la
23 convocatoria del acuerdo, bajo oficio 095 con respecto a este que era el Dictamen de la
24 Comisión de Obra Pública trasladado para mi valoración, este criterio con respecto a esto,
25 una vez analizado los antecedentes y el criterio técnico emitido por el Departamento de
26 Control Constructivo esta Alcaldía toma nota y acoge la viabilidad técnico del uso temporal
27 del terreno municipal para fines comunales en los términos indicados, dejando expresa
28 constancia de que el uso comunal recomendado tiene carácter temporal, no se deberán
29 ejecutar obras permanentes que limiten o condicionen un eventual desarrollo habitacional
30 futuro y cualquier intervención deberá ajustarse a la normativa urbanística y municipal
31 vigente, así como a las disposiciones que emitan las instancias competentes, esto es con base

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 con el Dictamen de Obra Pública, SM-1169-2025, con respecto al oficio 0101-2026 se
2 atiende el acuerdo y se gira la instrucción para publicar en La Gaceta por segunda vez el
3 Reglamento del Parque Quesada Casal en cumplimiento del acuerdo, del 103-2026 se
4 traslada a la Asesoría Jurídica para el tema del Convenio de Administración de la Plaza de
5 Deportes de Cedros, para proceder posteriormente con su firma verdad, que fue la
6 autorización de ustedes, por un plazo de 25 años, el 114 se remite el acuerdo a Planificación
7 Institucional para lo que corresponde, que es sobre la Ejecución Presupuestaria, el 117 se
8 atiende el acuerdo y se remite al departamento pertinente para la señalización, demarcación
9 y circulación vial del cuadrante urbano, que ya fue pintado y como ha llovido pues vamos a
10 continuar este fin de semana si Dios lo permite para poder hacer más flechas y la gente no
11 se nos pierda, esto es por el Benemérito Cuerpo de Bomberos, con respecto a la Sesión
12 Extraordinaria N°49, se toma nota y se remite para los trámites correspondientes, esto es lo
13 referido a la publicación por una única vez del Reglamento Interno de Caja Chica del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación, con respecto al 120 se toma nota de la aprobación y el
15 acuerdo en cita se hace de conocimiento de la Auditoría y a los departamentos sobre el
16 Manual de Procedimientos para el Proceso de Dietas de los miembros del Concejo y con
17 respecto al acuerdo en oficio 121 se atiende y se instruye a los departamentos para su
18 cumplimiento que es lo de la publicación del citado reglamento, eso sería señor Presidente
19 en acuerdos para que puedan incluirse en el Acta por favor. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
22 en que se adjunte al Acta el seguimiento y atención de acuerdos remitidos por la Alcaldía de
23 la Sesión Municipal N°92-2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
24 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 3:**

27 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-061-2026 presentado
28 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

31 **3. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También, bueno en informe
2 de iniciativas, quería comentarles cómo lo dije hace un ratito que ya se hizo la demarcación
3 en la ruta diagonal al Benemérito Cuerpo de Bomberos que quedó con una entrada y una
4 salida, para que lo tomen en cuenta los ciudadanos, también informarles que estuvimos con
5 el Festival Presagio de Fuego, que se desarrolló del 26 al 31 de enero en referencia al Día
6 Nacional de La Poesía con visita de varios poetas de México, Brasil, Argentina, a quienes
7 agradezco por esta actividad, también informarles que en el Cementerio Municipal Paz
8 Eterna se están realizando unos trabajos importantes relacionados con la línea eléctrica, la
9 iluminación de la fachada, cambio de la cubierta de techo y cielos, trabajos de pintura, para
10 que los usuarios tomen las previsiones del caso, también compartirles que por primera vez
11 la Municipalidad de Turrialba desarrolló unas elecciones infantiles, organizadas por la
12 Municipalidad el 1° de febrero, donde tuvimos 600 niños en una actividad súper, súper linda,
13 democrática, ahí estuvimos desde las 9:00 hasta las 5:40 p.m. y agradecer a todos los padres
14 de familia, familiares, adultos que trajeron a los niños, esperamos dentro de 4 años o dentro
15 de 2 años poder seguir organizando estas elecciones para que los niños puedan participar y
16 las niñas y fomentar así la democracia, esto se hizo en coordinación con el Tribunal Supremo
17 de Elecciones, también quería informarles que seguimos desarrollando los talleres de
18 pintura, de títeres, entre otros que se vienen realizando previo al inicio de clases, que ya están
19 por ingresar y también la construcción de la malla para proteger el Mercado Libre avanza
20 con éxito, ahí es una inversión de $\text{¢}9\,400\,000$, donde además es en aproximadamente
21 $3\,500\text{m}^2$ lo que se está colocando de malla y también esta malla pues por temas de seguridad
22 llevará una cerca arriba eléctrica, con el fin de que cuando haya ahí actividades o demás,
23 porque puede ser que alguien diga para que una malla si yo me la brinco, porque es una malla
24 pues normal, entonces también lleva una cerca eléctrica con el fin de proteger este inmueble
25 y de beneficiar pues el espacio a los agricultores y cómo un día me lo decía el Regidor Bell
26 la idea es que entre semana podamos también empezar a utilizar ese espacio haciendo
27 actividades entre semana, un espacio ya recuperado, para que no esté ahí ocioso y poder
28 tener entre semana también algunas actividades que atraiga la población en esa área, la malla
29 ahí va en proceso, también compartirles que el 1° de febrero estuve compartiendo valga la
30 redundancia con un grupo de jóvenes, estumbike, que hacen acrobacias con bicicletas, son
31 más de 100 niños, adolescentes, impresionante la práctica de esta disciplina en acrobacia con

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 bicicleta, estamos buscando un espacio para que ellos tengan un área segura donde puedan
2 practicar esta disciplina, porque ellos levantan las bicicletas y son muy habilidosos, no como
3 otras personas y han estado teniendo problemas, porque llaman al Tránsito y todo el tráfico
4 llega y les quiere quitar las bicicletas, entonces no, eso no puede ser, hay que perseguir al
5 delincuente, hay que perseguir al que no toca música, hay que perseguir al narcotraficante,
6 hay que perseguir al que lava dinero, pero no al que toca un tambor, no al que anda en
7 bicicleta, no al que pinta, no al que canta, entonces les estamos buscando un espacio para
8 que ellos puedan hacer su práctica en un lugar de 100 metros o más, cerramos la calle, van,
9 entrenan, abrimos, o sea controlado con las autoridades, coordinando con las autoridades
10 para que no haya problema, entonces yo quiero refirmarle hoy al pueblo de Turrialba y a
11 todos estos chicos, si mentirles ese día conté cómo 100, pero hay más y a sus familiares que
12 estamos buscándole espacio para regularizarlo y que no tengan ningún problema, muy bien,
13 también quería compartirles que la obra en Campabadall que se hizo con fondos de Nacional
14 de Emergencias por ₡169 000 000, ya la obra fue recibida, esta obra vino a resolver un
15 problema, cuando ahí cuando llovía este lugar prácticamente todas esas casas y todo eso se
16 inundaba y con esta alcantarilla de cuadro que se puso y otros trabajos, el paso de aguas
17 reforzado se resolvió ese problema por dicha, esto fue una inversión de ₡169 000 000,
18 también informarles que estaremos visitando las comunidades para inaugurar los espacios
19 deportivos con ejercicio al aire libre, estaremos mañana contiguo al IET y en la tarde,
20 mañana, en la plaza en Dulce Nombre – Santa Teresita, para todos los que quieran
21 acompañarnos a la par del IET es a las 10:00 a.m. y en Santa Teresita a las 2:00 p.m., también
22 quiero informarles que estuve en conversaciones con el Ministro del MOPT y con el
23 Ingeniero de CONAVI, estamos haciendo coordinaciones para quitar cableado y otras cosas
24 arriba en el puente de Mon Río, Puente de La Alegría, con el fin de poder iniciar lo más
25 pronto los trabajos ahí, que ahí va la colocación de un puente bailey para poder habilitar 2
26 carriles, que esa es la obra primera antes de iniciar la construcción del Puente Blanco,
27 entonces para que la ciudadanía este atenta, está previsto que este mes se pueda iniciar esos
28 trabajos ahí, para posteriormente iniciar con el Puente Blanco, también informarles que la
29 empresa que resultó ganadora para construir el mega tanque nos ha solicitado que los
30 Turrialbeños, hombres y mujeres que quieran participar como peones, maestro de obras y
31 demás, envíen el curriculum a la dirección electrónica que se subió en la página de Facebook

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 de la Municipalidad, porque ellos estarán contratando gente de Turrialba para hacer el mega
2 tanque, recordemos que está obra es de 1 800m³, es un mega tanque literal, la idea es que
3 está obra esté iniciando, van a hacer un estudio ahorita, un estudio que reafirme lo que ya
4 habíamos hecho para ver con respecto al nivel freático verdad, el tema de las aguas hasta
5 dónde llega, 3, 4 metros, tocamos agua, entonces van a hacer otro estudio y se espera que 3,
6 4 meses por ahí vaya empezando está construcción si todo sale bien, entonces para que
7 participen, igual la empresa que gane el Puente Blanco estará también reclutando gente para
8 que trabaje en esa construcción con respecto a esa empresa, también estaremos en Carmen
9 Lyra pronto, conversando con los vecinos con respecto al asfaltado que se va a hacer en esa
10 comunidad, que estará iniciando pronto, toda la vuelta, toda la calle principal, donde el bus
11 pasa, toda esa vuelta es lo que se va a arreglar, que está llena de muchos huecos, eso está
12 para iniciarse pronto, también estamos esperando que mejore el tiempo para poder asfaltar
13 San Joaquín, tirar el material en San Joaquín de Tuis y poder asfaltar, pasar a Alto Varas,
14 Carmen Lyra, entonces para que lo tengan presente que estamos en eso, que más, que más
15 era y bueno esos serían mis informes de iniciativas para que se puedan incorporar señor
16 Presidente por favor también en el Acta, muchas gracias. -----

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde. Los
19 Regidores que estén de acuerdo en que estas iniciativas sean incluidas en el Acta por favor
20 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
21 las 5 fracciones presentes. -----

22
23 **ACUERDO 4:**

24 Incluir en el Acta Municipal las iniciativas de la Alcaldía Municipal presentadas por el Mag.
25 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.**

27
28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece muy buena la iniciativa de lo de las elecciones
29 infantiles, porque a los niños hay que motivarles los valores y los principios democráticos,
30 así que me parece que la iniciativa muy positiva don Carlos, usted y yo fuimos Presidentes
31 del mismo Colegio del I.E.T. cuando derrote a don Kevin Aguilar en aquel entonces,

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 imagínense, pero bueno anécdotas de vida, pero muy bonito, muy bonito el proceso electoral,
2 parte de la democracia que tenemos, don Carlos yo tengo algunas preguntas para usted que
3 me ayude en el asunto, primero recordarle que el año pasado el Concejo aprobó una moción
4 que presentamos para colocar las letras que pongan Profesor Omar Salazar en el Teatro,
5 porque el Teatro se llama Omar Salazar, entonces sería tan gentil, bueno tal vez primero yo
6 pienso don Carlos que lo primero hay que ver cuánto cuestan o diseñarlas, ver cuánto es, tal
7 vez que nos ayude para ver si tal vez en el Extraordinario o con una partida se pueda mandar
8 hacerlas, porque se merece cumplir con ese acuerdo del Concejo del año 2002, el otro, el
9 otro es que nos comente como va lo del avance del Edificio Sostenible, el que está ahí en
10 Las Palmeras, que yo lo he visto construir don Carlos, nos gustaría que tal vez nos comente
11 un poquito, porque mucha gente me ha preguntado, pero que es ese edificio, creo que usted
12 tiene los detalles de esa infraestructura, sería bueno, sobre la malla de Las Palmeras ahí del
13 Mercado Libre, excelente, eso yo lo he estado diciendo desde hace bastante tiempo y se lo
14 comenté a usted en persona de que esa malla era necesaria por un tema de que ahí llegan las
15 personas y hacen necesidades y orinan y todo y después ahí llegan a poner las verduras y
16 todo lo demás, por eso es importante cerrar esa parte, así que me parece genial y lo último
17 Alcalde he tenido una preocupación que no he tenido tal vez el tiempo de comentársela, es
18 sobre tanto lo que hablamos hace más de 2 años, antes de que usted fuera Alcalde y que hasta
19 dimos una lucha en el Gobierno anterior, porque usted nos ayudó en ese proceso, es sobre lo
20 del CECUDI de La Suiza, al final que pasó con ese proceso, don Carlos me gustaría saber
21 qué fue lo que pasó, se logró conseguir alguna hoja de ruta, a bueno eso lo estoy preguntando
22 yo para que usted vea, es que esa conexión mental que tenemos definitivamente, usted sabe
23 que me ha quedado esa inquietud y usted sabe don Carlos que fue una batalla durísima, como
24 cuando estaba aquí el Gobierno anterior y es urgente ver que fue, que pasó con eso, o sea
25 hoy sé que el edificio está cerrado, entonces no sé y si no activar la Comisión de CECUDIS
26 y ver qué fue lo que pasó, ver que se puede hacer, o sea que fue lo que pasó, pero este
27 Concejo y el pueblo debe saber que está pasando con el CECUDI de La Suiza y si no lo
28 podemos usar el edificio, ver que vamos hacer, le damos otro uso, o que hacemos, algo hay
29 que hacer con esa situación, esa sería mi inquietud, además de eso agradecerle el trabajo que
30 ha hecho don Carlos, de verdad muy agradecido, gracias señor Presidente, que conste en
31 Actas mis palabras. -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Quería consultarle 2 cositas a don
2 Carlos, más que consultarle, como sugerirle y primero felicitarlo por esa ejecución tan buena
3 que ha tenido esta Administración, desde la Comisión de Obras, este tema que le enviamos,
4 sobre el terreno que hay ahí en El Silencio, que nosotros preferimos que fuera usted quién
5 decidiera que hacer y creo que está muy bien la decisión que tomó, considero que ese terreno
6 me parece bueno, ahora si instalan ahí un playground o juegos infantiles la Municipalidad
7 debería aprovechar y apoderarse de ese terreno, no sé cómo colocándole un rótulo que diga
8 que es propiedad municipal, porque dicho sea de paso ese terreno lo tienen ahí algunas
9 personas que lo usan para echar animales y que no pase lo mismo que ha pasado ahí con otro
10 terreno que hay por ahí y en un eventual futuro tal vez hacer un proyecto de vivienda, ahí en
11 ese terreno que pienso yo que si puede albergar ahí varias propiedades, varias casas, lo otro
12 es que ahora el viernes que nos vimos por ahí en el Mercado Libre, me comentaban unas
13 personas ahí sobre un tema que por acá el compañero Kevin siempre ha traído, que es el
14 asfalto de esa entrada hacia el Mercado Libre, me decía uno de los señores que la semana
15 antepasada se cayó una señora ahí en esa callecilla que es bastante fea, lo de la malla me
16 parece excelente, creo que era necesario esa malla en esa área, y tal vez si lo pudiéramos
17 complementar en algún momento con asfaltar esa entrada sería genial, nuevamente felicitar
18 a la Administración, a funcionarios y por supuesto a este Concejo que se ha puesto la camisa
19 de trabajo para sacar esa ejecución tan alta. -----

20

21 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Ahora cuando el señor Alcalde mencionaba el mega tanque,
22 vino a mi mente el momento en que hicieron un alboroto allá afuera y venían aquí y nos
23 gritaban y le exigían al señor Alcalde, golpeándole la mesa, de que él era el culpable de que
24 en Turrialba no hubiera agua, él les decía que iba hacer ese mega tanque, que tuvieran
25 paciencia y todos le decían que no, que era una promesa, que era mentiras, que ellos iban a
26 seguir haciendo todo lo posible para que se diera ese mega tanque, incluso se hizo un chat
27 donde lo atacaban a cada rato porque el mega tanque y el mega tanque, yo creo compañeros
28 que este informe del señor Alcalde demuestra orden, responsabilidad y compromiso con el
29 pueblo de Turrialba y creo que muchas veces aquí se quiere que las cosas se hagan ya, pero
30 llevamos año y ocho meses y yo creo que como lo dije en ese momento cuando vinieron aquí
31 esta gente del mega tanque, que exigían, es más ellos exigían agua, el señor Alcalde propuso

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 el mega tanque, entonces así como esa gente vino y esa vez yo les dije, pero es que no hay
2 una varita mágica, aquí no hay ningún mago para que las cosas se hagan de la noche a la
3 mañana, en año y ocho meses se ha logrado demasiadísimas cosas y yo creo que poco a poco
4 se van a ir haciendo cosas y siempre he dicho vamos hacer historia, porque en este Gobierno
5 Local, en esta Administración se están haciendo demasiadas cosas y de verdad que para mí,
6 hoy que mencione el señor Alcalde el mega tanque es importantísimo para el pueblo de
7 Turrialba, porque fue una promesa que él hizo y muchas veces le dijeron mentiroso, muchas
8 veces le dijeron que eran palabras vanas y seguían molestándolo en un chat y decían
9 barbaridades en ese chat, entonces yo hoy esta tarde quiero recalcar esta importancia de este
10 mega tanque para el pueblo de Turrialba y me alegra mucho que cada compromiso se vaya
11 cumpliendo y llenarnos de paciencia para las cosas que se tienen que ir poco a poco haciendo,
12 porque como no hay varita mágica para de la noche a la mañana hacer todos los caminos y
13 todo el rezago de 40 años que han venido aquí, que ha venido habiendo, a tener paciencia y
14 esperar los presupuestos y esperar que cada cosa de cada distrito se vaya solucionando y que
15 crean, porque yo creo que el señor Alcalde nos ha devuelto la fe y la esperanza al pueblo de
16 Turrialba. -----

17
18 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Bueno 2 cositas para el señor Alcalde, a ver si nos puede ayudar
19 un poquito, ya ha pasado algún tiempo cuando mandamos la moción de que nos indicaran
20 por favor lo del presupuesto de lo del Centro de Adulto Mayor y creo que ya don Gerardo
21 Sequeira había mandado un documento, pero inicialmente lo mando solo con lo que había
22 que hacer, pero no con el presupuesto de lo que había que hacer, entonces creo que doña
23 Iveth volvió a decirle y yo creo que ya lo tiene listo, sería bueno aprovechar, porque ahora
24 que no es que sobre plata, pero que hay en esa liquidación algo, o se pueda presupuestar un
25 poquito para ese Centro de Adultos Mayores, que hemos pulseado tanto y que cada vez que
26 uno pasa por ahí se ve que está cada vez peor, más estos días con tanta lluvia y con tanto frío
27 y tanto viento, imagínese como debe de estar eso, don Gerardo me explicó algunas cosas y
28 dice que si está bastante malo, que si hay que hacer algunas cosas y entonces sí sería bueno
29 hacerlo de esa forma y la otra es lo que decía don Roger también que hemos peleado tanto
30 por esos 70 o 60 metros que no se han podido hacer hace muchos años, ahí en la bajadita,
31 valga el comercial de Santo Pan, de la Cafetería Santo Pan, hacia el barrio San Rafael, la

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 semana pasada una señora se cayó ahí que está bien malo y generalmente ahí sale agua,
2 entonces la idea sería ver de qué forma don Carlos usted por lo menos nos ayuda para que
3 se haga el presupuesto, por lo menos para saber qué es lo que hay que hacer en ese trabajo y
4 de ahí en adelante empezar a trabajar a ver en qué momento se puede tener ese dinero, porque
5 yo creo que sí ya ha pasado mucho tiempo, muchos años, yo sé que en su gestión hemos
6 hablado algunas veces, pero anteriormente si habíamos hablado y la idea sería ver en qué
7 momento se puede realizar eso, muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas. --

8 -----
9

10 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Un par de cositas con respecto a lo que apuntaba la compañera
11 Lucila sobre el mega tanque y el informe del señor Alcalde, yo creo que lógicamente como
12 Turrialbeños celebrar esas buenas noticias, pero también un tema importante que yo creo
13 que nos debe ocupar a todos y principalmente a nosotros como Concejo Municipal es además
14 asegurarnos que las fuentes de agua que van abastecer este mega tanque y otros tanques que
15 hacen llegar el agua a todos los Turrialbeños, también ponernos como dicen el ojo, tras de
16 ese tema para asegurarnos que no solo ahora esté el mega tanque si no que las fuentes que
17 nos brindan ese preciado tesoro, también las cuidemos y tomemos las previsiones del caso
18 para que también el agua este asegurada ahí arriba en los lugares, en las montañas que debe,
19 donde todo debe de estar de tal forma para asegurarnos todos los Turrialbeños que esté esa
20 agua a futuro, el otro tema es con referencia a este trabajo don Carlos que se está haciendo
21 o que se va hacer ahí en Las Palmeras, escuché un comentario, yo en realidad hace días no
22 vengo a las ventas, compro más bien allá en la zona de La Suiza mis verduritas, pero parece
23 que hubo un incidente no sé si fue este fin de semana pasado, en donde parece que una
24 persona no sé si es alguien, algún drogadicto o alguien, una persona de calle y que hubo una
25 situación con un cuchillo que tomó de uno de los vendedores y seguramente por algo que le
26 quitaron o que él quería coger, se dio un incidente ahí en las ventas y alguien hacía el
27 comentario de que sería importante que ahora que tenemos Policía Municipal no sé si ellos
28 en sus rutinas de trabajo se está haciendo algún monitoreo por allí para estar más pendiente
29 de la seguridad de las personas que visitan las ventas y si eso se está haciendo en buena hora
30 y si no tal vez don Carlos si tomar la previsión, que además me imagino, escuche que también
31 ahí hay o van haber cámaras de videovigilancia para que también las personas que son

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 muchos los Turrialbeños, inclusive extranjeros que visitan las ventas pues tengan esa
2 tranquilidad de que ahí está la seguridad como corresponde. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace,
5 igualmente por su preocupación. -----

6

7 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Solamente solicitarle al señor Alcalde, bueno primero felicitarlo
8 por todas esas buenas iniciativas y obviamente sentirnos tranquilos porque se están haciendo
9 muchas cosas, solicitarle si es posible señor Alcalde si maneja la información del
10 reclutamiento para los trabajadores del nuevo Puente Blanco, porque para lo del mega tanque
11 si ya tenemos una fuente de información, pero para lo del puente que me han pedido muchos
12 que le averigüe, yo honestamente no tengo ni la más mínima información sobre eso y
13 entonces la posibilidad de que tengamos esa información, porque en nuestra zona Santa
14 Teresita y Peralta hay muchas personas desocupadas y tienen mucho conocimiento en
15 materia de construcción, entonces si es posible. -----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No se señor Carlos, si le damos la
18 palabra para que tal vez nos pueda poner en contexto con las situaciones que han comentado
19 los compañeros, igualmente si quisiera hacer un comentario sobre todo lo que ellos han
20 expresado, si igualmente como dijo doña Lucila, felicitar tanto a la Alcaldía como a los
21 funcionarios con el accionar que tuvieron con los niños el fin de semana con las votaciones,
22 no sé con cuánto tiempo de antelación lo promovieron, pero fue bastante la cantidad de niños
23 que vinieron, si eso lo promueven un mes antes no quiero imaginarme las filas que hay, igual
24 agradecerle a doña Lucila porque sé que cooperó por ahí para que también los niños
25 estuvieran alimentaditos, entonces agradecerle esa parte, igual tal vez ahora nos reitera
26 cuando va ser las inauguraciones de las máquinas que se van a instalar en estos días, para
27 que también los compañeros lo tengan a bien. -----

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, es que estoy
30 leyendo, aquí apunte todo, con respecto a lo que decía don Arturo, el Edificio Sostenible es
31 eso, es un edificio sostenible, es un área donde se va a promover la educación ambiental para

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 estudiantes, comunidades, etc. que va haber ahí, se van a dar charlas, la estructura del edificio
2 es un edificio sostenible, con luz natural, techo verde, agua reciclada, así va funcionar el
3 edificio, lo que queremos en promover desde ahí la educación ambiental, reciclaje, manejo
4 de aguas, educación ambiental, quién va a operar ese edificio, está el Inspector que anda con
5 el tema de residuos, él va estar destacado en ese espacio, junto con un oficial que estaba en
6 el relleno, como ya no viene el Centro de Transferencia, ese oficial se va ubicar ahí, entonces
7 además de eso queremos colocar y yo dije que recuperar como estuvo el primer parque el
8 triángulo, queremos poner ahí unas banquitas, con unas maceteras, unos arbolitos para eso
9 va estar el Oficial de la Municipalidad, entonces la idea es que ahí también se convierta en
10 un área en donde las personas puedan ir a sentarse con sus hijos y también recibir
11 capacitaciones sobre temas ambientales, por eso es un edificio sostenible, porque va a
12 funcionar con techos verdes, luz natural, agua reciclada y va haber pantallas, folletos, para
13 recibir a los chicos, las escuelas pueden llevar a los estudiantes ahí, recibir capacitación en
14 temas ambientales, etc., lo que queremos es que la zona se convierta en un centro de
15 capacitación ambiental ahí en el centro de la ciudad, manejo de aguas, residuos, etc. y lo que
16 sigue ahora es la segunda etapa que son las banquitas, los árboles y demás, sobre eso, eso no
17 estaba presupuestado, pero les adelanto que estuve conversando con compañeros de la
18 Embajada de España y hay un proyecto que desarrollan con el Centro Municipal de
19 Urbanismo Social que es un programa que desarrolla la ANAI, junto con la, perdón no es la
20 Embajada de España, es junto con la Embajada de Estados Unidos, la ANAI que es la
21 Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes – Intendencias junto con la embajada,
22 desarrolla este proyecto y ellos seleccionan los proyectos de desarrollo, urbanismo,
23 recuperación de espacios, ya yo les presenté a ellos este proyecto, ya lo conocieron, hay muy
24 buenas posibilidades que ellos financien esa segunda parte del proyecto que es la colocación
25 de las bancas, las maceteras con las plantas, son arbolitos perdón, una especie de sendero, o
26 sea para que el área quede acorde con el edificio, eso es lo que se va hacer en esa área que
27 funcionó como un área de alta incidencia delictiva, conocida, mal llamada “Zona Roja”, que
28 era lo que operaba ahí en Turrialba, eso es lo que se va a hacer ahí, también don Arturo
29 preguntaba sobre el CECUDI de La Suiza, recuerden ustedes que el CECUDI de La Suiza
30 se presupuestó en el presupuesto de este año y fue aprobado por la Contraloría General de la
31 República, entonces se va a sacar el concurso, estamos con la elaboración del cartel, se sacará

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 el concurso en SICOP que participen y el que lo gane, una vez que lo gane se abre el
2 CECUDI, la administración, sí, la administración es lo que se hace vía concurso, porque
3 quién lo administra recibe el subsidio, pero tiene que encargarse de todo lo que es la
4 educación de los niños, mantenimiento, limpieza y todo lo demás, eso ahorita los
5 funcionarios encargados están revisando el cartel que había cuando funcionaba como
6 CECUDI, porque hay que hacer algunas reformas ya que los problemas que se generaron en
7 la Administración anterior fue porque ese cartel estaba mal hecho, mal hecho, entonces eso
8 trajo problemas que después querían que pagaran más chiquitos, pero no estaban incluidos
9 en el cartel, entonces fue terrible, entonces el cartel se va hacer por la capacidad de los niños,
10 creo que son 75 me parece, con la capacidad de los niños y el cartel dirá, si solo llegan 10
11 niños se paga solo 10 niños, pero si usted pone en el contrato que 75 niños y al final llegaron
12 5, por supuesto que yo al contratista voy a pedir los 75 niños, porque el contrato así lo
13 pusieron, ahí había un problema en el cartel, entonces al final se hizo el problema que se
14 hizo, que no había como pagarle a la persona y todo lo que ustedes saben, que lo más fácil
15 era deshacerse, cerrémoslo, pongamos un CEN-CINAI, nos deshacemos del CECUDI y se
16 acabó, no, va un CECUDI porque va un CECUDI, ya la Contraloría lo aprobó, entonces
17 vamos a sacar el concurso, para que participe, etc., con respecto al cierre del Mercado Libre,
18 bueno ya eso lo hablamos que dice don Arturo, si con respecto a las letras del Teatro,
19 nosotros ya habíamos contemplado dentro de esto del superávit, yo le había hablado a doña
20 Rosaura eso que ya estaba aprobado, pero además para darle mantenimiento, pintarlo y
21 ponerlo bien bonito al frente, que está muy feo, algunas partes ya ahí todas destruidas, vamos
22 a contemplar del superávit unos recursos para arreglar el Teatro también, la parte externa,
23 por qué, porque viene el Edificio de la Policía que se va construir ahí, con un Teatro a la par
24 todo feo, entre eso van las letras, que se vea el nombre, etc., muy bien eso está ahí, lo del
25 terreno de El Silencio que hablaba don Roger, sí, yo puse que ahorita lo usan como área ahí
26 comunal y eso está bien, pero lo ideal es que ese terreno se convierta en un terreno de
27 vivienda, que fue con el espíritu que surgió cuando se adquirió ese terreno, que fue con la
28 Ley de Licores y el espíritu de ese terreno era generar vivienda ahí, ya al final no se hizo
29 porque yo sé que está como que hay que rellenar y demás, pero hay terrenos, hay viviendas,
30 proyectos que se pueden hacer como en terrazas, entonces yo no creo que eso no sea posible,
31 entonces ahí vamos a retomar para ver si podemos plantear un proyecto de vivienda, junto

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 con la lucha que estamos dando en San Juan, allá en el terreno municipal que está tomado,
2 entonces ahí también hay una iniciativa que estamos trabajando, lo del mega tanque de doña
3 Lucila correctamente así es doña Lucila, la idea es que este mega tanque pueda generar
4 empleo, igual que la construcción del Puente Blanco que mencionaba don Oscar, no se ha
5 publicado todavía lo de la empresa don Oscar, porque, del Puente Blanco porque todavía
6 está la Comisión de Emergencias en el procedimiento de contrato, entonces cuándo ya esté
7 en firme esa empresa la idea es hacer una publicación como esta o hacer una feria de empleo
8 para que la gente pueda venir, presentarse y entonces ellos puedan escoger algunas personas
9 de Turrialba también, eso para lo del mega tanque, eso está pendiente también, eso es para
10 el puente perdón, ya lo del mega tanque se publicó, con respecto a lo que decía don Kevin
11 del Centro del Adulto Mayor y las calles de San Rafael, con respecto a lo de las calles yo le
12 había girado a don Julio Mora para que él en el momento en que nos queden recursos
13 podamos valorar ese pedazo que falta de San Rafael que es muy importante arreglarlo y lo
14 del Centro del Adulto Mayor estamos viendo la viabilidad, porque no nos quedaron muchos
15 recursos para en este presupuesto, pero apenas ingresen en un Extraordinario la idea es
16 meterlo con base en lo que hizo Gerardo y con base en lo que presupuestaron, pero si la idea
17 es presupuestar porque hay que arreglar ese Centro Diurno, es un compromiso que hay, no
18 solamente porque el Regidor Aguilar lo dice, sino que es un compromiso que ha habido con
19 los Adultos Mayores, porque ese Centro está totalmente descuidado, no se le mete nada
20 desde que se creó ese centro y ya se están cayendo las láminas y todo, entonces vamos a ver
21 si de este presupuesto nos queda algo por lo menos para empezar y la idea es en el próximo,
22 después de este poder meterle más recursos para poder arreglarlo, porque son bastantes
23 cosas, desde la cocina hasta el cielorraso, la fachada terrible, o sea eso es terrible, con
24 respecto a lo de doña Grace que hablaba del agua, bueno si el agua hay que cuidarla bastante,
25 lo del incidente la Policía Municipal siempre va ahí doña Grace al Mercado Libre,
26 seguramente es un incidente aislado, que en el momento en que no estaba la Policía sucedió,
27 pero si ellos tienen la orden de visitar constantemente el Mercado Libre y eso es lo que hacen
28 constantemente, lo de don Oscar Ramos ya le comenté, así lo del agua es importante que
29 acaba de destacar que las nacientes todas están inscritas y las nacientes además de que están
30 inscritas al Ministerio de Salud, cada trimestre o semestre hay que estarle dando un informe
31 y ellos van y hacen estudios, que la naciente esté funcionando, que esté potable, etc., eso se

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 hace periódicamente, porque no solamente es con el mega tanque, sino que también es el
2 cuidado del agua en las nacientes ya existentes, que es lo que abastece a las comunidades de
3 Turrialba y lo de Oscar Ramos ya le respondimos, eso sería. -----

4

5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No, son 30 segundos Alcalde, no es mía la idea don
6 Carlos, es del señor honorable Síndico de La Isabel, don Adriano Rodríguez, don Adriano
7 este es el momento de la idea que usted dio, porque don Carlos está hablando del Edificio
8 Sostenible, el que está por Las Palmeras, la idea que él dio don Carlos es que porque no
9 hacemos lo que nosotros llamamos un Hotel de Abejas, ya que ahí van haber plantas, porque
10 las paredes y el techo va ser verde y va haber ese parquecito, porque no poner un Hotel de
11 Abejas, porque las abejas son importantes para nuestra humanidad y don Adriano que es un
12 productor de abejas de miel, Apicultor, es que me daba miedo equivocarme, a decir la palabra
13 correcta, gracias doña Magda, entonces ojalá pudiese contenerse ese proceso y hacerlo, eso
14 es fácil, nosotros habíamos traído acá la idea don Carlos, pero en algún momento la persona
15 que estaba en su silla no le pareció poner los Hoteles de Abejas en el parque, pero yo sé que
16 usted piensa diferente y sabe lo importante que son las abejas para nuestro mundo, para
17 nuestra humanidad y me parece excelente lo que usted acaba de explicar del CECUDI, me
18 parece que dio en el punto y lo apoyamos totalmente en eso, don Adriano dejó la iniciativa
19 por si usted quiere reforzar, para que le diga usted al Presidente y al señor Alcalde, porque
20 la idea es suya, no mía y me parece importante don Octavio, de hecho le hicimos un
21 homenaje a usted don Antonio, que usted es el otro brillante en este tema, así que ustedes 2
22 son autoridades, yo solamente soy un locutor ante el Alcalde.-----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Interlocutor, no, no, no, esas abejitas
25 son otro nivel, si en aquel momento recordamos, le hicimos un pequeño reconocimiento a
26 don Antonio, ahí nos acompañó don Adriano, como no le hemos sacado provecho a estos 2
27 compañeros, creo que llegó el momento. -----

28

29 **Sind. Adriano Rodríguez Zamora:** No, agradecerle don Arturo que presentara esta
30 situación, hace algunos días con él Alcalde había llegado un documento donde se nos pedía
31 que le diéramos seguimiento algunos proyectos de apicultura, en un principio nosotros

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 habíamos pensado en hacer el Hotel de Abejas acá en el Parque Central, son abejas que no
2 tienen aguijón, son polinizadoras importantes, pero ahora que se da la posibilidad de este
3 Edificio Sostenible, plantar ahí algún tipo de plantas que sirvan de, que tengan miel y polen
4 y así poder así algo bonito, inclusive llevar estudiantes y todo y explicarles la importancia
5 de la apicultura a nivel mundial, ya que es el insecto más importante del planeta.-----

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando - Presidente Municipal:** Muchas gracias don Adriano
8 igualmente por el comentario. -----

9

10 **Reg. Antonio Medina Solís:** Si, muchas gracias señor Presidente, más que todo es como
11 para ampliar un poco más lo que dijo el Regidor Rodríguez y lo que dijo el compañero
12 Adriano también, tal vez ahora que dice Hotel de Abejas, estamos hablando de Abejas
13 Meliponas, que son la abejas que ahora está trabajando bastante bien y no solamente se
14 aproveche la polinización, si no también que es una miel muy especial para el tratamiento
15 de la vista, especialmente para otras enfermedades que se padece de la vista y yo creo que
16 eso sería buenísimo, porque hay gente que, hay empresa privada que está vendiendo ya las
17 colmenitas, las Meliponas y las está promoviendo y yo creo que vale la pena hacer eso,
18 porque si son abejas de las otras Abejas Melífera yo creo que si son bastante peligrosas, se
19 cruza con la Abeja Africana entonces si mata un montón de gente y hasta ahí llegamos, nos
20 meten a la cárcel a todos, pero si las Abejas Meliponas yo creo que si por ese lado vamos
21 don Adriano, si no me equivoco para ver qué posibilidad existe de hacer eso, máxime que
22 estamos viendo la parte está que es lo más importante, la parte de la polinización que es lo
23 que el medio ambiente, que ahorita está afectando. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí aquí estoy hablándolo con el señor
26 Alcalde, me dice que hay que ver la viabilidad, tal vez hablar con ustedes que son más
27 expertos en el tema, que sí son expertos en el tema, para también ver qué tipo de plantas y
28 demás, todo eso, por ahí me hicieron una broma que si era de paso permanente el hotel
29 también, uno permanente, porque se quieren ir de paso, pero aquí estamos cambiando las
30 cosas, ya ahorita todo el mundo se va querer quedar en Turrialba, nada más que ojalá sería
31 un proyecto bonito si se pudiera hacer por ahí de la fecha del 20 de mayo para celebrar la

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 fecha a nivel mundial, sería algo bastante esplendido para el cantón y sobre todo para las
2 personas que conocen bastante del tema de abejas, me imagino que también le sacarían
3 bastante provecho en diferentes temas, incluso para generar más estudio a nivel cantonal,
4 bueno ahí se la dejamos señor Alcalde picando y ahí con los compañeros tal vez se pueda
5 generar algo y en lo que podemos respaldarle aquí estamos a la orden, creo que eso sería en
6 cuanto a temas de informes de Alcaldía, de don Carlos Hidalgo. -----

7

8

ARTÍCULO V

9

Dictámenes de Comisiones Municipales

10

1. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Plan Regulador.

12

13 Les remito el dictamen de la Comisión de Plan Regulador celebrada el 27 de enero 2026, a
14 las 2:00 p.m. en el Salón de Comisiones. Presentes Raúl Gómez quién preside, Octavio Arce
15 Obando, Arturo Rodríguez Morales, Katherine Bustamante Dittel, Rosalina Vega
16 Hernández. Se disculparon Marco Tulio Núñez Camacho y Kimberly López Campos.

17

18 La Comisión de Plan Regulador se reunió a las 2:00 p.m. y se acordó lo siguiente:

19

- 20 1. Ante la necesidad de conocer los avances del Plan Regulador se invitará a la
21 Arquitecta Vanessa Valverde a la próxima reunión que se efectuará en los próximos
22 días.
- 23 2. Que doña Vanessa nos envíe los mapas de zonas determinadas por los IFAS.
- 24 3. Que el funcionario Ingeniero Granados de Bienes Inmuebles se haga presente a esta
25 reunión para que nos informe del tema y como ha avanzado el tema de catastro y nos
26 informe la plataforma de valores de los terrenos en cada distrito.
- 27 4. Solicitarle a la Alcaldía nos presente el Reglamento de Desarrollo Sostenible, puesto
28 que hay fecha para aprobarlo el 28 de noviembre del 2026.
- 29 5. Se acuerda convocar a próxima reunión el 11 de febrero del 2026 a las 2:30 p.m.

30

31 Termina la reunión a las 2:30 p.m.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente Comisión Municipal de Plan Regulador.

2

3 Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Si gracias señor Presidente, nada más hacer la aclaración
4 ahí señora Secretaria, que no, que en lugar de Proyecto se lea el Reglamento de Desarrollo
5 Sostenible, gracias. -----

6

7 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
8 en aprobar este dictamen de Comisión de Plan Regulador por favor levantar su mano, 7 votos
9 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
10 votó don Arturo Rodríguez, don Roger Bell no se encuentra en su curul en este momento. -

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Plan Regulador. Transcribese
14 cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó
15 el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra
16 en su curul).

17

18 **2. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.**

19

20 **Sesión del día: 21-01-2026**

21 **Hora de inicio: 4 PM**

22

23 **Presente los Regidores:**

24 Reg. Marco Octavio Ace Obando. Presidente.

25 Reg. Kevin Aguilar

26 Reg. Arturo Francisco Rodríguez Morales.

27 Reg. Juan Antonio Medina

28 **Ausencia Justificada:**

29 Reg. Marco Núñez Camacho, por reunión con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa
30 Cruz.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Artículo primero:**

2 Se comprueba el quórum.

3

4 **Artículo Segundo:**

5 Se analizan los siguientes oficios, que, por fecha e interés, considera esta Comisión, deben
6 de darse por conocidos y ser archivados:

7 SM-1804-2025.

8 SM-1837-2025.

9 SM-1237-2025.

10 SM-1704-2025.

11 SM-1431-2025.

12 SM-1278-2025.

13 SM-752-2025.

14 SM-285-2025.

15 SM-1623-2025.

16 SM-684-2025.

17 **Se acuerda:**

18 Solicitarse a la Secretaría del Concejo Municipal, el archivo de los oficios en este punto
19 indicados.

20

21 **Artículo Tercero:** Se analiza el oficio SM-049-2025, respecto a la nota suscrita por Neftali
22 Rojas Rivera, sobre la política cantonal de seguridad, solicitando audiencia para retomarlas.

23 **Se acuerda:** Indicarle al ciudadano que una vez se tenga el borrador final de las políticas se
24 le estará comunicando con el fin de coordinar la audiencia.

25

26 **Artículo Cuarto:** Se analiza el oficio SM-159-2025, que corresponde a una nota suscrita
27 por la sindica Marjorie Mora Brenes, dirigida al Ministro de Seguridad, Mario Zamora
28 Cordero.

29 **Se acuerda:** Enviar el oficio a la Delegación de Fuerza Pública de Turrialba y al Ministro
30 de Seguridad, Mario Zamora Cordero.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Artículo quinto:**

2 Se conoce el oficio SM-1321-2024 Y SM-1266-2024, que corresponden a notas suscritas
3 por Manuel Antonio Brenes Corrales, solicitando ser miembro de la Comisión de Seguridad.

4 **Se acuerda:** Indicarle al señor Brenes Corrales que las sesiones de la comisión son públicas,
5 por lo que puede asistir a ellas.

6

7 **Artículo sexto:**

8 Se conoce el oficio SM-1788-2025, que corresponde al oficio enviado por el MOPT bajo
9 número CARTA-MOPT-DVT-DGPT-OPT-RA-2025.

10 **Se acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

11

12 **Artículo sétimo:**

13 Se conoce el oficio SM-1261-2025, que corresponde a la atención del Ministro de Seguridad,
14 Mario Zamora Cordero.

15 **Se acuerda:** Solicitarle al Ministerio de Seguridad Pública, la remisión del borrador de la
16 política cantonal de seguridad, en el cantón de Turrialba.

17

18 **Se levanta la Sesión por parte del Presidente al ser las 6:30 p.m.**

19

20 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Seguridad**
21 **Ciudadana.**

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno si, ya nos reunimos hace unos
24 días, la Comisión de Seguridad, si igualmente justificar a don Marco Núñez que ese día tenía
25 también reunión de la Asociación de Desarrollo si no me equivoco, verdad don Marco, que
26 aquí no se puso el dato que don Marco Núñez ese día justificó la ausencia, nada más eso
27 sería, por lo demás creo que todo está clarísimo y ojalá nos podamos reunir en estos días
28 nuevamente, porque si había bastante material y quedamos con lo de las políticas a ver como
29 empezamos también a tratar de coordinar eso, incluso con la Alcaldía para que se genere una
30 mayor eficacia todavía, aparte de la que ya realizó la Policía Municipal, con una Política de
31 Seguridad. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este dictamen de Comisión de

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Seguridad por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme
2 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, volvió a votar don Arturo Rodríguez. -----

3

4 **ACUERDO 2:**

5 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.
6 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta,**
8 **que no se encuentra en su curul).**

9

10 **3. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales**

11

12 Fecha de reunión: Martes 20 de enero del 2026, al ser las 6: 15 p.m.

13

14 **Miembros presentes:**

15 Magda Zamora

16 Kevin Aguilar

17 Grace Gómez

18 Zoraida Mora

19 Alexander Flores - ausente con justificación

20

21 Asuntos a tratar:

22 • **Oficio N° SM-060-2026**

23 La señora Marlene Rojas Alvarado, cédula de identidad 303420549. Solicita permiso para
24 vender flores los días trece y catorce de febrero, en la entrada de La Suiza, donde desde hace
25 muchos años vende ocasionalmente para ayudarse a que no cuenta con trabajo fijo.

26

27 La Comisión revisó el caso y se le concede dicho permiso para esos días.

28

29 • **Oficio N° SM-082-2026**

30 Nota suscrita por la señora Vanessa Royo Arce, donde solicita permiso para vender ropa de
31 segunda al frente del Banco Nacional, para trabajar de lunes a sábado.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 En comisión revisamos y no se da dicho permiso. Se traslada el oficio a la oficina de patentes.

2

3 Finaliza la reunión al ser las 7:10 p.m.

4

5 **F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
6 **Sociales.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
9 en aprobar este dictamen de Comisión de Sociales por favor levantar su mano, 7 votos a
10 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

11

12 **ACUERDO 3:**

13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.

14 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

15 **APROBADO.**

16

ARTÍCULO VI

17

Mociones

18

19

20 **1. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**
21 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
22 **Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós y**
23 **Kevin Aguilar Sandí.**

24

25 La suscrita Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico Fernando Asdrúbal
26 Sandoval Ulate, presenta la siguiente moción:

27

28 **CONSIDERANDO:** Que la pasarela peatonal del sector conocido como Puente Negro
29 presenta un evidente deterioro en su malla de protección, lo cual representa un riesgo real
30 para la seguridad de las personas que transitan por el lugar, especialmente niños, personas
31 adultas mayores y población en general.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 POR TANTO, SE ACUERDA: Instar a la Administración Municipal para que, de manera
2 inmediata realice una inspección técnica y proceda con la reparación o sustitución de la malla
3 de seguridad de la pasarela del Puente Negro, dando seguimiento hasta su debida solución.

4

5 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Nada más quería hacer una consulta, señor Alcalde sobre
6 el tema del Puente Negro, yo sé que este es un convenio a través de INCOFER, pero sería
7 importante haber si nos puede ayudar con el tema de la malla, porque los lados están
8 totalmente muy deteriorados y me preocupa mucho que una persona pueda caer, o un niño,
9 o un Adulto Mayor que se pueda pensar y se pueda hacer una herida o algo así por el estilo,
10 haber si nos puede ayudar con ese tema.-----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando,
13 entonces el tema sería enviárselo al señor Alcalde para que busque alguna solución al tema,
14 es así tal vez podía ante uno de los acuerdos que puedan generarse con el INCOFER, tal vez
15 se pueda realizar. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada
16 por doña Lucila Barrantes, respaldada por don Fernando Sandoval, por favor levantar su
17 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes, vuelve a votar don Arturo Rodríguez. -----

19

20 **ACUERDO 1:**

21 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico
22 Fernando Sandoval Ulate. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
24 Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).

25

26 **2. Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico**
27 **Fernando Sandoval Ulate, acogida por los Regidores Roger Bell Arrieta –**
28 **Vicepresidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós y**
29 **Kevin Aguilar Sandí.**

30

31 Asunto: Solicitud al ICE para traslado del poste N° 3001-40 y mejora del alumbrado público.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 CONSIDERANDO:

2 Que el poste N°3001-40, perteneciente al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se
3 encuentra ubicado en un espacio utilizado para el ingreso y estacionamiento de vehículos de
4 las personas que asisten a la plaza de Lomas de Río, así como para actividades recreativas
5 donde existen máquinas de ejercicio, siendo un sitio frecuentado por niños, niñas, personas
6 adultas mayores y vecinos en general.

7

8 Se propone:

9 Solicitar respetuosamente al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que valore el
10 traslado del poste N°3001-40 a un lugar más adecuado, con el fin de ampliar el espacio y
11 mejorar la seguridad, así como.

12

13 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Es que los vecinos desean que ese poste sea traslado a
14 otro punto, porque ya donde era el lugar donde estaban las casas de habitación ahí de las
15 personas que vivían que eran precarios, lo que queremos es que lo puedan instalar en otra
16 parte, porque ya ese espacio lo están usando para poner los carros en sí, y también dentro de
17 esa moción se está solicitando de la iluminación de la plaza, no sé qué posibilidades hay pero
18 yo lo había comentado a don Luis Fernando sobre la iluminación de la Plaza de Lomas del
19 Río, porque se está metiendo muchas personas por esa plaza y están haciendo cosas que no
20 son correctas.-----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Fernando. Los
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por doña Lucila, por
24 favor levantar su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
25 don Arturo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don Arturo Rodríguez. -----

26

27 **ACUERDO 2:**

28 Aprobar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, en apoyo al Síndico
29 Fernando Sandoval Ulate. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
31 **Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



- 1 3. Moción presentada por la Regidora Ma. Grace Gómez Gómez, acogida por los
2 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –
3 Vicepresidente Municipal, Antonio Medina Solís, Kevin Aguilar Sandí, Zoraida
4 Mora Quirós, Ester Brenes Solano y Arturo Rodríguez Morales.

5

6 Turrialba, 27 de enero, 2026

7

8 1. Que desde el pasado 12 de febrero de 2024, los vecinos del Barrios Sagrado Corazón de
9 Jesús a través del Comité de Caminos de La Suiza envían carta de solicitud para que se les
10 brinde ayuda para su calle contiguo al gimnasio del CTP La Suiza. Dicha solicitud fue
11 recibida y analizada por el Concejo Municipal el 8 de marzo 2024 en la sesión No.201 -2024
12 y enviada a la administración y a Junta Vial el 13 de marzo 2024 para que fuera valorada la
13 situación y se les pudiera brindar la ayuda necesaria a esta grupo de vecinos de La Suiza.

14

15 2. Siendo que a la fecha los vecinos siguen sin recibir la ayuda necesaria a un problema que
16 según detallaron en la mencionada solicitus tienen más de 15 años de solicitar ayuda para
17 resolver su situación, según detalla la carta recibida. Actualmente en este barrio viven 20
18 familias aproximadamente. Entre ellos hay asultos mayores. Uno de ellos es un hombre de 71
19 años de edad con diagnóstico de cáncer maligno de vías biliares quien debe trasladarse
20 constantemente a la clínica a citas y al Hospital Calderón Guardia. También vive una persona
21 con Petrobras severos para la marcha, por lo cual usa silla de ruedas. Así mismo en este
22 barrio viven otras personas adultas mayores, niñas y niños que van a la escuela y colegio y
23 demás personas que necesitan movilizarse por esta calle.

24

25 3. Qué lo que solicitan es la colaboración de materiales como lastre y cemento para levantar
26 el camino y construir cuneras para la salida de las aguas de la calle que mide
27 aproximadamente 145 m. aproximadamente de longitud y 7m. de ancho.

28

29 4. Qué según me informaron los vecinos interesados un ingeniero de la Municipalidad fue a
30 realizar un estudio, pero no han recibido la ayuda a la fecha.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 5. Qué esta misma situación fue conocida por el ingeniero Julio Mora desde el 3 de agosto
2 del 2018, en el oficio No SM 254-2024. En la nota se adjuntaron fotografías en donde se
3 evidencia problemas de aguas saturadas en dicha calle que hacen que varias casas se inunden
4 en en época de fuertes aguaceros. Se adjuntan fotografías y fotocopias de los documentos de
5 respaldo.

6

7 6. Qué con fecha 12 de marzo de 2024 se le envía el acuerdo del Concejo Municipal a los
8 Ingenieros Julio Mora y Cerrado Sequeira mediante oficio No. S M 252-2024 solicitándoles
9 realicen una intervención urgente en dicha calle (se adjuntan fotos de dicho documento).

10

11 Solicito que, para responder a estos vecinos, los cuales tienen derecho a que sus solicitudes
12 sean respondidas en tiempo y forma y por escrito a sus solicitudes, sobre los acuerdos
13 respectivos, para ayudarles a resolver sus necesidades de tal forma que no se vean afectadas
14 ni sus vidas ni sus bienes que con tanto esfuerzo han logrado a través de los años, sobre todo
15 sus viviendas.

16

17 Por tanto:

18 Se somete a consideración a este honorable Concejo Municipal se acuerde solicitar a los
19 jefes de Gestión Vial y a la administración de esta Municipalidad el informe respectivo de
20 las gestiones o intervenciones realizadas para satisfacer y dar respuesta a los vecinos de que
21 han venido gestionando estos apoyos.

22

23 Igualmente, si ya lo hicieron nos lo hagan saber, lo más importante si esta calle con número
24 305166 está ya incluida en el presupuesto para su pronta intervención.

25

26 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Si muchas gracias, un par de cositas, ahí un par de dedazos,
27 pero ya doña Cristina los reconoció, son problemas severos para la marcha, y el otro es el
28 nombre de don Gerardo Sequeira, bueno aquí está documentado todo el proceso que estos
29 vecinos, no de ahora si no de hace ya inclusive bastantes años creo que según me dijeron
30 desde el 2018, ellos vienen gestionando esta solicitud en el entendido y yo les explicaba que
31 la mayoría de los problemas de caminos es el tema presupuestario y ellos entienden esa

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 situación, sin embargo dicen o manifiestan que ellos se sentirían muy agradecidos si al
2 menos se les diera unas cuantas vagonetadas de lastre y cemento, para ellos mismos como
3 vecinos darse a la tarea de levantar un poco la calle y ver si pueden construir las cunetas que
4 les permitan a esas aguas salir, pues donde su cauce natural las lleve, es una calle sin salida
5 inclusive entra el camión de la basura y el camión del reciclaje y tienen que hacer ahí también
6 bueno maniobras para poder dar vuelta y demás, yo creo compañeros que ante situaciones
7 como estas de verdad les agradezco como Regidora también y como vecina de La Suiza,
8 haber si pueden apoyarnos para que intercedan sus buenos oficios y el señor Alcalde haber
9 si entiendo que ya se hizo una inspección de los Ingenieros y si me gustaría como Regidora
10 saber cuál es el resultado de este estudio.-----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una consultita, el estudio lo hicieron
13 por ahí del 2018. -----

14

15 **Reg. Grace Gómez Gómez:** No, no, entiendo que ellos fueron, no sé si fue el año pasado o
16 algo así. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** La solicitud la vienen haciendo desde
19 el 2018. -----

20

21 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Ajá, correcto, sí. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así ubicándonos tal vez en el
24 espacio, más o menos con palabras de nosotros acá más simples, más o menos cuál es la
25 ubicación. -----

26

27 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Aún costado del C.T.P. de aquí de Turrialba ingresando del
28 costado izquierdo, esa entrada que está contiguo al C.T.P. exactamente ahí, esa calle donde
29 ahí viven varias familias, Adams y demás vecinos, ellos han venido gestionando con bastante
30 ahínco esta solicitud, inclusive según manifestaron don Carlos también han conversado con
31 él y ellos de verdad con todo respeto manifiestan que por favor esto ya de alguna forma se

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 les dé una respuesta, puesto que inclusive en épocas de aguaceros, de llenas que llamamos
2 algunas casas ya han tenido problemas de casi inundación de las viviendas, y han tenido que
3 hacer ahí algunos levantamientos con cemento para evitar un poco las situaciones y
4 realmente son familias de escasos recursos, inclusive me encontré un poco de lastre ahí que
5 ellos mismos hace unos días tuvieron que comprar, con unas rifas para poder rellenar algunos
6 huecos que habían en la calle, porque como les manifestamos aquí en el documento hay
7 personas que inclusive se movilizan con sillas, hay personas con cáncer, hay bastantes niños
8 que también y jóvenes que tienen que salir de esa callecita a sus centros de estudio y demás
9 situaciones propias de la cotidianidad de todas las personas que nos movemos diariamente
10 en nuestras vecindades, así que yo de verdad con todo respeto y atendiendo la necesidad de
11 estos vecinos si les ruego que por favor ya tratemos de darles una respuesta, haber cómo se
12 puede abordar esta necesidad, muchas gracias señor Presidente.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace. -----

15

16 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Refiriéndome a este caso que está presentando la
17 compañera doña Grace, si no me equivoco esta es la entrada que está como al lado atrás
18 del Gimnasio, verdad que sí, esa entrada señor Presidente si sería bueno, como dice doña
19 Grace es una entrada que está en muy mal estado, viven muchas familias pero si sería bueno
20 si se pudiera arreglar, esa calle hay que levantarla, la salida de esa calle de las aguas de esa
21 calle caen al frente, o sea caen a calle principal, ahí tenemos un problema muy grande que
22 es frente al colegio, no sé si vos te acordás Octavio, el charco que hay ahí, la naciente, porque
23 no es un charco, eso es una naciente de zancudos y de todo, entonces pienso que también si
24 sería bueno como coordinar pienso yo, o mandarle al MOPT, pienso que es al MOPT para,
25 porque antes de eso, si sería bueno como arreglar eso, porque todas esas aguas van a caer
26 ahí, y a cómo está eso ahorita, bueno ahorita que gracias a Dios, hasta ahorita que está
27 lloviendo, pero en tiempos de lluvia eso es un suampo, y si todavía le van a caer las aguas
28 de todo ese barrio, imagínese como va estar eso, se nos va a salir el agua ahí, entonces pienso
29 que antes de, si sería bueno como arreglar esa entrada, el frente del C.T.P. de La Suiza. ---

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Si para hacer replica de lo que dice mi compañero Alexander,
2 realmente eso inclusive yo creo que ya por parte del consejo de distrito me parece que en
3 algún momento se había presentado, es sobre el tema de los posibles criaderos de dengue,
4 que se hacen en ese suampo como dice Alexander y es producto no solo de esas aguas si no
5 de varias aguas que no están teniendo salida ahí, entonces si realmente bueno como lo
6 aborden desde acá, desde la Administración y los Ingenieros, si sería importante hacer esa
7 relación o esa coordinación con el MOPT pero yo si personalmente si quiero saber si hicieron
8 el estudio, si está el estudio que nos lo hagan saber y cuál va ser el siguiente paso a seguir,
9 muchas gracias. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, entonces iría a la Unidad
12 Técnica de Gestión Vial para que nos den ese informe o la conclusión precisa de lo que
13 hicieron en primer instancia, para pasar al siguiente paso, no sé, tal vez me parece que
14 podrían generar una moción más directa para el otro punto, el de la parte del suampo, o del,
15 para enviarla directamente al MOPT; para que vaya única y exclusivamente a ese, porque
16 este punto habla de otro, de otra cosa, entonces tal vez se puedan poner de acuerdo y nos
17 generan una para que vaya directamente a ese ente y lo puedan tratar lo más pronto posible,
18 podemos aprovechar que ellos están respondiendo rápido, de hecho aquí hay varias
19 respuestas ya de varias mociones, vamos a enviárselo a la Unidad Técnica y que ellos nos
20 analicen el tema, que nos den una respuesta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
21 esta moción presentada por doña Grace Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
22 de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don
23 Roger Bell que ya regresó a la curul hace un rato, lo que pasa es que no había votado porque
24 estaba en desarrollo de conversación. -----

25

26 **ACUERDO 3:**

27 Aprobar la moción presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez. Transcríbese a quien
28 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **4. Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales acogida por los**
31 **Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Vicepresidente Municipal, Antonio Medina Solís, Lucila Barrantes Rivas y Raúl
2 Gómez Salvatierra.

3

4 CONSIDERANDO:

5 Que en el parque central se han observado ciudadanos que llevan sus mascotas a hacer sus
6 necesidades fisiológicas en el área verde del parque central de Turrialba.

7 Que es importante las condiciones de salud pública en las instalaciones del parque.

8

9 PROPONGO:

10 Se solicite a la Administración Municipal la colocación de letreros en el parque central con
11 relación a que se recojan las heces de los animales en el parque central de Turrialba.

12

13 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La verdad es eso yo el otro día lo vi, yo sé que don Raúl
14 lo ha visto y varios compañeros y podría ser un tema de reflexión porque los llevan ahí, pero
15 lo más reprochable es que dejen las heces ahí, ni las recojan y eso es lo que a mí no me
16 parece, entonces yo siento y un día le dije a alguien y le digo hay que recoger las heces, y
17 mi estimado Alcalde, me volvió y me dice y dónde dice eso, en la ley, en la Ley de Salud
18 Animal, y me dice, si pero aquí no hay nada que lo dice y digo yo mira si es cierto, aquí no
19 hay nada que lo avise, como usted fue don Carlos, usted fue creo que la semana pasada fue
20 a los parquecitos, pasó de nuestro distrito a La Isabel y usted vio que en todos los parquecitos
21 de El Mora todos están los letreros, prohibido tal cosa, y si trae su mascota, lléveselo, traiga
22 su bolsita y cuándo yo veo eso, hemos hecho las denuncias, en el caso de El Mora ha habido
23 gente que lo hace y como no, dejaban las heces ahí, una vez se chapea el parquecito o la
24 plaza de fútbol con la máquina y eso pues al generar esa situación se esparramaba todo por
25 todo lado y quedaban y después llegaban los chiquitos a jugar y uno de los chiquitos quedó
26 con un sarpullido producto de esto, entonces Alcalde yo siento que si sería correcto que en
27 el parque pongamos algunos letreros, tal cuáles están los que dicen que es prohibido fumar
28 y que la Policía Municipal haga valer eso, las 2 cosas, 1- que no lleven perros a tener u otros
29 animales y el tema de no fumar, termino solo con una cosa, ahora ya tenemos un reglamento
30 del parque, excelente hay que ojalá tener ese reglamento del parque en un lugar visible en la
31 página web de la Municipalidad o publicar que ya está en vigencia, porque el reglamento

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 regula tipo de cosas de estas, en el Concejo pasado tuvimos una gran discusión sobre un
2 caballo que llevaban ahí, y aquí se dejaron decir que no había norma para que el caballo no
3 fuera, y les cuento el secreto, era cierto no teníamos una normativa que decía que no, fue a
4 pura fuerza del Concejo Municipal que se logró hacer que no pusieran un caballo ahí a hacer
5 esas cosas, y nos amenazó el señor de que no solo iba a traer un caballo si no que iba a traer
6 un cerdo también, imagínese iba hacer un zoológico y alguna persona muy curiosa mi
7 estimado Alcalde Hidalgo, usted se recuerda que hasta hablamos de eso, hasta traían gallinas
8 a tirarlas ahí, era un gallinero el parque, un gallo, pero también gallinas y ya ponían huevos
9 y alguna persona muy necesitada o que le gustaba la gallina criolla, se la llevó e hizo un
10 caldo con las gallinas, pero, y se desaparecieron, pero el cuento aquí es que hay que poner
11 un reglamento, un par o tres carteles por ahí que digan el tema de control de los animales,
12 ahí está la Ley de Salud Animal que es la que regula este tipo de cosas, porque sí, la verdad
13 que si hay problema con eso, yo más bien, de que se pudiese generar alguna idea, igual en
14 las zonas verdes de otros parques y termino, dicen que hasta las palomas también, que hay
15 varias de especies ahí, en ese parque, ahí es un palomar, no lo dije yo mi estimado Regidor
16 Gómez, no lo dije yo, no lo dije yo, entonces ya pericas no hay ahí, los pericos andan en otro
17 lado, entonces la verdad sí creo que es bueno generar algo Alcalde, unos letreros, que no
18 creo que salgan tan caro, muchas gracias, además en verdad si siento que lo de las palomas
19 es terrible, porque el kiosco quedó muy lindo, llegaron otra vez e hicieron ahí su tema ahí,
20 gracias. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, salvemos
23 las palomas. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don
24 Arturo Rodríguez, por favor levantar su mano, doña Lucila, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 4:**

28 Aprobar la moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales. Transcribese a
29 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 5. Moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra, acogida por los
2 Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta –
3 Vicepresidente Municipal, Antonio Medina Solís y Lucila Barrantes Rivas.
4

5 CONSIDERANDO:

6 Que este pasado domingo 1° de febrero 2026 se realizaron las elecciones nacionales,
7 quedando electa como presidenta de la República doña Laura Fernández Delgado.
8

9 PROPONGO:

10 Que el Concejo Municipal de Turrialba tome el acuerdo de enviarle una felicitación por tan
11 distinguido nombramiento en el cargo de Presidente de la República.
12

13 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Muchas gracias señor Presidente, considerando que fue una
14 fecha muy especial, donde democráticamente, los que fuimos a votar teníamos varias
15 opciones, y cómo dice ahí la moción, doña Laura Fernández quedó electa así como pudo
16 haber quedado otro candidato hubiera hecho la misma moción, someto a ustedes para que
17 aprobemos esta moción presentada ya que cualquier Gobierno de turno que este, todos los
18 Gobiernos Municipales tienen que tener las mejores relaciones con el Poder Ejecutivo para
19 seguir trabajando y solicitando lo que concierne a infraestructura vial y todo lo que ya
20 sabemos, entonces les agradecería que aprobaran esta moción, gracias.-----
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl. Los
23 Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción de felicitación a la Presidenta electa
24 doña Laura Fernández, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
25 presentes, en firme, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
26

27 **ACUERDO 5:**

28 Aprobar la moción presentada por el Regidor Raúl Gómez Salvatierra. Transcríbese a quien
29 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
30

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así se hace democracia compañeros.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 6. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
2 Municipal, acogida por los Regidores Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez
3 Salvatierra y Arturo Rodríguez Morales.

4

5 CONSIDERANDO:

6 Que desde hace algún tiempo la Municipalidad no realiza campañas de recolección de
7 aparatos eléctricos y tecnológicos y que es común ver estos aparatos en las orillas de los
8 caminos.

9

10 PROPONGO:

11 Se retome la campaña de recolección de desechos electrónicos y tecnológicos, al menos una
12 vez al mes en el parque de Turrialba.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bastante interesante, claro que sí don
15 Roger. -----

16

17 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Muchas gracias señor Presidente, si
18 compañeros es que no se ustedes recordarán, hace un tiempo, casi qué años acá en el parque
19 creo que una vez al mes recogían aparatos electrónicos, pantallas, equipos de sonido, todo
20 ese tipo de desechos, que la gente lo que hace es tirarlos a la orilla de los caminos y en los
21 ríos y hace tiempos no se hace esa campaña, creo que sería bueno retomarla y que por lo
22 menos una vez al mes se haga acá en el parque, como se hacía en algunos años, creo que es
23 una buena práctica para no ver todo ese montón de aparatos tirados ahí a la orilla de los
24 caminos, gracias. -----

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Roger, claro que
27 sí, bueno por lo menos de mi parte si lo apoyo, todo lo que sea de este tipo de acciones de
28 limpieza yo las veo bastante favorables. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta
29 moción presentada por don Roger Bell, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
30 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **ACUERDO 6:**

2 Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
3 Municipal. Transcribese a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6

ARTÍCULO VII

7

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

8

9

a) Informes del Asesor Jurídico – Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez

10

11 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Leo textualmente los informes. -

12

13

1. **Oficio No. MT-CM-AL-005-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de febrero del 2026.**

14

15

16

17 **Asunto:** Respuesta a oficio SM-0107-2026.

18

19 El presente es para saludarlos, y a la vez brindarle respuesta al oficio SM-107-2026, el cual
20 corresponde a una solicitud realizada por un ciudadano, cuya fecha de ingreso es el 19 de
21 enero del 2026 en ventanilla de recepción de documentos de la Municipalidad de Turrialba.
22 Sobre esto, el Concejo Municipal de Turrialba, toma el acuerdo SM-107-2026, y lo trasladan
23 al suscrito con el fin de analizar lo solicitado y brindar informe sobre ello.

24

25

1. **Que se ordene y ejecute, una Auditoría Financiera Forense Integral de los últimos 10 años, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba.**

26

27

28 El realizar una “auditoría financiera” se traduce en la erogación de una importante cantidad
29 de presupuesto público que puede ser aprovechada en obras para el cantón. Máxime que la
30 Municipalidad de Turrialba cuenta con su unidad de Auditoría Interna y puede realizar la
31 auditoría sobre el tema. Además, no existe un hecho inicial que evidencie la imperiosa

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 necesidad de tal erogación de los recursos, a sabiendas de que la institución cuenta con una
2 auditoría profesional en su campo.

3

4 **2. Que se determinen eventuales responsabilidades administrativas, civiles y, de**
5 **corresponder, se remitan los hallazgos al Ministerio Público, tomando en cuenta**
6 **que se trata de fondos públicos en una institución pública.**

7

8 Eso sería detallado dentro de los hallazgos que realice la auditoría, eventualmente.

9

10 **3. Que se garantice el acceso a los resultados conforme a la normativa de**
11 **transparencia y control del gasto público.**

12

13 **Se solicita se tenga en esta gestión como prioritaria, dada la posible afectación al erario**
14 **público y al interés general del cantón de Turrialba.**

15

16 Esto corresponde a una solicitud de trámite.

17

18 Sobre lo anterior, se reitera que, es el Concejo Municipal, quien tiene la competencia para
19 determinar proceder o no con lo solicitado por el ciudadano, sin embargo, la Municipalidad
20 cuenta con el recurso técnico, por lo que no considero necesario contratar personal externo
21 para ello.

22

23 **ACUERDO 1:**

24 Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-005-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
25 – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ejecuta según las recomendaciones del mismo.

26 Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **2. Oficio No. MT-CM-AL-004-2026 firmado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez –**
29 **Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03**
30 **de febrero del 2026.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Asunto:** Respuesta a oficio SM-0106-2026.

2

3 El presente es para saludarlos, y a la vez brindarle respuesta al oficio SM-106-2026, el cual
4 corresponde a una solicitud realizada por un ciudadano, cuya fecha de ingreso es el 19 de
5 enero del 2026 a las 14:48 vía correo electrónico, y nota siguiente el día 20 de enero del
6 2026 al ser las 8:32 am, en ventanilla de recepción de documentos de la Municipalidad de
7 Turrialba. Sobre ellos, el Concejo Municipal de Turrialba, toma el acuerdo SM-106-2026, y
8 lo trasladan al suscrito con el fin de brindar respuesta.

9

10 En ambos, solicita lo siguiente:

11

12 **1. Ordenar el desarchivo inmediato del expediente administrativo del Órgano**
13 **Director relacionado con la irregularidades en el Comité Cantonal de Deportes**
14 **y Recreación de Turrialba**

15

16 El Concejo Municipal mediante oficio SM-1248-2025 del día 12 de agosto del 2025, acuerda
17 aplicar la caducidad y ordena archivar el procedimiento administrativo bajo expediente
18 PAO-OD-001-2023.

19

20 A la fecha, y sin que hayan sucedido hechos nuevos, considera este Asesor, es jurídicamente
21 procedente mantener lo acordado y ordenado por el órgano colegiado sobre el caso en
22 cuestión.

23

24 **2. Conocer, discutir y valorar el caso en sesión formal ordinaria del Concejo**
25 **Municipal, incorporando:**

26

27 * **El informe del Órgano Director.**

28 * **Los antecedentes administrativos y financieros**

29 * **El impacto a la Probidad y sobre los fondos públicos.**

30 * **Incorporar a la sesión municipal, al Licenciado Felipe Sáenz Corella como Órgano**

31 **Director Unipersonal encargado de la investigación.**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 El órgano director expuso su informe final ante el Concejo Municipal de Turrialba, tal y
2 como puede constatarse en el artículo sexto, inciso 12 de la sesión ordinaria número 196-
3 2024 del día 02 febrero del 2024, celebrada por este órgano, allí fue conocido por los señores
4 Regidores. El mismo fue expuesto de forma personal por el órgano director. Decidiendo
5 finalmente la aplicación de la caducidad al proceso.

6

7 **3. Adoptar una decisión final expresa y motivada, ya sea confirmando**
8 **responsabilidades, ordenando nuevas diligencias o trasladando el caso a los**
9 **órganos e instancias competentes, incluyendo al Tribunal Supremo de**
10 **Elecciones (TSE).**

11

12 Tal y como se indicó anteriormente, el Concejo Municipal decidió ordenar la caducidad y el
13 archivo del proceso consultado. Aclarando que el órgano decisor no aplicó sanción alguna,
14 y tampoco decidió enviarlo a otras instancias.

15

16 **4. Ordenar la realización de un estudio administrativo interno para:**

17 *** Determinar quién o quiénes permitieron que el expediente prescribiera y fuese**
18 **archivado sin discutirlo por el fondo y sin tomar una decisión final.**

19 *** Establecer si existió negligencia, omisión o incumplimiento de deberes y faltas al**
20 **deber de probidad.**

21 *** Valorar la apertura de procedimientos administrativos contra los responsables, en**
22 **caso de ser procedente.**

23

24 Cabe señalar que sí hay una decisión final y fue el archivo del proceso. Además, se instauró
25 los órganos correspondientes y el órgano decisor también resolvió, por lo que no hay actos
26 administrativos inconclusos ni negligentes. Para cualquier otro aspecto, el superior podría
27 analizar lo pertinente.

28

29 **5. Garantizar el principio de transparencia, dejando constancia documental y pública**
30 **de las decisiones adoptadas.**

31 El Concejo Municipal puede tomar nota de esta solicitud.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Para todos los puntos solicitados, será el Concejo Municipal quien determine proceder o no
2 conforme a lo solicitado.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Con respecto, nada más dígame tal
5 vez el número de, los documentos serían el MT-CM-AL-005-2026 y el otro sería el MT-
6 CM-AL-004-2026, lo que se hace es que se acoge la recomendación del Asesor para que se
7 haga efectiva o se ejecute como él la está recomendando y se les comunique a las personas
8 que han solicitado la información, la misma manera. Los Regidores que estén de acuerdo
9 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
10 favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 2:**

13 Aprobar el Oficio No. MT-CM-AL-004-2026 presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez
14 – Asesor Legal del Concejo, por lo tanto, se ejecuta según las recomendaciones del mismo.
15 Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso era todo señor Asesor, perfecto.

18

19 **b) Asuntos de trámite urgente**

20

21 **1. Convocatoria a Sesión Extraordinaria**

22

23 **Sesión Extraordinaria N°050-2026**

24

25 Convocatoria para el día jueves 05 de febrero 2026, a las 3:15 p.m., en el Salón de Sesiones
26 del Palacio Municipal, con la siguiente agenda:

27

28 1. Entrega del reconocimiento al Lic. Marvin Orocu Chavarría – Ex Alcalde Municipal del
29 cantón de Turrialba

30 2. Atención al señor Walter Coto Molina – Presidente – Comité Cívico Turrialbeño. Informe
31 sobre las actividades realizadas por la organización.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Que ellos anualmente nos presentan
2 un informe de las situaciones que han sucedido con respecto al tema, que ya de todos es
3 conocido, a las 3:15 p.m., el día jueves 05 de febrero, por el mismo canal y a la misma hora,
4 por el mismo canal el de YouTube, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo en
5 aprobarlo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
6 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 1:**

9 Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria, el día jueves 05 de febrero del 2026,
10 a las 3:15 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **2. Oficio No. AL-CPASOC-0020-2026 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
14 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**
15 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de febrero del 2026.**

16

17 **ASUNTO:** Consulta obligatoria Exp. 25.337

18

19 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria
20 del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el
21 proyecto de ley del Expediente N.º 25.337, **“REFORMA Y ADICIONES A LA LEY 9028,**
22 **“LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO”, DEL 22 DE MARZO DE 2012 Y**
23 **SUS REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CÓDIGO MUNICIPAL”, DEL 30 DE ABRIL**
24 **DE 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILÍCITO DE**
25 **PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL”,** cuyo texto me
26 permito copiar de forma adjunta.

27

28 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
29 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
30 **13 de febrero** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
2 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
3 con todo gusto se la brindaremos.

4

5 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
6 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

7 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
8 interesadas.

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a la compañera
11 Nancy para su análisis e informe de la ley. Los Regidores que estén de acuerdo por favor
12 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
13 las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 2:**

16 Nombrar a la Síndica Nancy Ramírez Álvarez, para que analice este proyecto de ley y brinde
17 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **3. Nota firmada por las señoras Gloria Barrios Sánchez, Jannia Calderón**
21 **Quesada y Azalea Salguero Tenorio, dirigida al Concejo Municipal, recibido**
22 **con fecha 03 de febrero del 2026.**

23

24 PROCESO EN SEDE ADMINISTRATIVA: DESALOJO

25 PROMUEVE: MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

26 CONTRA: GLORIA BARRIOS SÁNCHEZ, AZALEA SALGUERO TENORIO, JANIA
27 CALDERÓN QUESADA.

28 SE SOLICITA RESOLUCIÓN DE FONDO.

29

30 Quienes suscriben Gloria Barrios Sánchez, cédula de identidad 301980335, Azalea Salguero
31 Tenorio, cédula de identidad 302290555 y Jania Calderón Quesada, cédula de identidad

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 104530517, todos vecinos de Nuevos Horizontes #1, ante a su autoridad, solicito dictar
2 pronunciamiento demolición y desalojo que promueve la Municipalidad de Turrialba, en
3 contra de las suscritas personas y otro vecino más de la comunidad.

4
5 Este proceso se refiere una solicitud cursada por el señor Alcalde Municipal, la que a su vez
6 fue tramitada a su autoridad con el objeto que se resolviera nuestra disconformidad, mediante
7 la vía de revocatoria con la apelación en subsidio.

8
9 No obstante, luego el Concejo resolvió remitir el asunto a estudio y análisis del departamento
10 de Ingeniería y viabilidad de este municipio, el cual no ha comunicado el rechazo de nuestra
11 gestión, en cuyo caso se entiende que se eleva de conocimiento del Concejo el
12 pronunciamiento final.

13
14 Hago una respetuosa petición para que sea en el seno del Concejo como Órgano superior de
15 esta Municipalidad, la que emita su criterio en torno a dicho conflicto.

16
17 Como podrá notarse de nuestras gestiones anteriores ya cursadas y de conocimiento de su
18 autoridad, encontramos en tiempo (requisito de oportunidad), haciendo valer un derecho
19 nuestro (derecho procesal y sustantivo), lo que significa la legitimación activa, expresando
20 nuestros agravios. Hemos considerado que nuestra posición y las partes de edificaciones o
21 ampliación de nuestras construcciones, han sido de muy antigua data con más de treinta años,
22 donde generamos dicha posesión de manera pacífica, sin violenta ningún derecho, publica y
23 conocida por toda la comunidad, permanente y constante como hasta la fecha venimos
24 haciéndolo, sin violencia ni fuerza sobre las cosas, y con un ánimos muy claro y evidente.
25 Ese espacio de terreno nunca lo consideramos como vía pública, pues para efectos de prueba,
26 apreciamos que el mismo cordón de caño no llega ni siquiera en el inicio de la posesión, que
27 no hay aceras y que, en atención a planos de terrenos adjuntos, ese terreno no ha contado
28 con una clara definición de ser una calle pública, pues hay planos que hasta cortan la cancha
29 deportiva y se asume como calle, cuando en realidad es un espacio utilizado y destinado para
30 prácticas deportivas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 En consecuencia, hacemos nuestras todas las manifestaciones y planteamientos que hemos
2 formulado en las articulaciones anteriores, tanto expresando nuestra disconformidad para la
3 desocupación del área, como el respectivo ofrecimiento de pruebas, de las respetuosas
4 pretensiones, así como en el recurso de revocatoria y apelación que ante su autoridad fue
5 elevado.

6
7 Solicitamos el pronunciamiento de su autoridad, acogiendo nuestras pretensiones en el
8 sentido de que al no determinarse el área que ocupamos como una clara y definitiva vía
9 pública, se desista de la pretensión de desalojo y desmantelamiento de nuestra parte.

10

11 Notificaciones al correo kcbarríos09mail.com

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este tema se le había enviado a don
14 Gerardo, cómo que no hay algo todavía claro verdad, pero por lo menos lo que es desalojo
15 y esto, de momento, yo no lo apoyaría hasta tener el tema claro, después nos podemos meter
16 en un conflicto más bien, nosotros tenemos la potestad cómo en aquel momento se dio con
17 las personas de Lomas del Río, Lomas del Río verdad, clarito, que se desalojaron a las
18 personas en aquel momento, pero se metieron de una manera por decirlo así legal, ellos
19 cuentan con otro tipo de situaciones jurídicas que hasta no estar claras, yo no, o por lo menos
20 no me pasaría cómo quien dice de la raya en ese sentido apoyando algo que de momento nos
21 podría perjudicar verdad, entonces yo de mi parte se lo trasladaría a la Alcaldía para que
22 ellos sigan con el análisis de la situación y después nos puedan comunicar cuál es el aspecto
23 legal que realmente puede prevalecer o debe prevalecer en el asunto, no sé si tienen algún
24 comentario o lo hacemos de esa manera, sí, lo trasladaríamos entonces a la Alcaldía para que
25 ellos tomen el caso en conjunto con los compañeros de Desarrollo Urbano que ya lo tienen.
26 Los Regidores que estén de acuerdo en primero que no haya un desalojo verdad, hay que
27 dejarlo claro, que por lo menos de momento no haya ningún tipo de desalojo o demolición
28 y que se le traslade el documento a la Alcaldía por favor levantar su mano, 7 votos a favor
29 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **ACUERDO 3:**

2 - Indicarle al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo que
3 hasta el tanto no se tenga clara la situación no existirá desalojo o demolición al
4 respecto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 - Trasladar la nota presentada por las señoras Gloria Barrios Sánchez, Jannia Calderón
7 Quesada y Azalea Salguero Tenorio al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
8 Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **4. Oficio No. DEFMC-041-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**
11 **Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**
12 **recibido con fecha 03 de febrero del 2026.**

13

14 Reciba un cordial saludo, con el fin de promover una cultura de prevención y seguridad en
15 nuestra provincia, la Federación de Municipalidades de Cartago en coordinación con el
16 Instituto Santo Tomás le invita formalmente a la capacitación *de Primeros Auxilios y*
17 *Reanimación Cardiopulmonar (RCP)*, impartida por un experto del área de la Salud.

18

19 Contar con personal capacitado en estas maniobras es una inversión fundamental para la
20 seguridad de todos los ciudadanos y colaboradores de nuestras instituciones.

21

22 La capacitación se realizará el próximo 18 de febrero a las 8:30 p.m. en el Salón de la
23 Asociación de Desarrollo de San Rafael de Oreamuno, el cupo es limitado.

24

25 Contamos con espacios limitados para garantizar la calidad del aprendizaje práctico, por
26 favor, confirme su asistencia a través de este formulario:
27 <https://forms.gle/tDc7gtpVVcXKvtb46>.

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene un link con el formulario,
30 entonces cualquier cosita si quisieran asistir, es en San Rafael de Oreamuno, ojalá hagan uno
31 pronto en Turrialba, que tenemos mucha gente con ganas de hacer, para que también puedan

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 apuntarse por acá, entonces cualquiera que quiera asistir eso sí, acá el link lo va a tener la
2 señora Secretaria, se lo solicitan para que puedan llenar el formulario, es el 18 de febrero,
3 estamos con buen tiempo, si no igualmente va a venir posiblemente en el Acta. -----
4

5 **Se toma nota.**
6

7 **5. Oficio No. UTGV-EXT-012-01-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –**
8 **Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y el Mag. Carlos Eduardo**
9 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
10 **fecha 30 de enero del 2026.**
11

12 En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para Transferencias de la Administración
13 Central a Entidades Beneficiarias y el artículo N°11 del decreto N°40138-MOPT
14 **Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114** que indica en su inciso d) las
15 competencias de la Juntas Viales Cantonales: *“...Presentar en el mes de enero ante el*
16 *Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito,*
17 *publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional,*
18 *un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para*
19 *asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta*
20 *publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas”, se*
21 adjunta los detalles de la liquidación presupuestarias de los recursos provenientes de la Ley
22 N°8114.
23

24 De igual manera adjuntamos un cuadro resumen con los logros alcanzados según los
25 proyectos ejecutados en el periodo 2025.
26

27 Así mismo declaramos que los datos suministrados son fidedignos y fueron suministrados
28 por el departamento Financiero de la Municipalidad de Turrialba.
29

30 **ANEXO N°1: CUADROS EXCEL**
31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101971

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



Resumen General de la Liquidación Presupuestaria - Ingresos y Egresos 2025

Descripción	Presupuesto Total 2025 según gaceta	Ingresos-Egresos Efectivos al 31-12-2025	Presupuesto Disponible	%
Ingresos				
Transferencias 8114 y 9329	€ 2 120 000 260,00	€ 2 091 300 399,91	€ -	
Superávit 2024	€ 8 980 054,24	€ 8 980 054,24	€ -	
Total de Ingresos	€ 2 128 980 314,24	€ 2 100 280 454,15	€ -	98,65%
Egresos				
Egresos (por partida)				
Remuneraciones	€ 343 161 986,85	€ 341 847 473,81	€ 1 314 114,84	99,62%
Servicios	€ 147 891 191,37	€ 122 785 673,26	€ 25 125 518,11	83,01%
Materiales y suministros	€ 166 884 867,37	€ 166 507 866,40	€ 20 377 000,97	89,10%
Intereses y comisiones	€ 627 211,30	€ 626 729,19	€ 482,11	99,92%
Bienes duraderos	€ 18 955 376,77	€ 18 955 376,77	€ -	100,00%
Amortizaciones	€ 19 845 100,26	€ 19 844 225,26	€ 875,00	100,00%
Casos de Ejecución Inmediata	€ 137 256 390,34	€ 130 109 071,89	€ 7 147 318,45	94,79%
Camino público 03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	€ 173 112 895,00	€ 173 112 886,00	€ 9,00	100,00%
Camino público 03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - San Joaquín	€ 137 795 479,00	€ 137 795 461,90	€ 17,10	100,00%
Camino público 3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tajo Rosemonth	€ 61 279 747,00	€ 61 279 706,00	€ 41,00	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Losiza	€ 34 971 507,00	€ 34 130 509,20	€ 840 997,80	97,60%
Camino público 3-05-024 (Ent.N.415) Azul - Alto Varas	€ 47 067 052,00	€ 47 066 899,24	€ 20 212,76	99,98%
Reconstrucción de puente vehicular sobre Quebrada Grande	€ 208 381 558,00	€ 208 381 558,00	€ -	100,00%
Camino público 3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	€ 61 700 552,29	€ 61 700 412,58	€ 139,71	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Losiza	€ 102 500 000,00	€ 88 381 654,48	€ 6 108 345,52	94,04%
Camino público 3-05-030 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Cuetzal; 3-05-312 Tisbala - San Martín	€ 67 500 890,00	€ 67 500 877,10	€ 12,90	100,00%
Camino público 3-05-228 Cuadrantes Santa Teresita	€ 46 668 123,00	€ 46 632 713,87	€ 35 409,13	99,92%
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B	€ 64 258 104,00	€ 64 258 102,06	€ 1,94	100,00%
Camino público 3-05-188 Cuadrantes Carmen Lira	€ 73 436 868,00	€ 73 403 547,54	€ 33 350,46	99,95%
Camino público 3-05-078 (Ent.N.414) Moravia - Carolina	€ 25 961 881,00	€ 25 961 771,00	€ 110,00	100,00%
Camino público 3-05-188 Cuadrantes La Suiza	€ 18 959 901,00	€ 18 959 901,00	€ -	100,00%
Camino público 3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	€ 46 562 520,00	€ 46 562 528,73	€ 1,20	100,00%
Camino público 3-05-058 (Ent.N.414) Tuis - Copreces	€ 4 113 524,40	€ 4 113 524,40	€ -	100,00%
Instalaciones Administrativas Unidad Técnica Gestión Vital	€ 4 161 334,00	€ 4 161 334,00	€ -	100,00%
Total Egresos	€ 2 113 073 702,75	€ 2 052 069 744,65	€ 61 003 958,10	97,11%

Cuadro Resumen General de la Liquidación de Ingresos 2025

Detalle de Ingresos	Al 31 de Diciembre 2025	% del total recaudado
Ingresos por Ley 8114-9329	€ 2 091 300 399,91	99,57%
Superávit 2024	€ 8 980 054,24	0,43%
Total de Ingresos	€ 2 100 280 454,15	

Cuadro Resumen General Liquidación de Egresos por Partida al 31 de Diciembre de 2025

Detalle	Total Presupuesto 2025	Total Egresos en efectivo 2025	Monto Sub-Sobre Ejecutado 2025	Ejecutado en % 2025
Remuneraciones	€ 343 161 986,85	€ 341 847 473,81	€ 1 314 114,84	99,62%
Servicios	€ 147 891 191,37	€ 122 785 673,26	€ 25 125 518,11	83,01%
Materiales y suministros	€ 166 884 867,37	€ 166 507 866,40	€ 20 377 000,97	89,10%
Intereses y comisiones	€ 627 211,30	€ 626 729,19	€ 482,11	99,92%
Bienes duraderos	€ 18 955 376,77	€ 18 955 376,77	€ -	100,00%
Amortizaciones	€ 19 845 100,26	€ 19 844 225,26	€ 875,00	100,00%
Casos de Ejecución Inmediata	€ 137 256 390,34	€ 130 109 071,89	€ 7 147 318,45	94,79%
Camino público 03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	€ 173 112 895,00	€ 173 112 886,00	€ 9,00	100,00%
Camino público 03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - San Joaquín	€ 137 795 479,00	€ 137 795 461,90	€ 17,10	100,00%
Camino público 3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tajo Rosemonth	€ 61 279 747,00	€ 61 279 706,00	€ 41,00	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Losiza	€ 34 971 507,00	€ 34 130 509,20	€ 840 997,80	97,60%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101972

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1	Camino público 3-05-024 (Ent.N.415) Azul - Alto Varas	₡ 47 087 052,00	₡ 47 068 839,24	₡ 20 212,76	99,96%
2	Reconstrucción de puente vehicular sobre Quebrada Grande	₡ 268 381 559,00	₡ 268 381 559,00	₡ -	100,00%
3	Camino público 3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	₡ 61 700 552,29	₡ 61 700 552,29	₡ -	100,00%
4	Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Loziza	₡ 102 500 000,00	₡ 96 391 654,48	₡ 6 108 345,52	94,04%
5	Camino público 3-05-039 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Duetzal; 3-05- 312 Tsbeta - San Merlín	₡ 67 500 890,00	₡ 67 500 877,10	₡ 12,90	100,00%
6	Camino público 3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	₡ 46 668 123,00	₡ 46 632 713,87	₡ 35 409,13	99,92%
7	Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B	₡ 84 258 104,00	₡ 84 258 102,06	₡ 1,94	100,00%
8	Camino público 3-05-168 Cuadrantes Carmen Lyra	₡ 73 436 898,00	₡ 73 403 547,54	₡ 33 350,46	99,95%
9	Camino público 3-05-070 (Ent.N4.14) Moravia - Carolina	₡ 25 961 881,00	₡ 25 961 771,00	₡ 110,00	100,00%
10	Camino público 3-05-166 Cuadrantes La Sulza	₡ 18 959 901,00	₡ 18 959 901,00	₡ -	100,00%
11	Camino público 3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	₡ 46 562 530,00	₡ 46 562 528,70	₡ 1,30	100,00%
12	Camino público 3-05-050 (Ent.N.414) Tusa - Cipreses	₡ 4 113 524,40	₡ 4 113 524,40	₡ -	100,00%
13	Instalaciones Administrativas Unidad Técnica Gestión Vial	₡ 4 161 334,00	₡ 4 161 334,00	₡ -	100,00%
14	Total de Egresos	₡ 2 113 073 702,75	₡ 2 052 069 884,36	₡ 61 003 818,39	97,11%

Detalle de la composición del Superávit Especifico Ley 8114-9329
Al 31 de Diciembre de 2025

Recursos Disponibles Superávit 2025	Superávit Efectivo Total
Superávit Libre 2025	₡ -
Superávit Proyectos Específicos 2025	₡ 61 003 958,10
Superávit Total según liquidación 2025	₡ 61 003 958,10

Ingresos-Egresos % Ejecución 2025

Ingresos	
% de Ejecución 2025 con Superávit 2024	97,70%
% de Ejecución 2025 excluyendo el Superávit 2024	97,72%
Egresos	
% de Ejecución Egresos efectivos 2025	53,83%
% de Ejecución Egresos 2025 más compromisos 2024	97,11%

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 fecha podría venir verdad, igualmente creo que tal vez lo podrían acompañar otros
2 compañeros de Junta Vial valga la redundancia, entonces sería incluirlo en el Acta y que me
3 comisionen para ponerme de acuerdo con don Julio para generar una Sesión Extraordinaria.
4 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
6 -----
7

8 **ACUERDO 4:**

9 - Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. UTGV-EXT-012-01-2026 presentado
10 por el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 - Comisionar al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para que
14 coordine con el Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión
15 Vial la fecha de la Sesión Extraordinaria, para la rendición de cuentas. **ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 6. Nota suscrita por Lic. José Pablo Quirós Picado – Asesor Legal – Seccional
19 ANEP – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido
20 con fecha 02 de febrero del 2026.

21

22 **OBSERVACIONES AL CRITERIO REALIZADO POR EL LIC. LIC. CARLOS J.**
23 **CALVO SÁNCHEZ. ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE**
24 **TURRIALBA**

25

26 El suscrito, **José Pablo Quirós Picado**, mayor, costarricense, abogado en ejercicio, portador
27 de la cédula de identidad número 1-1357-0986, carné del Colegio de Abogados y Abogadas
28 de Costa Rica número 28826, actuando en mi condición de Asesor Legal de la Seccional
29 ANEP – Municipalidad de Turrialba, respetuosamente comparezco a presentar
30 **OBSERVACIONES AL CRITERIO REALIZADO POR EL LIC. CARLOS J.**
31 **CALVO SÁNCHEZ, ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA,**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 en relación con las modificaciones propuestas al texto de la Convención Colectiva, y para
2 tales efectos expongo:

3

4 Mediante el presente pronunciamiento, se hace constar que esta parte acoge y acepta, en
5 términos generales, las modificaciones realizadas al texto de la Convención Colectiva, en
6 tanto se ajustan al marco jurídico vigente y responden a observaciones de carácter técnico
7 formuladas durante el proceso de revisión.

8

9 No obstante, se formulan objeciones puntuales y fundamentadas respecto de determinadas
10 modificaciones específicas que, a criterio de esta parte, exceden el ámbito de adecuación
11 normativa y afectan de manera directa el contenido material y la finalidad constitucional de
12 la convención colectiva como instrumento de negociación efectiva y de mejora de las
13 condiciones laborales.

14

15 En particular, no se comparten las modificaciones introducidas en los artículos 69, 71, 73,
16 74 y 139, por cuanto dichas observaciones no se sustentan en la demostración de
17 irracionalidad, desproporción o ilegalidad financiera, ni se ajustan al estándar de control
18 fijado por la Sala Constitucional en materia de negociación colectiva en el sector público.

19

20 Por el contrario, tales modificaciones tienden a vaciar de contenido cláusulas convencionales
21 que han sido históricamente aplicadas y que regulan condiciones esenciales de trabajo.

22

23 En los apartados siguientes se desarrolla, de manera individualizada, la fundamentación
24 jurídica que sustenta la oposición a cada una de las modificaciones señaladas, con el fin de
25 que sean valoradas conforme a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y respeto
26 al derecho constitucional de negociación colectiva:

27

28 **Artículo 69**

29 El Asesor Legal recomienda la supresión total del artículo 69 bajo el argumento de que el
30 pago del examen psicológico y del permiso de portación de armas corresponde a requisitos
31 propios del puesto y carece de fundamento legal. No obstante, este análisis ignora un

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 elemento esencial que no puede ser soslayado, cual es que esta cláusula ha formado parte de
2 la Convención Colectiva durante su vigencia histórica, sin que haya sido objeto de
3 cuestionamiento por razones de irracionalidad, desproporción o ilegalidad financiera.

4

5 El objeto de la convención colectiva, en este punto, es regular de manera más favorable las
6 condiciones en que se prestan servicios de alto riesgo, distribuyendo razonablemente las
7 cargas económicas derivadas del ejercicio de funciones que implican el uso de armas y
8 evaluaciones psicológicas periódicas. Esta regulación no es caprichosa ni ajena al interés
9 público, sino que responde a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de seguridad,
10 estabilidad emocional y desempeño funcional del personal.

11

12 La aplicación continuada de este artículo demuestra que no ha generado impactos financieros
13 desmedidos ni ha comprometido el uso racional de los recursos públicos. La Sala
14 Constitucional ha establecido que el control de constitucionalidad de las cláusulas
15 convencionales debe atender a criterios de razonabilidad y proporcionalidad, y no a una
16 revisión meramente abstracta o formal. En ausencia de evidencia que demuestre un exceso,
17 una arbitrariedad o un desequilibrio financiero, la recomendación de supresión absoluta
18 resulta desproporcionada y contraria al objeto mismo de la convención colectiva.

19

20 **Artículo 71**

21 Respecto del artículo 71, el Asesor Legal sostiene que debe eliminarse porque la Caja
22 Costarricense de Seguro Social ya brinda ayudas económicas para anteojos, prótesis y
23 aparatos ortopédicos, afirmando que no existe fundamento jurídico para que la
24 Municipalidad otorgue un beneficio adicional. Sin embargo, nuevamente se omite considerar
25 que esta cláusula ha estado incorporada en la Convención Colectiva y aplicada en la práctica
26 sin que haya sido calificada como desproporcionada, irrazonable o financieramente inviable.

27

28 El objeto de la convención colectiva en esta materia es complementar el régimen general de
29 seguridad social, atendiendo situaciones específicas que inciden directamente en la
30 capacidad laboral y en la continuidad del empleo. El artículo no sustituye las prestaciones
31 de la CCSS ni invade sus competencias, sino que establece un apoyo económico limitado,

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 sujeto a condiciones, controles y periodicidad definida, precisamente para evitar abusos y
2 garantizar su razonabilidad.

3

4 La Sala Constitucional ha reiterado que la negociación colectiva puede introducir mejoras
5 sobre el mínimo legal, siempre que estas no resulten contrarias al buen uso de los fondos
6 públicos, El informe del Asesor no presenta ningún análisis presupuestario que permita
7 concluir que el beneficio haya generado una carga financiera excesiva o insostenible. La
8 eliminación propuesta se apoya únicamente en la existencia de un régimen general,
9 desconociendo que la progresividad de los derechos laborales admite y legitima este tipo de
10 complementos convencionales.

11

12 **Artículo 73**

13 En relación con el artículo 73, el Asesor Legal afirma que no procede el goce de salario
14 durante la incapacidad médica y que la pensión por invalidez no depende del patrono,
15 recomendando su supresión total. Este razonamiento deja de lado que el artículo ha formado
16 parte de la Convención Colectiva y ha sido aplicado sin que ello haya implicado una
17 sustitución del régimen de seguridad social ni una afectación financiera desproporcionada
18 para la Administración.

19

20 El objeto de la convención colectiva, en este caso, es brindar protección económica
21 transitoria y estabilidad laboral a la persona trabajadora durante situaciones de incapacidad
22 prolongada, así como promover su eventual reincorporación mediante mecanismos de
23 reubicación cuando exista capacidad residual de trabajo. Esta finalidad es plenamente
24 coherente con el principio constitucional de protección del trabajo y con la función social de
25 la negociación colectiva.

26

27 La Sala Constitucional ha reconocido que las convenciones colectivas pueden regular
28 aspectos relacionados con la continuidad del empleo y la protección frente a contingencias,
29 siempre que no se desconozcan competencias legales de otros entes. El informe no demuestra
30 que el complemento salarial previsto haya sido irrazonable ni que haya generado un
31 desequilibrio financiero. Tampoco se acredita que la obligación de valorar la reubicación

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 resulte arbitraria o contraria al interés público. La supresión absoluta del artículo, sin
2 ponderar su aplicación histórica ni su impacto real, resulta contraria al estándar
3 constitucional de proporcionalidad.

4

5 **Artículo 74**

6 El Asesor Legal propone suprimir el régimen de vacaciones pactado en la Convención
7 Colectiva y sustituirlo por una regulación ajustada estrictamente a la Ley Marco de Empleo
8 Público, con la única salvedad de respetar derechos adquiridos. Esta observación resulta
9 particularmente grave, en tanto vacía de contenido la convención colectiva y desconoce su
10 función constitucional como instrumento de negociación real y efectiva de las condiciones
11 esenciales de trabajo.

12

13 Las vacaciones constituyen una de las condiciones nucleares de la relación laboral y,
14 precisamente por ello, han sido tradicionalmente objeto de regulación convencional tanto en
15 el sector privado como en el sector público. La convención colectiva no existe para
16 reproducir mecánicamente lo que ya dispone la ley, sino para mantener y mejorar aquellas
17 condiciones que la normativa general regula de manera mínima. Si se impone que el régimen
18 vacacional deba ser exactamente el mismo que el previsto en la Ley Marco de Empleo
19 Público, la negociación colectiva queda reducida a un ejercicio meramente formal, carente
20 de contenido material.

21

22 Debe señalarse, además, que las vacaciones ya se encuentran reguladas en el Código
23 Municipal y en el ordenamiento general, lo que no ha impedido históricamente que sean
24 objeto de mejora por vía convencional. Pretender que, por el solo hecho de la entrada en
25 vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, toda regulación convencional sobre
26 vacaciones deba desaparecer, implica desconocer que la negociación colectiva es un derecho
27 constitucionalmente protegido y no una concesión subordinada al legislador ordinario.

28

29 La justificación ofrecida por el Asesor se limita a afirmar que el régimen debe ajustarse a la
30 Ley Marco de Empleo Público, sin realizar ningún análisis de razonabilidad,
31 proporcionalidad o impacto financiero. No se demuestra que el régimen vacacional vigente

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 sea irrazonable, desproporcionado o financieramente ilegal, ni que haya generado
2 desequilibrios presupuestarios. La recomendación se apoya exclusivamente en una lectura
3 jerárquica de la ley que, llevada a sus últimas consecuencias, haría innecesaria cualquier
4 negociación colectiva en materia de condiciones de trabajo.

5

6 Aceptar este criterio implicaría reconocer que la convención colectiva solo puede existir para
7 repetir lo que ya dice la ley, lo cual contradice frontalmente su objeto y finalidad. Si toda
8 mejora en condiciones esenciales como las vacaciones debe ser eliminada por ajustarse
9 estrictamente al marco legal general, entonces la negociación colectiva pierde sentido y se
10 convierte en un instrumento vacío, incompatible con la protección constitucional del derecho
11 de negociación colectiva y con la doctrina reiterada de la Sala Constitucional.

12

13 **Artículo 139. Sobre la obligación de denunciar las convenciones colectivas**

14 La observación incorporada por el Asesor Legal en el artículo 139, en cuanto impone a los
15 jefes de las entidades públicas la obligación de denunciar las convenciones colectivas a
16 su vencimiento, reproduce una disposición que ya fue expresamente declarada
17 inconstitucional por la Sala Constitucional.

18

19 La Sala fue clara al señalar que la **denuncia obligatoria de las convenciones colectivas**,
20 impuesta de manera automática y no como una facultad de las partes, vulnera el derecho
21 fundamental a la negociación colectiva. La imposición normativa de la denuncia no es un
22 simple aspecto procedimental, sino un mecanismo que vacía de contenido la convención
23 colectiva, al privarla de estabilidad normativa y convertir su vigencia en una situación
24 precaria sujeta a la voluntad unilateral del empleador público.

25

26 Precisamente por ello, la Sala declaró inconstitucional la reforma legal que introdujo esa
27 obligación de denuncia forzosa, al considerar que rompe el equilibrio entre las partes
28 negociadoras y desnaturaliza la negociación colectiva como proceso libre, bilateral y
29 protegido constitucionalmente. La negociación colectiva, conforme a la jurisprudencia
30 constitucional, no puede quedar condicionada a una extinción obligatoria predeterminada
31 por el legislador o por una cláusula impuesta sin margen de autonomía colectiva.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 En consecuencia, la incorporación en el artículo 139 de una obligación de denuncia de las
2 convenciones colectivas, introducida a partir del criterio del Asesor Legal, incurre en el
3 mismo vicio de inconstitucionalidad ya advertido por la Sala. No se trata de una simple
4 reiteración normativa, sino de la reintroducción de una regla que fue expulsada del
5 ordenamiento precisamente por afectar el núcleo esencial del derecho de negociación
6 colectiva.

7

8 Este aspecto, por sí solo, resulta suficiente para rechazar la observación formulada, en tanto
9 desconoce de manera directa una declaratoria expresa de inconstitucionalidad y reinstala una
10 obligación que la Sala ha considerado contraria al orden constitucional.

11

12 CONCLUSIÓN

13 Por las razones expuestas, las observaciones formuladas por el Asesor Legal en relación con
14 los artículos 695 71, 73, 74 y 139 no superan el estándar de razonabilidad, proporcionalidad
15 ni legalidad financiera exigido por la Sala Constitucional para el análisis de las cláusulas
16 convencionales en el sector público. En particular, las modificaciones propuestas no
17 demuestran la existencia de irracionalidad, desproporción o afectación indebida de los
18 fondos públicos, y en varios casos tienden a vaciar de contenido la convención colectiva
19 como instrumento de negociación real y efectiva de las condiciones de trabajo.

20

21 En consecuencia, se solicita que dichas observaciones no sean acogidas en los extremos
22 indicados, manteniéndose la vigencia de las cláusulas convencionales objetadas, en
23 resguardo del derecho constitucional de negociación colectiva y de la finalidad propia de la
24 convención colectiva como mecanismo legítimo de mejora de las condiciones laborales.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí viene y nos expone, esto lo
27 trasladaríamos a la Comisión de Alto Nivel para su análisis y sacar conclusiones con respecto
28 al tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de Alto
29 Nivel por favor levantar su mano, es que va primero a la Comisión, sí y en la Comisión hacen
30 el análisis, es lo de la ANEP, lo de, ya se me fue la pajarita, la Convención Colectiva, ah sí,
31 no hay ningún problema, pero va a Comisión y en Comisión se sacan las conclusiones. Los

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Trasladar la nota presentada por el Lic. José Pablo Quirós Picado – Asesor Legal – Seccional
6 ANEP – Municipalidad de Turrialba a la Comisión Municipal de Alto Nivel para su análisis
7 y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **7. Nota suscrita por el señor Arturo Gómez Vásquez – Presidente – Comité de**
10 **Caminos San Lucas de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
11 **22 de enero del 2026.**

12

13 Reciban un cordial saludo de parte del comité de camino barrio San Lucas de Tuis, la
14 presente es para hacer de su conocimiento que la señora Kendy Monge Ramírez se unió a
15 nuestro comité como fiscal esto por acuerdo en reunión del comité. A la vez, el señor José
16 Francisco Salas Fonseca se nombró como Vocal 1 ya que en ese puesto se encontraba
17 nombrado el señor Mario Sánchez quien presentó su renuncia ante nuestro comité.
18 Agradecemos si nos brindan un espacio para su debida juramentación.

19

20 Para indicarnos el día y la hora en que se debe hacer presente nuestros nuevos miembros
21 agradecemos comunicarse al número 88 80 10 31 o al correo
22 comitecaminobarriosanlucas@gmail.com

23

24 Se adjunta carta de renuncia del antiguo Vocal 1.

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí comisionamos a las señoras
27 Secretarias, acá viene la carta de renuncia. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
28 estos cambios realizados en el Comité de Caminos de barrio San Lucas de Tuis por favor
29 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
30 las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **ACUERDO 6:**

2 Aprobar la integración de los señores Kendy Monge Ramírez y José Francisco Salas Fonseca
3 al Comité de Caminos de San Lucas de Tuis. Se le indica que debe pasar a la Oficina de la
4 Secretaría Municipal para el registro de firma y su juramentación, la cual se realiza los martes
5 de 10:00 a.m. a 12:00 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.**

7 -----

8

9 **8. Acta Sesión Ordinaria JVC-015-2026 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
10 **Hidalgo Flores – Presidente y la Reg. Magda Zamora Campos – Secretaria –**
11 **Junta Vial Cantonal, recibido con fecha 02 de febrero del 2026.**

12

13 -----**ACTA SESION ORDINARIA JVC-015-2026**-----

14

15 Acta número cero quince correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Vial Cantonal de
16 Turrialba, celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, a las dos horas
17 con quince minutos, del día jueves veintinueve de enero del año dos mil veintiséis. Con la
18 participación presencial de los miembros que se indican seguidamente. -----

19

20 **MIEMBROS PRESENTES** -----

21 **Presidente Titular de la Junta Vial Cantonal:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
22 **Alcalde Municipal.** -----

23

24 **Regidores:**

25 Reg. Roger Bell Arrieta - Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal. -----

26 Reg. Magda Zamora Campos - Secretaria de la Junta Vial Cantonal. -----

27 **Síndicos:**

28 Síndicos Crisia Valverde Salmerón y Oscar Ramos Herra - Representantes de los Consejos
29 de Distrito. -----

30

31 **Representades Comunidad:**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Sra. Sonia Vargas Corrales - Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de
2 Desarrollo. -----

3

4 **Funcionarios:**

5 Ing. Julio Mora Solano - Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

6 Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor Cultural, en calidad de apoyo técnico. -----

7 Licda. Fiorella Luna Cervantes - Oficinista, en calidad de apoyo técnico. -----

8

9 **MIEMBROS AUSENTES** -----

10 Sr. Arturo Fernández Carazo – Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de
11 Desarrollo. -----

12 **CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM** -----

13

ARTÍCULO 1.

14

15 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Estamos
16 presentes de manera propietaria, tenemos quórum tenemos 1,2,3,4, 6 verdad, entonces
17 estamos con un buen quórum. Se comprueba el quórum necesario para la realización de la
18 Sesión Ordinaria N°JVC-015-2026. -----

19

20 **CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

21

ARTÍCULO 2.

22

23 El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Titular de la Junta Vial Cantonal
24 procede a la lectura del orden del día propuesto, el cual contempla los siguientes puntos: ---

25

26 • Saludo -----

27 • Comprobación de quórum -----

28 • Lectura y aprobación del orden del día -----

29 • Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----

30 • Lectura del oficio UTGV-EXT-012-01-2026, Rendición de cuentas 2025, relativo a
31 la liquidación presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley N°8114 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



- 1 • Asuntos varios -----
- 2 • Cierre -----

3

4 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Entonces lo
5 primero que tenemos que hacer una vez de leer el orden del día, sería aprobarlo con la
6 salvedad de que la revisión y la aprobación del Acta Anterior va a quedar para la Sesión
7 siguiente, en razón de que no ha sido compartida a los compañeros para que la puedan leer,
8 entonces si están de acuerdo en aprobar el orden del día de esa manera, que sería el Artículo
9 2, por favor levantar su mano, aprobado. -----

10

11 **ACUERDO 1.**

12 Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria JVC-015-2026, con las condiciones supra
13 citadas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14

15 **CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**
16 **ANTERIOR**

17

ARTÍCULO 3.

18

19 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** La JVC-014-
20 2025 del 17 de diciembre, ahorita vemos si está ahí o si no después de que se comparta, sería
21 en la próxima aprobar esta y esta otra, para que antes la puedan pasar por WhatsApp, Julio,
22 como decían para que la puedan ver, entonces si quiere más bien esta la podemos dejar para
23 aprobarla, mejor, para aprobarla la otra semana, perdón, la otra Sesión, sería aprobar la del
24 Acta JVC-014-2025, más la de hoy, verdad, la JVC-015-2026. -----

25

26 **ACUERDO 1.**

27 Aprobar las Actas JVC-014-2025 y JVC-014-2025 en la próxima Sesión de la Junta Vial
28 Cantonal, con la finalidad de que los miembros de la Junta puedan leerlas con anticipación.
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

30

31 **CAPÍTULO IV. LECTURA DEL OFICIO UTGV-EXT-012-01-2026**-----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



ARTÍCULO 4.

1. Oficio No. UTGV-EXT-012-01-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de enero del 2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias y el artículo N°11 del decreto N°40138-MOPT Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N°8114 que indica en su inciso d) las competencias de la Juntas Viales Cantonales: "...Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas", se adjunta los detalles de la liquidación presupuestarias de los recursos provenientes de la Ley N°8114.

De igual manera adjuntamos un cuadro resumen con los logros alcanzados según los proyectos ejecutados en el periodo 2025.

Así mismo declaramos que los datos suministrados son fidedignos y fueron suministrados por el departamento Financiero de la Municipalidad de Turrialba.

ANEXO N°1: CUADROS EXCEL

Resumen General de la Liquidación Presupuestaria Ingresos y Egresos 2025				
Descripción	Presupuesto Total 2025 según gaceta	Ingresos-Egresos Efectivos al 31-12-2025	Presupuesto Disponible	%
Ingresos				
Transferencias 8114 y 9329	€ 2 120 009 260,00	€ 2 091 300 399,91	€ -	
Superavit 2024	€ 8 980 054,24	€ 8 980 054,24	€ -	
Total de Ingresos	€ 2 128 989 314,24	€ 2 100 280 454,15	€ -	98,65%
Egresos				
Egresos (por partida)				
Remuneraciones	€ 343 161 588,65	€ 341 847 473,91	€ 1 314 114,84	99,62%
Servicios	€ 147 891 191,37	€ 122 765 673,26	€ 25 125 518,11	83,01%
Materiales y suministros	€ 186 884 867,37	€ 186 507 868,40	€ 20 377 000,97	89,10%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

101986

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



Intereses y comisiones	€ 527 211,30	€ 626 729,19	€ 482,11	99,92%
Bienes duraderos	€ 18 955 376,77	€ 18 955 376,77	€ -	100,00%
Amortizaciones	€ 19 845 100,26	€ 19 844 225,26	€ 875,00	100,00%
Casos de Ejecución Inmediata	€ 137 256 390,34	€ 130 109 071,89	€ 7 147 318,45	94,79%
Camino público 03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	€ 173 112 895,00	€ 173 112 886,00	€ 9,00	100,00%
Camino público 03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - San Joaquín	€ 137 795 479,00	€ 137 795 481,90	€ 17,10	100,00%
Camino público 3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tajo Rosemonth	€ 61 279 747,00	€ 61 279 706,00	€ 41,00	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Loeiza	€ 34 971 507,00	€ 34 130 509,20	€ 840 997,80	97,60%
Camino público 3-05-024 (Ent.N.415) Azul - Alto Varas	€ 47 087 052,00	€ 47 066 839,24	€ 20 212,76	99,96%
Reconstrucción de puente vehicular sobre Quebrada Grande	€ 268 381 559,00	€ 268 381 559,00	€ -	100,00%
Camino público 3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	€ 61 700 552,29	€ 61 700 412,58	€ 139,71	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Loeiza	€ 102 500 000,00	€ 96 391 654,48	€ 6 108 345,52	94,04%
Camino público 3-05-039 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Quetzal; 3-05-312 Tisbata - San Martín	€ 67 500 890,00	€ 67 500 877,10	€ 12,90	100,00%
Camino público 3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	€ 46 668 123,00	€ 46 632 713,87	€ 35 409,13	99,92%
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B	€ 84 258 104,00	€ 84 258 102,06	€ 1,94	100,00%
Camino público 3-05-168 Cuadrantes Carmen Lyra	€ 73 436 898,00	€ 73 403 547,54	€ 33 350,46	99,95%
Camino público 3-05-070 (Ent.N414) Moravia - Carolina	€ 25 961 881,00	€ 25 961 771,00	€ 110,00	100,00%
Camino público 3-05-186 Cuadrantes La Suiza	€ 18 959 901,00	€ 18 959 901,00	€ -	100,00%
Camino público 3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	€ 46 582 530,00	€ 46 562 528,70	€ 1,30	100,00%
Camino público 3-05-050 (Ent.N.414) Tuis - Cipreses	€ 4 113 524,40	€ 4 113 524,40	€ -	100,00%
Instalaciones Administrativas Unidad Técnica Gestión Vial	€ 4 161 334,00	€ 4 161 334,00	€ -	100,00%
Total Egresos	€ 2 113 073 702,75	€ 2 052 088 744,65	€ 61 003 958,10	97,11%

Cuadro Resumen General de la Liquidación de Ingresos 2025

Detalle de Ingresos	Al 31 de Diciembre 2025	% del total recaudado
Ingresos por Ley 8114-9329	€ 2 091 300 399,91	99,57%
Superávit 2024	€ 8 980 054,24	0,43%
Total de Ingresos	€ 2 100 280 454,15	

Cuadro Resumen General Liquidación de Egresos por Partida al 31 de Diciembre de 2025

Detalle	Total Presupuesto 2025	Total Egresos en efectivo 2025	Monto Sub-Sobre Ejecutado 2025	Ejecutado en % 2025
Remuneraciones	€ 343 161 589,65	€ 341 847 473,81	€ 1 314 114,84	99,62%
Servicios	€ 147 891 191,37	€ 122 765 673,26	€ 25 125 518,11	83,01%
Materiales y suministros	€ 186 884 967,37	€ 166 507 866,40	€ 20 377 000,97	89,10%
Intereses y comisiones	€ 527 211,30	€ 626 729,19	€ 482,11	99,92%
Bienes duraderos	€ 18 955 376,77	€ 18 955 376,77	€ -	100,00%
Amortizaciones	€ 19 845 100,26	€ 19 844 225,26	€ 875,00	100,00%
Casos de Ejecución Inmediata	€ 137 256 390,34	€ 130 109 071,89	€ 7 147 318,45	94,79%
Camino público 03-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Florencia	€ 173 112 895,00	€ 173 112 886,00	€ 9,00	100,00%
Camino público 03-05-047 (Ent.N.414) Tuis - San Joaquín	€ 137 795 479,00	€ 137 795 481,90	€ 17,10	100,00%
Camino público 3-05-148 (Ent.C.04) San Juan Norte - Tajo Rosemonth	€ 61 279 747,00	€ 61 279 706,00	€ 41,00	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Loeiza	€ 34 971 507,00	€ 34 130 509,20	€ 840 997,80	97,60%
Camino público 3-05-024 (Ent.N.415) Azul - Alto Varas	€ 47 087 052,00	€ 47 066 839,24	€ 20 212,76	99,96%
Reconstrucción de puente vehicular sobre Quebrada Grande	€ 268 381 559,00	€ 268 381 559,00	€ -	100,00%
Camino público 3-05-052 (Ent.N.230) La Pastora - La Central	€ 61 700 552,29	€ 61 700 552,29	€ -	100,00%
Camino público 3-05-146 (Ent.C04) San Juan Norte - Calle Los Loeiza	€ 102 500 000,00	€ 96 391 654,48	€ 6 108 345,52	94,04%
Camino público 3-05-039 (Ent.N.414) Río Moravia - Escuela Quetzal; 3-05-312 Tisbata - San Martín	€ 67 500 890,00	€ 67 500 877,10	€ 12,90	100,00%
Camino público 3-05-229 Cuadrantes Santa Teresita	€ 46 668 123,00	€ 46 632 713,87	€ 35 409,13	99,92%
Bacheo Cuadrantes Urbanos Jerarquía B	€ 84 258 104,00	€ 84 258 102,06	€ 1,94	100,00%
Camino público 3-05-168 Cuadrantes Carmen Lyra	€ 73 436 898,00	€ 73 403 547,54	€ 33 350,46	99,95%
Camino público 3-05-070 (Ent.N414) Moravia - Carolina	€ 25 961 881,00	€ 25 961 771,00	€ 110,00	100,00%

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



Camino público 3-05-166 Cuadrantes La Suiza	₡ 18 959 901,00	₡ 18 959 901,00	₡ -	100,00%
Camino público 3-05-004 (Ent.N.10) San Juan Norte - (Ent.N.411) San Juan Sur	₡ 46 562 530,00	₡ 46 562 528,70	₡ 1,30	100,00%
Camino público 3-05-050 (Ent.N.414) Tuis - Cipreses	₡ 4 113 524,40	₡ 4 113 524,40	₡ -	100,00%
Instalaciones Administrativas Unidad Técnica Gestión Vial	₡ 4 181 334,00	₡ 4 181 334,00	₡ -	100,00%
Total de Egresos	₡ 2 113 073 702,75	₡ 2 052 069 864,36	₡ 61 003 818,39	97,11%

**Detalle de la composición del Superávit Específico Ley 8114-9329
Al 31 de Diciembre de 2025**

Recursos Disponibles Superávit 2025	Superávit Efectivo Total
Superávit Libre 2025	₡ -
Superávit Proyectos Específicos 2025	₡ 61 003 958,10
Superávit Total según liquidación 2025	₡ 61 003 958,10

Ingresos-Egresos % Ejecución 2025

Ingresos	
% de Ejecución 2025 con Superávit 2024	97,70%
% de Ejecución 2025 excluyendo el Superávit 2024	97,72%
Egresos	
% de Ejecución Egresos efectivos 2025	53,83%
% de Ejecución Egresos 2025 más compromisos 2024	97,11%

Informe de rendición de cuentas de las entidades beneficiarias de transferencias con destinos específicos (incluidas en la Ley de Presupuesto de la República).
Período económico: 2025

Ministerio de Obras Públicas	Municipalidad de Turrialba	Le 9329, Ley 8114 (Art. 5 Inc. b) y sus reformas	Atención de la red Vial Cantonal	2.120.003.260,00 2.091.300.399,91 2.052.069.744,05	Camino público 3-05-001 (Ent.N.10) Turrialba - (Ent.N.411) Turrialba - Camino público 3-05-148 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte - Camino público 3-05-149 (Ent.N.413) San Juan Norte - Tajo Barrantes, Camino público 3-05-145 (Ent.N.413) San Juan Norte - Calle Los Hornos, Camino público 3-05-024 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-023 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-146 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-147 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-144 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-143 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-142 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-141 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-140 (Ent.N.413) Tuis - San Juan Norte, Camino público 3-05-099 (Ent.N.413) Tuis - Cipe Espinosa La Serna, Administrativa Unidad Técnica Gestión Vial.
Nombre del Ministerio que realiza la transferencia: (Entidad Concedente)	Nombre de la entidad que percibe la transferencia: (Entidad Beneficiaria)	Fundamento Legal: (Ley que da origen a la Transferencia)	Finalidad de la transferencia:	Programado:	
				Realizado:	
				Distritos de Turrialba, Santa Teresita, La Suiza, Tuis, Santa Cruz, La Isabel, Chirripó, Tres Esquinas, Santa Rosa.	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Recuerden que
2 antes del 30 de enero, antes de que termine el año tenemos que entregar a la Secretaría del
3 Concejo Municipal el informe de los recursos ejecutados en el 2025 de la Ley N°8114 y
4 también hay que mandar al MOPT un informe de la ejecución y los caminos que se
5 atendieron y las obras que se hicieron, entonces yo le voy a dar la palabra a Julio César para
6 que pueda por favor compartirnos el informe sucintamente y explicarnos de manera detallada
7 lo que se va a aprobar y que se va a entregar al Concejo Municipal esta semana si Dios lo
8 permite. -----

9

10 **Ing. Julio César Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial:** Este
11 informe como decía el señor Alcalde corresponde, es una competencia nuestra de la Junta
12 Vial Cantonal cumplir, siempre es ajustado los plazos, porque el Departamento Financiero
13 tiene que hacer el cierre de Liquidación para yo tener los datos y eso fue enviado esta misma
14 semana, entonces la idea, hoy mismo se envía a Secretaría del Concejo este oficio y después
15 yo se los copio firmados digitalmente por el Alcalde y por mi persona, ahí va únicamente
16 firmado por mí, pero ahora el Alcalde me firma digitalmente y se envía a sus correos para
17 que lo tengan también en sus registros, corresponde únicamente a los recursos de la Ley
18 N°8114 este mismo informe es el que se traslada al MOPT junto con otro que ellos piden
19 que es básicamente lo de las metas del POA verdad, este informe corresponde al periodo
20 presupuestario 2025 y a manera de resumen o más entendible es la página 3, la página 4,
21 perdón, del documento que es donde está el resumen presupuestario y los proyectos como
22 tal, el monto que estaba presupuestado, lo que se ejecutó, el porcentaje de ejecución y el
23 saldo, que al final nos va a dar un monto por llamarlo así de liquidación que es un superávit
24 específico por ser un recurso que únicamente puede ser invertido en caminos públicos,
25 entonces vamos a ir viendo en la parte de ingresos, tal vez si lo pueden ver ahí el presupuesto
26 total que se tenía según La Gaceta donde se nos informa es de ¢2.120.009.260,00, un
27 superávit que fue bajo el 2024 de ¢8.980.154,24 para un total de ¢2.128.989.314,24 que se
28 suponía debía ingresarnos a las arcas municipales de la Ley N°8114, cuál fue la realidad,
29 bueno, que tenemos de los 2.120 ingresaron 2.091, verdad, a todas las municipalidades se
30 les dejó de transferir cierto monto, más los ¢8.000.000,00 que si eran fijos del superávit es
31 un total de ¢2.100.280.454,15, entonces tenemos una ejecución del 98.65% de recursos

SESIÓN ORDINARIA

093-2026

03 de febrero de 2026



1 8114, vamos a ver los egresos totales, sí, que se incorporaron con un extraordinario, entonces
2 la parte de remuneraciones ustedes va a ver la primer columna es el presupuesto que se tenía
3 asignado, la segunda columna va a ser lo que salió de ese monto, la tercer columna es la resta
4 de esas 2, por decir el saldo que quedo y la última columna es el porcentaje de ejecución
5 para cada cuenta, entonces ahí está la parte de remuneraciones, lo que sobro fue
6 ¢1.000.000,00, millón y restos verdad, la parte de servicios, qué se paga ahí, servicios de
7 ingeniería, servicios generales, la parte de electricidad y otras cosas que se pagan ahí,
8 sobraron en este caso ¢25.000.000,00 un 83%, materiales y suministros sobraron
9 ¢20.000.000,00 la parte de repuestos, de combustibles, esos son saldos como operativos
10 verdad que quedan, no corresponden a proyectos como tal, si no son saldos de la cuenta
11 operativa que van quedando, había una cuenta de intereses y comisiones y ahorita van a ver
12 una de amortizaciones que ya se canceló por lo que entes presupuesto no está, en este 2026,
13 que era un préstamos que se había solicitado por allá del año 2015-2016 para atender 2
14 puentes que era el de Quebrada Delgado en La Suiza y el Puente Bailey de Las Golondrinas,
15 ahí en Canadá y la cuenta de bienes duraderos se gastó completamente, casos de ejecución
16 inmediata un saldo de ¢7.147.318,45 correspondiente a los proyectos que quedaron un salgo
17 a final de año que se estaban haciendo y ya viene la parte de los proyectos que ahí casi sobra
18 pero es muy poco en la parte de Turrialba – Florencia que está programado, aquí se incluyen
19 también los que quedaron con orden de compra o contrato hecho y que están en
20 programación ese camino probablemente estemos en el mes de marzo que es por
21 ¢173.000.000,00, entonces lo que sobraron fueron ¢9, el camino público Tuis – San Joaquín
22 estamos ejecutándolo ahorita ¢17, San Juan Norte – Rosemonth ese ya se ejecutó, San Juan
23 Norte – Calle Loaiza, ya se ejecutó, Azul – Alto Varas, probablemente estemos también en
24 el mes de marzo por ahí, sobraron ¢20.000, 00, reconstrucción sobre puente vehicular sobre
25 Quebrada Grande en San Juan Norte, está en ejecución ahorita, está en la parte de diseño
26 para presentarlo ante el Colegio de Ingenieros y ya empezar lo que son las obras en sitio, La
27 Pastora – La Central ya se ejecutó también, sobro un monto de ¢139, San Juan Norte – Calle
28 Loaiza que eso también fue unos recursos que ingresaron en enero si se recuerdan, que no
29 fue el MOPT sino Hacienda quién lo giro con un asunto ahí, entonces son, ahí sobraron
30 ¢6.108.345,52, Río Moravia – Escuela Quetzal lo estamos terminado ahorita, creo que la
31 próxima semana terminamos ahí para pasarnos a Moravia – Carolina ¢112, cuadrante Santa

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Teresita también está programado aproximadamente para el mes de marzo, el bacho de los
2 cuadrantes que finalizó, en Moravia – Carolina terminando el de Quetzal nos pasamos a este
3 camino allá en Chirripó, cuadrante La Suiza ahí eran unas aceras que se finalizaron y estos
4 2 Tuis – Cipreses e instalaciones administrativas son los proyectos del superávit que venían
5 ahí de ₡8.000.000, 00 eran unos saldos del contrato que por terminar el 30 de junio no se
6 cancelaron y se cancelaron posteriormente cuando ingresó el extraordinarios en el mes de
7 octubre – noviembre por ahí, en ese tiempo estamos trabajando en Barrio Setenta por eso
8 fue que a la empresa le faltaron como 3 días después del corte financiero para terminar y se
9 canceló hasta que vino eso, entonces tenemos un saldo total que se tendrá que incluir en el
10 próximo extraordinario de ₡61.003.958,10 para un porcentaje de 97.11% de egresos, eso es
11 básicamente, el otro cuadrante indica el superávit que es específico, verdad, ₡ 61.003.958,10
12 ese monto que vimos ahorita, no hay superávit libre por decirlo así, de la página 6 es el
13 mismo cuadro que el que acabamos de leer , en la página 7 habla un poquito, bueno, del
14 mismo superávit y habla un poquito de la parte de ejecución ingresos y ejecución que son
15 porcentajes que están ahí, considerando el superávit, otro excluyendo, después egresos
16 efectivos habla un poco de lo que realmente se logró pagar al 31 y aquello que no se logró
17 pagar se incluyen o se rebajan de ese 100% del 97.11% y ya con compromisos da un 97.11%,
18 esta página es una que nos pide el MOPT como tal cuesta verla, pero básicamente son los
19 mismos proyectos y es la misma información que acabamos de leer donde esta lo que
20 realmente se tenía presupuestado, lo que ingreso y todo eso que cuenta ver ahí, son los
21 mismos caminos que salen en la tabla primera que vimos, entonces básicamente la
22 información más importante es que queda un superávit de ₡61.000.000, 00 y la ejecución
23 que anduvo para arriba del 97% de ejecución de estos recursos. -----
24 -----
25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Muy bien,
27 muchas gracias Julio César, por la información, la idea es que esto se envié al Concejo
28 Municipal, verdad, una vez que sea aprobado y el MOPT que también hay que enviarle esta
29 información, todo el resumen de la liquidación para que cumplamos en tiempo que el plazo
30 es hasta finales de este mes, que hay que entregarlo al Concejo, entonces quienes estén de
31 acuerdo en aprobar esta liquidación presupuestaria de ingresos y egresos 2025 de Gestión

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Vial, a partir de los recursos girados por la Ley N°8114 y la N°9329 que levantes su mano,
2 por favor, muy bien muchas gracias, aprobado. -----

3

4 **ACUERDO 1:**

5 Aprobar el Oficio No. UTGV-EXT-012-01-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano –
6 Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial y el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
7 Alcalde Municipal, relacionado a la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos 2025
8 de Gestión Vial, a partir de los recursos girados por las Leyes N°8114 y N°9329.

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10

11 **CAPÍTULO V. ASUNTOS VARIOS** -----

12

ARTÍCULO 5.

13

14 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Ahora tenemos
15 asuntos varios en el Artículo 5, no sé si alguien tiene algún tema que tocar o algo, para que
16 pueda pedir la palabra y con mucho gusto lo vemos. -----

17

18 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Junta Vial Cantonal:** Muchas gracias a don
19 Julio, creo que la ejecución ha sido muy buena, un porcentaje prácticamente del 100%,
20 verdad, es muy poco lo que está sobrando y esto deja ver el buen trabajo que se ha hecho,
21 solo quería preguntarle ese superávit se gasta en este año que estamos o en el 2027 se
22 recupera, nada más, la última cómo va el Puente de allá de Río Culebra ya está listo, sí, eso
23 era todo. -----

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Ahora eso hay
26 que volver a presupuestarlo, se liquida, en la liquidación que vamos a presentar al Concejo
27 en estos días se incluye ese monto para volver a presupuestarlo e incluso un giro que no
28 estaba presupuestado que ingreso el 30 de diciembre por ahí de la 8114 que esto fue gracias
29 a una solicitud que en noviembre yo le hice al MOPT y a Hacienda, porque pensamos en
30 que podía haber más recursos, entonces plantemos una solicitud formal de que tomaran en
31 cuenta Turrialba si quedaban recursos para este año y después de ese oficio que enviamos

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 en noviembre, que envié en noviembre desde la parte Administrativa el 30 de diciembre ellos
2 nos depositaron unos recursos que no están presupuestados por eso no están en esta
3 liquidación, porque son como adicionales que ahora también se liquidan y se vuelven a
4 presupuestar, pero eso lo traemos ahora en la próxima Sesión de Junta Vial cuando ya
5 vayamos a presupuestar lo que se va a liquidar más esto lo traemos aquí nuevamente para
6 tomar el acuerdo, que la idea es que estos recursos puedan utilizarse en el Puente de Sinolí
7 que es lo que yo comenté en el Concejo, porque el Puente de Sinolí ya lo tenemos que fue la
8 contrapartida que nos dio el MOPT que fue el puente y a nosotros nos tocaba la contra partida
9 del lanzamiento, que el lanzamiento anda en más, menos ¢200.000.000,00 y el MOPT nos
10 giró ahora en diciembre como ¢140.000.000, 00 más o menos que fue lo que gracias a la
11 carta que enviamos en noviembre y como eso no está para ningún camino del Plan Vial
12 Quinquenal la idea es poder presupuestarlo para el Puente Sinolí y recuerden que teníamos
13 también unos recursos que hemos venido año a año del Puente Sinolí que ¢40.000.000,00
14 creo que era por ahí que año a año como no se ha ejecutado se viene sacando poquito a
15 poquito, entonces yo creo que con eso que tenemos, más esto que nos dio el MOPT yo creo
16 que tenemos ya lo del Puente de Sinolí y a lo mejor nos sobre plata, entonces si nos sobra
17 plata lo usamos en algunos otros caminos que podamos determinar, entonces eso Roger se
18 vuelve a presupuestar se liquida y se vuelve a presupuestar y lo del puente, si quiere le
19 explica lo del puente que preguntó Roger. -----
20

21 **Ing. Julio César Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial:** El Puente
22 Río Culebra la Comisión Nacional de Emergencias emitió la recepción definitiva, nosotros
23 únicamente como unidad ejecutora prepararemos lo que es el finiquito, bueno, un informe
24 final y finiquito que nos piden ellos hacer de eso contrato, pero sí ya ellos vinieron revisaron
25 las correcciones que solicitaron, había un asunto ahí con la pintura de la baranda y ya se
26 solucionó, entonces ya está recibido conforme por parte de ambas unidades, nosotros y
27 Comisión Nacional de Emergencias, ellos lo que hicieron o llegaron a un acuerdo y la
28 empresa les había mandado unos viajes de lastre para ellos prepararlo y les prepararon unas
29 cunetillas ahí que ellos querían y otras mejoras que les pidieron, entonces se les entregó y ya
30 estamos trabajando en ese camino también entonces lo que haya quedado ahí también se
31 mejora. -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Felicitar a la Unidad Técnica, el equipo de trabajo por esta
2 ejecución que se ve bastantes hecha con responsabilidad y me parece muy importante y creo
3 que vamos por buen camino verdad, solamente quería aprovechar la oportunidad, tenemos
4 una situación en el tramo del camino El Seis – Peralta que esta per completamente mal ya la
5 vez pasada el señor Alcalde nos ayudó de Santa Teresita, bueno de Barrio Cooperativa al
6 Seis, pero tenemos ahora ese otro tramito que son como 2 kilómetros que están en muy
7 pésimo estado, tal vez ya ahí queden algunos coloncitos señor Alcalde de eso y podamos,
8 este camino obviamente está en el Plan Quinquenal, pero está para 1 kilómetro de asfalto
9 que posiblemente se va a construir de El Seis para arriba, me imagino, pero esa parte
10 completamente mala está exactamente de El Seis para abajo, entonces para tomar en cuenta.

11

12 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Con mucho
13 gusto, una vez hagamos la liquidación podemos contemplar ahí, para ver si podemos
14 ayudarles por lo menos mientras con materiales. -----

15

16 **Sra. Sonia Vargas Corrales - Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de**
17 **Desarrollo:** Felicitar a la Unidad Técnica, yo que he pasado por el Río Culebra está hecho
18 una belleza eso, si todas nuestras calles fueran como el Río Culebra esta bárbaro, estamos
19 buenísimos, quedo muy bonito, yo vi ahí a la comunidad que se le hicieron algunos arreglos,
20 les quedo muy bonito también, de verdad que se pulieron en ese lugar es un medio de
21 comunicación muy importante tanto San Joaquín como también Pacayitas y San Vicente y
22 El Progreso, la caña, el café y en especial la guayaba van a asegurarse en salir bien, igual
23 que el queso, por otro lado, bueno, la Unidad Técnica sinceramente muchísimas gracias
24 porque han hecho un gran esfuerzo trabajar con estos presupuestos que van y vienen que hay
25 que hacer milagros de verdad, muchísimas gracias, quedaron muy bien y yo les digo que si
26 por ahí queda algún recurso, si nos queda algo señor Alcalde y Unidad Técnica la Mina
27 Guadalupe tiene código, pero no tiene presupuesto y no ha tenido presupuesto desde 1982
28 ahí tenemos un problema que se llama Cuesta Castillo es un problema de verdad, está en
29 pésimas condiciones, nosotros estábamos pensando si solicitar el tractor para trabajar en
30 verano, pero nos dimos cuenta que todavía está lento esa parte, entonces no sé si habrá alguna
31 posibilidad de algún apoyo con lastre o algo así, bueno, nosotros ahí tenemos lastre, nos

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 donan lastres, entonces tal vez alguna maquinaria para ver qué podemos hacerle a esa cuenta
2 castillo para facilitar la entrada y la salida del turismo que tenemos en la comunidad ahora y
3 algunos otros productos como queso, dulce y caña. -----
4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal:** Don Julio
6 también podemos anotar eso ahí, para el momento que estemos por esa zona si ellos ponen
7 material nosotros prestamos la maquinaria, al revés, si nosotros la maquinaria y ustedes
8 material. Algún otro asunto vario, si no para cerrar la Sesión a las 02:37 p.m. -----
9

10 **Al ser las 14 horas con 37 minutos finaliza la Sesión.**

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por acá tenemos el Acta de Junta
13 Vial 015-2026 para que sea igualmente incluida en el Acta. Los Regidores que estén de
14 acuerdo en que sea incluida en el Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
16

16

17 **ACUERDO 7:**

18 Incorporar en el Acta Municipal el Acta Sesión Ordinaria JVC-015-2026 presentada por el
19 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente y la Reg. Magda Zamora Campos –
20 Secretaria – Junta Vial Cantonal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **9. Nota suscrita por el señor Walter Joaquín Pereira Vargas- Cartógrafo –**
23 **Geógrafo – Asesor Parlamentario – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo**
24 **Municipal, recibido con fecha 26 de enero de 2026.**

25

26 *Ref.: Solicitud de permiso de uso del Parque Rafael Quesada Casal para recolecta*
27 *ciudadana de firmas en apoyo al proyecto de ley 25.189: Ley para la Salvaguarda*
28 *ambiental del cauce principal del Río Pacuare en la cuenca alta y media.*

29

30 Con relación al tema en referencia, respetuosamente se solicita en nombre del despacho de
31 la Señora Diputada María Marta Padilla Bonilla el permiso de uso del **Parque Rafael**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Quesada Casal para el sábado 14 de febrero del año en curso de 08:00am a 05:00pm
2 con el objetivo de recolectar firmas de apoyo ciudadano al proyecto 25.189: Ley para la
3 Salvaguarda ambiental del cauce principal del Río Pacuare en la cuenca alta y media.

4
5 Como despacho proponente de la iniciativa es de importancia trascendental involucrar a la
6 ciudadanía turrialbeña en el proceso de tramitación de la ley, por lo que hemos dispuesto de
7 esta fecha para organizar un evento ciudadano en el parque central. Vale recordar que sus
8 estimables autoridades por medio del oficio N°SM-2008-2025 del 26 de noviembre de 2025
9 manifestaron sobre este proyecto de ley

10
11 *“(...) Representan el sentir de la gran mayoría de ciudadanos Turrialbeños, y de vecinos
12 cercanos, ya que, por medio de él, se pretende instaurar la prohibición de desarrollar
13 proyectos hidroeléctricos a lo largo del área de salvaguarda, para que el cauce de este río
14 se mantenga libre, fluyendo de forma natural y sin barreras físicas. Manteniendo de esta
15 forma, un equilibrio ambiental con el mismo. Es por lo anterior que, recomiendo al Concejo
16 Municipal, brindar su total apoyo al presente proyecto de ley, y así manifestarlo a los
17 señores Diputados.”*

18
19 Del mismo modo el Señor Alcalde Don Carlos Hidalgo Flores por medio del oficio No: MT-
20 DA-CHF-854-2025 manifestó:

21 *“(...) Deseo expresarle mi firme y decidido respaldo al proyecto de ley N° 25.189, cuyo
22 objetivo es salvaguardar de manera definitiva el río Pacuare, una de las joyas naturales más
23 valiosas de nuestro país y el mundo”*

24
25 La Municipalidad de Turrialba ha sido un aliado estratégico de primer nivel, colaborando
26 con nuestro despacho en el evento cuidando “Pacuare Libre: Salvaguarda para siempre”
27 realizado el 31 de octubre de 2025, evento en el cual se dio el lanzamiento público del
28 proyecto de ley, tanto con su presencia como con la logística de la actividad. Es decir, somos
29 el gobierno local y el despacho aliados estratégicos indiscutibles en esta noble causa.

30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Invito a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales a que trabajemos en
2 estrecha colaboración y desde luego, contar con su aval para las actividades que realicemos
3 en procura de convertir este proyecto en ley. Agradezco que, **además del permiso de uso**
4 **del parque se los facilite un toldo, mesa y sillas para que nuestro equipo de trabajo**
5 **pueda recolectar las firmas de manera efectiva durante las horas mencionadas.**
6

7 En nombre del despacho de la Señora Diputada, me hago responsable de la actividad en
8 Turrialba. Adjunto las notas recibidas por parte del gobierno local en respaldo de esta
9 iniciativa.

10

11 **Notificaciones**

12 **Teléfono:** 6173-6630

13 **Correo electrónico:** walter.pereira@asamblea.go.cr

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
16 en que se haga la utilización del parque para este tema, el 14 de febrero, va a ver de todo en
17 el parque, muy bien, el toldo y las sillas sería al señor Alcalde verdad, por medio de él,
18 entonces también se lo trasladamos a él por ese punto y lo que sería el uso lo afirmaríamos
19 nosotros para lo que son las firmas, sí caería 14 de febrero, sábado. Los Regidores que estén
20 de acuerdo por favor levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
21 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 8:**

24 - Autorizar al señor Walter Joaquín Pereira Vargas – Cartógrafo – Geógrafo – Asesor
25 Parlamentario – Asamblea Legislativa para que haga uso del Parque Rafael Ángel
26 Quesada Casal, sábado 14 de febrero del 2026, de 8:00 a.m. a 5:00p.m., para la
27 recolección de firmas en apoyo al Proyecto de Ley 25.189 “Ley para la Salvaguarda
28 ambiental del cauce principal del Río Pacuare en la cuenca alta y media”.

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 - Trasladar la nota presentada por el señor Walter Joaquín Pereira Vargas – Cartógrafo
2 – Geógrafo – Asesor Parlamentario – Asamblea Legislativa al Mag. Carlos Eduardo
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5
6 **10. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
7 **Municipal, recibido con fecha 29 de enero del 2026.**

8
9 Petición ciudadana.

10

11 1) Copia física de las Actas de la Sesiones Municipales del Concejo Municipal, ordinarias y
12 extraordinarias a partir del 01 de enero del 2026 y 01 de enero del 2027. Inclusive hasta
13 diciembre del cada año solicitado.

14 2) Gracias por su atención a la presente solicitud.

15

16 **Notificaciones:**

17 Correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Eso es, que digamos si alguien las
20 quiere solicitar físicamente tiene que venir a solicitarla anual, o la solicitan anualmente. ----

21

22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vean, yo sobre ese tema
23 quería referirme porque he venido un poco preocupado, en el sentido de que a todos los
24 usuarios la ley, hay resoluciones que dice que cuando piden información pública se les da,
25 pero si son copias el usuario tiene que venir y sacar las copias, por su costo, eso lo establece
26 la normativa, o como el caso de las Actas que están digitales y he visto, no me refiero al caso
27 de este señor, pero he visto que por ejemplo en la Secretaría dan resmas de papel dando las
28 copias de las Actas a los usuarios sin cobrarlas, o sea sin decirle usted tiene que ir a sacar la
29 fotocopia, a mí criterio yo le solicito que le pidan al Abogado de este Concejo un informe
30 sobre la legalidad de otorgamiento de las Actas sin que los usuarios costeen los costos de las
31 copias, porque estamos pagando resmas de papel semana tras semana, entregando Actas

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 cuando están en digital o el usuario se le puede dar la copia, pero vaya pague la copia, vamos
2 saque la fotocopia, vean hay resoluciones, yo no estoy diciendo esto porque a mí se me
3 antoja, hay resoluciones que dice se deben otorgar las copias, sí, pero el costo de estas corre
4 por el administrado, a mí me parece con todo respeto si ustedes mismos ahora están pidiendo
5 las Actas digitales y estamos tratando de ahorrar papel, que sigamos dándonos esa cantidad
6 de papel a los administrados, simplemente porque es Carlos Hidalgo, no, todos los
7 administrados cómo han dicho las resoluciones tienen que pagar las copias, pídanle un
8 criterio legal al Abogado si yo estoy hablando tonteras o no sobre esto, para que de una vez
9 por todas este Concejo tome una decisión sobre este tema, porque de verdad a una sola
10 persona darle resmas de papel sin que costee sus fotocopias, con todo el pesar le estamos
11 haciendo un daño a la hacienda pública, a la hacienda municipal, porqué, porque entonces
12 que pasa si vienen 100 usuarios, a los 100 usuarios tengo que darle a cada uno una resma de
13 papel, paren de contar, no tenemos recursos para seguir pagando impresión de oficios, ni
14 nada, porque es demasiado papel, con todo el respeto señor Presidente, yo sé que ustedes
15 han actuado de buena fe y el Concejo anterior y que al usuario se le entregan las fotocopias
16 a montones, miren si hay para uno hay para todos, entonces hay que tomar una decisión
17 sobre ese desgaste de papel que está haciendo el Concejo Municipal y yo no sé quién es el
18 usuario que está pidiendo eso, pero sí debería este Concejo Municipal tomarse muy en serio,
19 a cualquier usuario, yo no hablo por la persona que mandó esa carta, porque no sé ni quien
20 es, pero sí debería, deberíamos tomar una decisión sobre este tema, porque es un desgaste
21 de recursos públicos cuando el Acta está accesible a nivel digital y cuando la persona si la
22 quiere en papel tiene que pagar la fotocopia, así lo ha dicho ya los Jueces y aquí sigue la
23 Secretaría, porque este Concejo ha sido permisivo, sigue la Secretaría dándoles, dándoles,
24 dándoles, dándoles y dándoles fotocopias, resmas de papel que pago yo con el dinero del
25 pueblo, porque lo paga la Administración, entonces que lo pague el Concejo, le bajamos a
26 ustedes las dietas y lo administramos para pagarle fotocopias a la gente que quiera venir aquí
27 a pedir fotocopias de fotocopias, de fotocopias, cuando la ley dice que cada quien tiene que
28 pagarse sus copias y a nadie se le está negando el acceso a las Actas y que metan amparos si
29 les da la gana y verá cómo lo gano, porque a nadie se le está negando el acceso al Acta, pero
30 estar pagándoles las copias a las personas que vienen aquí porque simple y sencillamente no
31 quieren costear el mal uso, que a veces ni lo usan, de lo que se les da, no tiene sentido, solo

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 por venir a pedir y tras de eso cuando ganan amparos, tome se lo cobran a la Municipalidad
2 y le cobran a la Municipalidad ¢180 000, entonces están viviendo a costas de ustedes y del
3 pueblo, están viviendo a costas del pueblo, cobrando y cobrando recursos de amparo y tras
4 de eso que le den los papeles gratis, yo no estoy diciendo nombres, ni apellidos, para que no
5 venga mañana acusándome el Alcalde me intimidó, al que le cae el guante que se lo plante,
6 pero está sucediendo aquí y yo no voy a seguir financiando y costeando fotocopias cuando
7 la norma me lo prohíbe, entonces este Asesor Legal de este Concejo debería a ustedes
8 orientarlos sobre este tema, porque es demasiado el desgaste de papel, ya yo llevo 2 años y
9 hasta que se me para el pelo, por eso uso bastante plastigel, de ver cómo aquí gastan papel y
10 sin cobrárselo a la gente, eso no debería de ser, Presidente reconsideren este tema, o
11 sométanlo a discusión un día en una Sesión, porque yo creo que esto no es porque sea una
12 persona, es porque simple y sencillamente son finanzas públicas, costeando el papel para un
13 interés privado de particulares y eso no debería de ser, muchas gracias, que tengan buenas
14 tardes, me tengo que retirar. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, la hojita de asistencia, creo que
17 me convenció un poco, para reconsiderarlo, no, no vamos a hacer mucho burumbún para
18 avanzar un poquito más, pero sí me parece necesario que se lo traslademos al señor, le vamos
19 a tomar la palabra al Alcalde y se lo trasladamos al señor Asesor Jurídicos para que nos
20 genere un análisis de la situación sobre el tema y que no se malentienda que es que las
21 Secretarías son las que dan a diestra y siniestra, porque ellas lo que siguen son las órdenes
22 del Concejo Municipal y tampoco estamos negando la información, sí, entonces para que no
23 se malinterprete que es culpa de la Secretaría, porque ellas nada más lo que siguen son las
24 órdenes que se indica acá por medio de todo el Concejo. -----

25

26 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Parte de lo que iba a proponer ya lo propuso usted, pero si
27 presentar recursos de amparo es un negocio que me genera dividendos a mí y obviamente
28 me dan los documentos y todo, pues eso me sale de gratis, o sea es una inversión menos que
29 hago, se toma cómo un negocio, me parece que si debo yo cómo presentador de recursos de
30 amparo si es que los gano y recibo recursos, pues debo pagar el documento correspondiente,
31 ahora el señor Alcalde dijo que ya eso está normado, reglamentado, si eso es así, bueno con

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 lo que vaya a contestar el Licenciado Carlos Calvo nuestro Asesor Jurídico, pues ahí se
2 terminaría este último capítulo de la telenovela. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, igual toda la información está en
5 la página, el que la quiera bajar ahí está, cuando se solicita esta información al ciudadano,
6 se le manda, bueno digamos cómo en este caso se ha dado escrito y se ha dado de forma
7 digital, de las 2 maneras verdad, para que no hayan dudas, entonces lo que haríamos es
8 enviárselas al señor Asesor para que nos dé claridad en el tema y nos genere una respuesta
9 tal vez la próxima semana, para tenerlo en forma y tiempo lo más pronto posible. Los
10 Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al señor Asesor – Carlos Calvo por
11 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
12 favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 9:**

15 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo
16 Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis y posterior informe al Concejo
17 Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **11. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
20 **Municipal, recibido con fecha 29 de enero del 2026.**

21

22 Petición ciudadana.

23 1) Copia de Licencia y patente comercial de parqueo de vehículos que se encuentra ubicado
24 frente a la Antigua Estación de Ferrocarril al Atlántico.

25 2) Copia de patente y licencia del parqueo de vehículos ubicado en la terminal de autobuses
26 Tojas y Cortés. U.L

27 3) Copia de Licencia y Patente comercial del local denominado Radio Cultural de Turrialba.
28 U.L

29 4) Solicito toda la información certificada.

30

31 **Notificaciones:**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Correo electrónico: efrainbarriosanchez@gmail.com

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladaríamos a los
4 compañeros de Patentes, para que generen el informe y la respuesta al ciudadano. Los
5 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
6 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 10:**

9 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Mauricio Fuentes
10 Sánchez – Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos para que le brinde la información
11 al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es el mismo ciudadano el que hizo
14 las 2 peticiones. -----

15

16 **12. Notas suscritas por varios vecinos de la comunidad de Nuevos Horizontes**

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros vean, aquí hay 3 cartas,
19 3 notas, que es con respecto al tema que leí anteriormente, una viene de Azalea Salguero
20 Tenorio, Gloria Barrios Sánchez y Luis Alvarado, creo que hay una más, Gloria Barrios y
21 don Jorge Alvarado Mata, Jania Calderón, Wilber Alvarado, todos estos son del tema esté
22 del desalojo, se lo enviaríamos igual a la Alcaldía y a los compañeros de Desarrollo Urbano,
23 son los vecinos de Nuevos Horizontes que están solicitando una resolución con el tema y se
24 lo enviaríamos a ellos para que igualmente analicen la situación de los vecinos, ya enviamos
25 el tema a la Alcaldía, ahora enviaríamos igual estas notas tanto a la Alcaldía, como a los
26 compañeros de Desarrollo Urbano para que tomen una determinación. -----

27

28 a) **Nota suscrita por las señoras Azalea Salguero Tenorio y Stephanie Navarro**
29 **Salguero, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de febrero del**
30 **2026.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Las suscritas Azalea Salguero Tenorios, cédula de identidad 302290555, casada una vez,
2 pensionada y Stephanie Navarro Salguero, cédula de identidad 304110182, soltera, Oficial
3 de Investigación, ambas vecina de Nuevos Horizontes #1, casa #37, solicito al Concejo
4 municipal de Turrialba según el acuerdo Oficio N°SM-2072-2025, de fecha 8 de diciembre
5 del 2025, solicito se pronuncie con lo presentado, del tema expuesto, la resolución lo más
6 pronto posible para que, resuelvan en la próxima Sesión Municipal, siendo el máximo
7 Órgano jerárquico.

8

9 Para atender las respectivas notificaciones al correo electrónico neny1829@gmail.com

10

11 Rogamos nos comuniquen.

12

13 Teléfono: 8372-7130

14

15 **b) Nota suscrita por la señora Gloria Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
16 **Municipal, recibido con fecha 02 de febrero del 2026.**

17

18 La suscrita Gloria Barrios Sánchez, cédula de identidad 301980335, viuda, ama de casa,
19 vecinos de Nuevos Horizontes #1, casa #36, 75 metros al norte del Salón Comunal, solicito
20 al Concejo Municipal de Turrialba según el acuerdo Oficio N°SM-2068-2025, de fecha 5 de
21 diciembre del 2025, solicito se pronuncie con lo presentado, el tema expuesto, la resolución
22 lo más pronto posible para que, resuelvan en la próxima Sesión Municipal, siendo el máximo
23 órgano jerárquico.

24

25 Para notificaciones al correo: kcbarríos09@gmail.com

26 Teléfono: 8577-8559

27

28 **c) Nota suscrita por los señores Jorge Luis Alvarado Mata y Wilbert Alvarado**
29 **Calderón, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de febrero del**
30 **2026.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Los suscritos Jorge Luis Alvarado Mata, cédula de identidad 301920245, casada una vez,
2 pensionado y Wilbert Alvarado Calderón, cédula de identidad 304050471, soltero, periodista
3 y Jania Calderón Quesada, cédula de identidad 104530517, casada una vez, ama de casa,
4 todos vecinos de Nuevos Horizontes #1, casa #38, solicito al Concejo Municipal de Turrialba
5 según el acuerdo Oficio N°SM-2068-2025, de fecha 5 de diciembre del 2025, solicitamos se
6 pronuncie con lo presentado, del tema expuesto, la resolución lo más pronto posible para
7 que, resuelvan en la próxima Sesión Municipal, siendo el máximo órgano jerárquico.

8

9 Para atender las respectivas notificaciones a los siguientes correos electrónicos
10 falvcald@gmail.com y janiacq54@gmail.com

11

12 Rogamos nos comuniquen.

13

14 **d) Nota suscrita por los señores Jorge Alvarado Mata, Jania Calderón Quesada y**
15 **Wilbert Alvarado Calderón, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
16 **26 de enero del 2026.**

17

18 Nosotros Jorge Alvarado Mata, cédula de identidad 301920245, casado una vez, pensionado,
19 Jania Calderón Quesada, cédula de identidad 104530517, casada, ama de casa y Wilberth
20 Alvarado Calderón, cédula de identidad 304050471, soltero, periodista, todos vecinos de
21 Nuevos Horizontes #1, casa #38, solicitamos respetuosamente de acuerdo al oficio N°S.M.-
22 2063-2025, en Sesión Ordinaria N°084-2025, el día martes 2 de diciembre del 2025, se
23 pronuncie con lo presentado lo más pronto posible para que resuelvan en la próxima Sesión
24 Municipal como máximo Órgano Jerárquico a la petición en resolución del tema expuesto.

25

26 Ruego nos comuniquen a la brevedad posible.

27

28 Para notificaciones a los correos electrónicos, falvcald@gmail.com y janiacq54@gmail.com

29

30 **e) Nota suscrita por la señora Gloria Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**
31 **Municipal, recibido con fecha 28 de enero del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 La suscrita Gloria Barrios Sánchez, cédula de identidad 301980335, viuda, ama de casa,
2 vecinos de Nuevos Horizontes #1, casa #36, 75 metros al norte del Salón Comunal, solicito
3 al Consejo Municipal de Turrialba los siguientes documentos: 1. El acuerdo Municipal
4 donde indica que la Urbanización denominadas Nuevos Horizontes #1, de Turrialba, fue
5 entregada a la Municipalidad de Turrialba, con las calles y áreas comunales.

6

7 1. Copia de la Escritura de las Calles de Nuevos Horizontes #1, fueron recibidas por la
8 Municipalidad de Turrialba, inscritas en el Registro Nacional

9

10 2. De la información solicitada sea certificados todos los documentos.

11

12 **Teléfono:** 8577-8559

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
15 en que estas 5 notas de doña Azalea Salguero Tenorio, Gloria Barrios Sánchez, don Jorge
16 Alvarado Mata, Jania Calderón y Wilbert Alvarado Calderón y otra reiterada de Gloria
17 Barrios Sánchez sean enviadas a la Alcaldía y a Desarrollo Urbano por favor levantar su
18 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 11:**

22 Trasladar las notas presentadas por varios vecinos de la comunidad de Nuevos Horizontes al
23 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y a la Arq. Vanessa Valverde
24 Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para lo que
25 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **13. Nota suscrita por los señores Bernardo Araya Abarca – Presidente y María**
28 **Magdalena Castro Rojas – Secretaria – Asociación Bienestar Socioeconómico**
29 **de El Torito, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de enero del**
30 **2026.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Por este medio, los abajo firmantes y la Asociación de Bienestar Socioeconómico de El
2 Torito, les saludamos cordialmente y exponemos una situación que nos aqueja, nos preocupa
3 y deseamos la solución desde hace tiempo atrás.

4

5 El motivo principal es el estado en malas condiciones del camino que va del cruce de
6 Colonias – Torito hacia el centro de la comunidad de El Torito. Es un camino de alrededor
7 de 1.8 km de distancia el cual tiene una cuesta asfaltada y el resto es en lastre. Sin embargo,
8 a fecha de esta carta, el camino está con huecos de considerable profundidad, tiene zanjas
9 provocadas por el desbordamiento de aguas y en algunos tramos el lastre se lavó y se aprecia
10 la piedra bruta o la tierra. La última vez la municipalidad envió una niveladora para
11 “emparejar” la superficie de ruedo sin embargo son trabajos que duran poco.

12

13 Por lo anterior, considerando que el señor alcalde en campaña anduvo por nuestras
14 comunidades, sabemos que conoce la problemática y lo importante que es el camino para
15 todos los vecinos máxime que la gran mayoría son productos de leche y derivados y
16 agricultores.

17

18 Además, con el colegio y lugares turísticos se crea un tránsito considerable de personas y
19 todo tipo de vehículos. Sin dejar de lado que el camino en mención es parte de una vía
20 alternativa entre Santa Teresita y Santa Cruz.

21

22 Solicitamos, con todo respeto, que nos colaboren con el asfaltado hasta el centro de la
23 comunidad, aunque sea por tramos como se venía trabajando anteriormente.

24

25 Anteriormente, el director del colegio envió una carta, hubo una reunión entre la comunidad,
26 el señor alcalde, el Ingeniero Julio Mora y solicitudes verbales o por mensajes de vecinos
27 para el mismo tema.

28

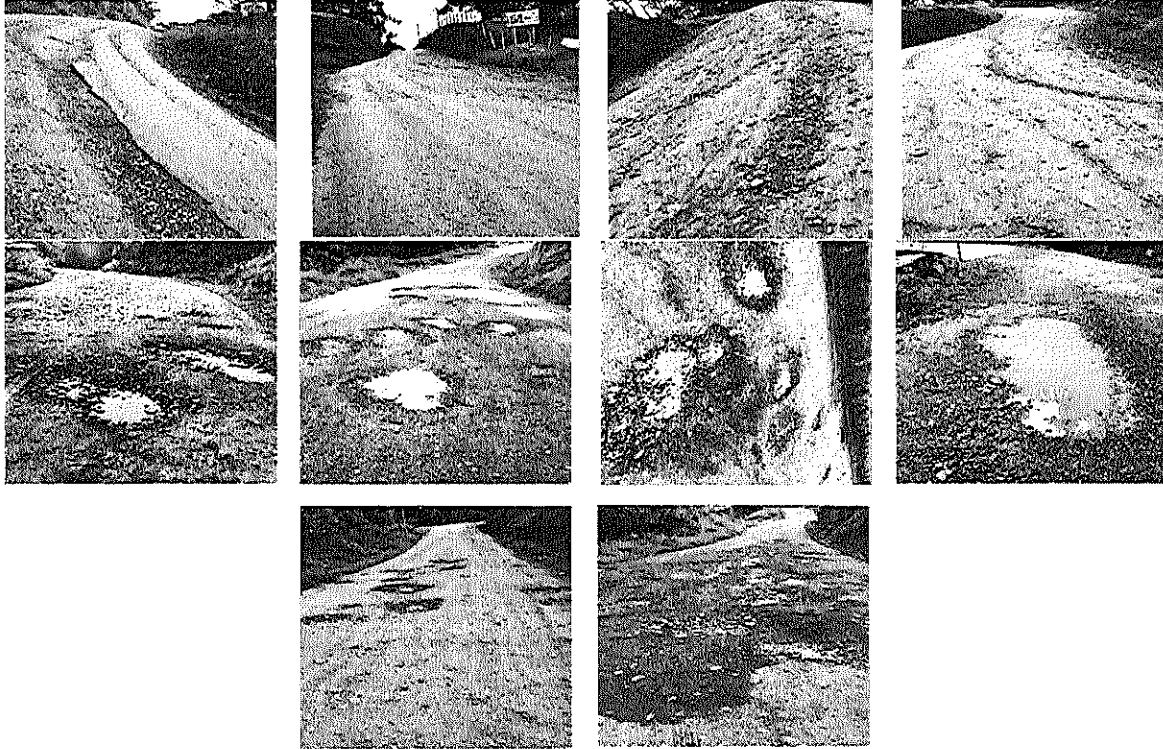
29 De antemano agradecemos la voluntad del señor alcalde que siempre ha estado anuente a
30 atender nuestras solicitudes.

31 Esperando una respuesta positiva y deseándoles éxitos en este nuevo año, se despiden.

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Teléfonos: 8812-4539 / 8519/7125



15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a los
16 compañeros de la Unidad Técnica y al señor Alcalde. Los Regidores que estén de acuerdo
17 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
18 favor de las 5 fracciones presentes. -----

20 **ACUERDO 12:**

21 Trasladar la nota presentada por los señores Bernardo Araya Abarca – Presidente y María
22 Magdalena Castro Rojas – Secretaria – Asociación Bienestar Socioeconómico de El Torito
23 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Julio Mora Solano –
24 Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda. **ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que se acordó que se iba a dar el taller de lectoescritura
28 a partir de este viernes 6, a las 10:00 a.m. y doña Rosibel me está diciendo que no ha visto
29 la publicación en la página oficial de la Municipalidad, entonces no sé si se lo pasaron para
30 que se publicará. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahorita le recordamos al señor
2 Alcalde. -----

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Sí, por favor. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Está bien doña Magda, con mucho
7 gusto. -----

8

9 14. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director – Radio
10 Turrialba TV, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de enero del
11 2026.

12

13 **VI. PETITORIA FORMAL Y REQUERIMIENTO JURÍDICO AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL DE TURRIALBA.**

15

16 **I. Comparecencia y objeto**

17 En ejercicio del derecho de petición y control ciudadano, se presenta ante el **Honorable**
18 **Concejo Municipal de Turrialba la PETITORIA FORMAL**, con el objeto de que dicho
19 órgano colegiado **asuma una posición jurídica expresa, razonada y votada** respecto del
20 caso del terreno ocupado por el ICER.

21

22 **II. Consideraciones jurídicas previas.**

23 1. El Concejo Municipal conoció y avaló un convenio cuya legalidad hoy se encuentra
24 seriamente cuestionada.

25 2. Existen reconocimientos administrativos de yerros sustanciales.

26 3. No se ha acreditado dominio municipal ni habilitación legal válida para la ocupación del
27 inmueble.

28 4. La inacción o ambigüedad del órgano colegiado no extingue la responsabilidad, sino que
29 la consolida.

30

31 **III. Petitoria concreta al Concejo Municipal**

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



- 1 Por lo anterior, **SE SOLICITA FORMALMENTE** que el Concejo Municipal:
- 2 1. Conozca en sesión formal el estudio jurídico integral relativo al caso ICER.
- 3
- 4 **2. Someta a votación un acuerdo expreso**, en el cual el Concejo:
- 5 a) Determine si sostiene que el convenio firmado con el ICER y los actos derivados se ajustan
- 6 al ordenamiento jurídico.
- 7 b) O, en su defecto, reconozca la existencia de vicios de nulidad y ordene las acciones
- 8 correctivas correspondientes.
- 9
- 10 3. En caso de sostener la legalidad del actuar municipal, fundamentar el acuerdo con criterios
- 11 técnicos y jurídicos, dejando constancia expresa de:
- 12 a) Las razones legales.
- 13 b) Los elementos probatorios que lo sustentan.

14

15 **IV Alcance y Advertencia**

16 Se deja constancia expresa de que el acuerdo que adopte el Concejo Municipal•

17 * **Comprometerá responsabilidad individual y colectiva de los regidores que lo**

18 **aprueben.**

19 * **Será susceptible de control administrativo, jurisdiccional y penal.**

20 * **No podrá ampararse en criterios políticos ni en silencios administrativos.**

21

22 El objetivo de esta gestión es forzar una definición institucional clara, que deje constancia

23 documental de si el Concejo Municipal decide:

24 * Persistir en un criterio presuntamente ilegal, o

25 * Actuar conforme al ordenamiento jurídico y al interés público.

26

27 En uno u otro caso, se exige una **decisión expresa, votada y motivada** conforme a derecho.

28 Responder en tiempo y forma conforme a derecho, y al ordenamiento jurídico

29

30 **Para notificaciones al correo framos1963@gmail.com**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
093-2026
03 de febrero de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto lo trasladaríamos al señor
2 Asesor para que las solicitudes que está haciendo las analice y nos traiga un informe. Los
3 Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
5

6 **ACUERDO 13:**

7 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovares – Director – Radio
8 Turrialba TV al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis y
9 posterior informe al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.**

11

12 Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.

13

14

15

16

17 Lic. Octavio Arce Obando

Licda. Cristina Araya Rodríguez

18 Regidor-Presidente Municipal

Secretaria Municipal

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----